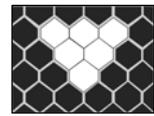




REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA EXPERIMENTAL LIBERTADOR
INSTITUTO PEDAGÓGICO DE MIRANDA
JOSÉ MANUEL SISO MARTÍNEZ
SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO
MENCIÓN: GERENCIA EDUCACIONAL



**LA SUPERVISIÓN COMO HERRAMIENTA PEDAGÓGICA EMPLEADA
POR EL COORDINADOR DEL ÁREA DE SOCIALES HACIA LOS
DOCENTES QUE INTEGRAN EL DEPARTAMENTO EN LA U.E.N.
“DIEGO DE LOSADA” EL VALLE DISTRITO CAPITAL**

Trabajo presentado como requisito parcial para optar al Grado de Magíster
en Educación
Mención Gerencia Educacional

Autor: Prof. Ángel Pérez

Tutor: Prof. Eduardo Quintero

La Urbina, julio de 2012

DEDICATORIA

*A mis queridos padres Félix y Ada, por ser artífices de mis logros, por darme la vida
y las indicaciones necesarias para ser el hombre que soy*

*A mi abuela Cruz, con su apoyo divino me ha dado la luz para dar emprender mis
logros*

*A mi amada esposa Solsiree, por tener la paciencia necesaria, por su amor y por
apoyarme en los momentos difíciles*

*A mi adorada y bella hija Solangel, eres la fuerza que me impulsa a seguir adelante y
a soportar las vicisitudes que se me presentan en la vida*

*Y, a todas aquellas personas que de una u otra manera han contribuido con mi
persona para alcanzar las metas propuestas*

Sencillamente..... ¡GRACIAS A TODOS!

Ángel

RECONOCIMIENTOS

Para la ejecución de esta investigación agradezco la colaboración de todas aquellas personas que de una u otra manera intervinieron en ella, especialmente, a la Profesora Zulimar Islanda, jefa del departamento de control de estudios de la U.E.N “Diego de Losada” por dedicarme parte de su valioso tiempo en facilitarme los datos correspondientes obtenidos del proceso educativo en la mencionada institución.

Igualmente a los profesores que forman parte del departamento de sociales, por ser una parte a considerar dentro del proceso de investigación, sin el cual hubiese sido imposible llegar a las conclusiones pertinentes

Por otra parte, reitero mi agradecimiento muy especial a la Universidad Pedagógica Experimental Libertador a través del “Instituto Pedagógico de Miranda José Manuel Siso Martínez”, por permitir desarrollarme aún más como profesional en sus instalaciones, y a todo el cuerpo de profesores que integraron el curso de maestría, mención Gerencia Educacional (cohorte 2010) específicamente a dos de ellos, Ramón Calzadilla, jefe de postgrado y la persona que aceptó la tarea de ser tutor de este trabajo, Eduardo Quintero, a todos ellos mi agradecimiento eterno.

INDICE GENERAL

	pp.
LISTA DE CUADROS	iv
RESUMEN	vi
INTRODUCCIÓN	1
CAPITULOS	
I. EL PROBLEMA	3
Objetivo General	17
Objetivos Específicos	17
Justificación e Importancia	17
II. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN	20
Bases Teóricas	23
Enfoque Epistemológico de la Supervisión	26
El Enfoque Sistémico	28
Bases Legales	42
III. MARCO METODOLOGICO	49
Tipo de Investigación	49
Diseño de Investigación	50
Cuadro de Operacionalización de Variables	51
Población y Muestra	52
Técnica e Instrumentos de Recolección de Datos	53
Limitaciones de la investigación	54
IV. PRESENTACIÓN Y ANALISIS DE RESULTADOS	56
Técnica e instrumentos de recolección de datos	56
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	85
Conclusiones	85

Recomendaciones	86
REFERENCIAS	87
ANEXOS	92

LISTA DE CUADROS

CUADRO	pp.
1 Durante la supervisión, el directivo encargado para tal fin es siempre respetuoso	57
2 El docente supervisor debe informar oportunamente dónde y cuándo se efectuará la supervisión	58
3 La relación entre los docentes y el jefe del departamento de sociales es buena	59
4 El supervisor está en la obligación de informar oportunamente sobre los resultados de un procedimiento de supervisión	60
5 Siempre se ha sentido satisfecho con la calidad del proceso de supervisión	61
6 Nunca se ha sentido atropellado(a) durante un acto de supervisión	62
7 El jefe del Departamento de Sociales posee las habilidades pedagógicas necesarias para emprender un proceso de supervisión	63
8 La supervisión debe ser planificada con anterioridad	64
9 Durante el acto de supervisión el docente debe sentirse apoyado tanto a nivel académico como pedagógico	65
10 Los planteamientos del docente con respecto a la supervisión deben ser tomados en cuenta	66
11 El refuerzo creativo debe formar parte de las habilidades pedagógicas del supervisor	67
12 Un supervisor debe ser, o haber sido, docente de la especialidad	68
13 Un supervisor debe rescatar los valores educativos perdidos en un aula de clase	69
14 La disposición de entender los problemas de un docente es una cualidad que debe poseer un supervisor de aula	70
15 La supervisión es siempre relevante	71
16 El supervisor nunca debe extralimitarse en sus funciones	72
17 La supervisión debe ser constante	73
18 El supervisor debe conocer las leyes que rigen el sistema educativo venezolano	74
19 La cortesía debe formar parte de todo supervisor	75
20 El supervisor no debe utilizar la sorpresa como estrategia	76
21 Un supervisor debe respetar y considerar los conocimientos y grado profesional de un docente	77
22 El supervisor debe poseer los conocimientos gerenciales necesarios en el ámbito educativo para emprender mejor su labor	78
23 La innovación debe estar inmersa dentro del contexto de la supervisión	79



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA EXPERIMENTAL LIBERTADOR
INSTITUTO PEDAGÓGICO DE MIRANDA
JOSÉ MANUEL SISO MARTÍNEZ
SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO
SUBPROGRAMA: MAESTRÍA EN EDUCACIÓN
MENCIÓN: GERENCIA EDUCACIONAL



**LA SUPERVISIÓN COMO HERRAMIENTA PEDAGÓGICA EMPLEADA
POR EL COORDINADOR DEL ÁREA DE SOCIALES HACIA LOS
DOCENTES QUE INTEGRAN EL DEPARTAMENTO EN LA U.E.N.
“DIEGO DE LOSADA” EL VALLE DISTRITO CAPITAL**

Autor: Prof. Ángel Pérez
Tutor: Prof. Eduardo Quintero
Fecha: Julio 2012

RESUMEN

Uno de los obstáculos que enfrenta la supervisión, es que es visto como un método de acecho al docente. El mismo ha de ser percibido como una herramienta para contrarrestar las desviaciones que se ciernen en el ámbito educativo, de esta manera se contribuye con el desarrollo integral del individuo. La importancia radica en que el hecho educativo no debe tomarse a la ligera, porque en el mismo, van inmersos diversos factores, uno de ellos es la ética. Por este motivo, es que la supervisión cobra valor en este sentido. Sin embargo, este procedimiento en determinadas ocasiones se ejecuta sobre criterios que desvían su verdadera intencionalidad, convirtiéndose en un medio que genera desconfianza, miedo, apatía y desinterés en el mundo docente. Se plantea entonces, que la supervisión se haga en circunstancias específicas, en primera instancia que el supervisor cuente con las herramientas y experiencia pedagógica necesaria para emprender la labor, por otra parte, que el encuentro se produzca bajo criterios netamente gerenciales dejando a un lado la improvisación y la descontextualización, igualmente que al docente se le informe debidamente de que será objeto de una supervisión, y en ese sentido, le permitan saber sobre los resultados, en aras de subsanar las posibles fallas, pero también obtener el aprendizaje necesario para la práctica de sus actividades académicas. Para la elaboración de este estudio, se realizó una investigación de campo, descriptiva y cuantitativa, la población consta de 120 profesores, se tomó como muestra a 11, que integran el departamento de sociales, las técnicas empleadas fueron la observación y la encuesta y el instrumento el cuestionario, validados por juicios de expertos con la fiabilidad para calcular el Alpha de Cronbach. La conclusión permitió afirmar que la supervisión debe basarse en juicios gerenciales, didácticos y académicos, para el control y mejoramiento de la praxis docente.

Descriptores: Juicios gerenciales, Praxis docente, Supervisión, Control

INTRODUCCIÓN

Unas de las ideas primordiales que tiene la educación, es el desarrollo de la personalidad plena de un individuo. Con ello se fomenta el respeto tanto a su dignidad, como a la del prójimo, a ser responsable la de la paz como medio de avance hacia el bienestar, y el de cumplir con un principio básico, la ética. Es un derecho inalienable, y debe darse en igualdad de condiciones. Estos derechos están plenamente consagrados en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Para poder enfrentar este y otros retos, la educación necesita estar en constante evolución, si se garantiza una buena educación, se estarán construyendo las bases para el fortalecimiento de la convivencia y el denominado “pacto social” de toda una nación.

El sistema educativo vislumbra las necesidades propias de los individuos. El mismo está enmarcado en la naturaleza de la exigencia del colectivo y estará orientado y moldeado a las etapas propias del desarrollo humano, contendrá en su haber las determinadas iniciativas en el marco educativo. Uno de los grandes retos que se plantea el sistema educativo, es hacerse de la innovación en aras de formar y transformar constantemente a un estudiante crítico, analítico y reflexivo en torno a las circunstancias sociales que lo rodean. Dentro de esta perspectiva, es que se hace necesario velar por el cumplimiento de los distintos programas educativos, que consolidarán esa formación académica que potenciará el desarrollo del individuo. Es por ello, que la supervisión aparece como un método que compone la estructura propia del sistema educativo y el cual cumple una función fiscalizadora, de ser garante del cumplimiento de las diversas políticas educativas que emanan del ente superior como lo es El Ministerio del Poder Popular Para La Educación.

Los diferentes institutos educativos en Venezuela, bien sea públicos o privados imparten según el Currículo Básico Nacional distintas áreas del conocimiento, una de esas áreas la compone sociales. A su vez, dentro de cada establecimiento educativo, existen diferentes departamentos que asumen cada área en específico, y las mismas están dirigidas por un coordinador, el cual cumple diferentes funciones, una de ellas es la gerencial. Dentro de sus funciones, está la de supervisar todo lo concerniente en

relación a la implementación y la forma de transmitir el conocimiento hacia los educandos. Y por otra parte, está también el hecho de corroborar, si lo planificado por el docente, se está llevando a cabo. La razón de esta investigación conlleva a constatar que esta práctica debe estar enmarcada en criterios gerenciales, administrativos, donde su ejecución debe estar dirigida a mejorar la educación, y que esta sea vista por el docente y todos aquellos involucrados en el mundo de la docencia, como un método de aprendizaje.

En torno a lo anteriormente planteado, la presente investigación se desarrollará en la U.E.N. “Diego de Losada”, ubicada en la parroquia El Valle, Distrito Capital. El mismo cuenta con su respectivo departamento de sociales, a cargo de un coordinador. A los docentes que integran dicho departamento, les será entregado un cuestionario donde darán sus puntos de vista en torno al tema planteado. Para emprenderla, la misma se presentará en capítulos. El capítulo I comprenderá la descripción del problema, los objetivos de la investigación y justificación de la misma. El capítulo II, se exponen los antecedentes de la investigación, las bases teóricas y legales, además de las referencias demográficas. En el capítulo III, se especifica la metodología implementada según el tipo y diseño de investigación, la población y muestra, el sistema y el cuadro de operacionalización de variables, las técnicas de recolección de datos y las limitaciones de la investigación. Y el capítulo IV, exhibirá los resultados y análisis de los mismos

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA

La educación es un sistema muy complejo, pues en ella están inmersas muchas variables y paradigmas, pero a su vez verdades. El docente de hoy tiene la inmensa tarea de lidiar con procesos y avances de tipo tecnológico, propios de la era moderna, pero en diversas ocasiones existen en grandes desinformaciones, contradicciones y falsedades. La educación va más allá de asegurar aprendizajes de tipo científico, acceso a tecnologías avanzadas, entre otros. Ella en si misma tiene por obligación formar un hombre y mujer, con capacidades reales, para enfrentar los retos que encierra un mundo cada vez más globalizado, lleno de contradicciones donde la sociedad impone conductas y juega un papel muy importante en su desarrollo como ciudadanos, tal como lo describe Prieto (1990) cuando expresa que “el fin supremo de la educación es desarrollar las virtualidades del hombre, colocándolo en su medio y en su tiempo, al servicio de los grandes ideales colectivos y concentrado en su tarea para acrecentar y defender valores propios del ser humano”.

Por otra parte, Ruetter y Conde (1998) argumentan que “la educación es parte del patrimonio de una sociedad democrática como lo es la venezolana, fundamentada en principios de justicia, bien común, desarrollo económico autónomo e igualdad de oportunidades y de condiciones para todos” (p.72).

Es un tema que genera grandes controversias a partir de la gran cantidad de concepciones que se han trazado en torno a ella. Diferentes formulas, estrategias y modificaciones han surgido con base a mejorar la calidad de la misma, pasando por momentos de cambio, precisamente los que se están viviendo en la sociedad actual. En este sentido, es importante mejorar la capacidad académica e intelectual del educando, es necesario generar un intercambio favorable en donde el

estudiante logre mantener con el docente una interacción a través de la cual, pueda ser un individuo crítico, con argumentos sólidos de los conocimientos adquiridos en el aula y fuera de ella para garantizarle un aprendizaje significativo, que hará posible que logre los objetivos propuestos en consideración a sus metas educativas.

Prieto (1990) manifiesta que “el proceso educativo tiene la responsabilidad de acercar el futuro al presente” (p.21). El docente juega un papel importante en el conglomerado de acciones encaminadas a la formación del individuo. Éste tiene que convertirse en un líder prospectivo para que pueda anticipar los problemas y asumir el cambio como una necesidad perentoria del sistema educativo. La educación es fundamentalmente dinámica, y por eso debe estar dispuesta al cambio permanente, por eso afirma que es una sociedad dinámica, como lo es o debe serlo una sociedad democrática, con principios. La función de la educación no es sólo conservar los bienes y valores tradicionales, sino promover el cambio y propiciar el progreso. En la vida democrática, el cambio es lo característico, y la educación debe preparar a las generaciones para adaptarse cada día a los cambios sucesivos. Indudablemente que el sistema educativo debe ampliarse aún más en la formación sistemática y organizada en cuanto a la transmisión de conocimientos hacia los estudiantes. Plantea una serie de retos en los cuales el docente es el recurso principal, como parte importante e imprescindible del proceso educativo.

Se hace necesaria la innovación en este sentido, en primera instancia, dejando a un lado el discurso tradicional y repetitivo en torno a este tema y se convierta en una herramienta capaz de generar cambios sustanciales para la colectividad. Desarrollar un proceso sólido y concreto en cuanto a la forma de gerenciar, poniendo en práctica teorías educativas y administrativas en este contexto, dejando atrás la improvisación. Tal perspectiva es dinámica y plantea la exigencia de un proceso abierto, de continua revisión y cambio. En este marco de ideas, Sandoval (2004) considera que “la innovación abarca intrínsecamente los procesos organizativos, si consideramos que siempre se ha señalado que una finalidad de estos es conseguir la mejor interrelación” (p.115). Se hace evidente la necesidad de incluir cambios innovadores en este contexto, es por ello que Sandoval (2004) señala

...pensamos que el cambio como un proceso de definición, construcción y participación social, que se puede analizar y aplicar a diferentes niveles del sistema educativo y que busca la transformación de la realidad. La preocupación por el cambio constituye un aspecto esencial en el ámbito organizativo. Realmente considerar este campo es pensar un continuo que busca mejorar los procesos de interrelación que se dan en las organizaciones y, en consecuentemente, orientar su proceso de cambio en la búsqueda de la mayor eficacia posible. (p.116).

Se habla de cambio e innovación como algo necesario dentro del ámbito educativo, gracias a estos conceptos las condiciones se adaptan al medio el cual se va transformando constantemente. La concepción de la escuela como unidad de transformación se centra directamente al mejoramiento paulatino de la educación, desarrollando mecanismos de revisión constantes en este sentido. Dicho de otro modo, según Bolívar (2004) “los procedimientos que deben aplicarse para implementar y mantener la calidad, es necesaria para lograr una mejora significativa en la educación, ya que todo proceso innovador debe incidir en la calidad de aprendizaje de los alumnos” (p. 5).

Dentro de este marco de ideas, la gerencia destaca la necesidad de desarrollo, de creación, dentro del quehacer educativo. Con ello se busca la formación de un estudiante que esté inmerso en la realidad actual y las circunstancias sociales que lo rodean. En virtud de lo anteriormente expuesto Ruetter y Conde (1998) afirman lo siguiente

Los avances que en materia de gerencia se han logrado en el mundo deben ser puestos al servicio de la organización educativa, pues en la tarea de acelerar la evolución de la educación como base del desarrollo, se hace inminente ser más eficientes y productivos (p.26).

Para contribuir al mejoramiento de la educación, en aras de contribuir con los procesos de cambio tan necesarios para un país, se necesitan entre otras consideraciones no menos importantes, hacer que la supervisión, reivindique su esencia. El supervisor en este caso, es parte del conglomerado que debe estar inmerso dentro del sistema educativo, puesto que su labor se enmarca en ser una de las piezas angulares que garantice el cumplimiento de las políticas educativas, y por otro lado,

hacerle el respectivo seguimiento y mejoramiento al proceso educativo. Por consiguiente Vallejo Martínez y Vallejo Corro (2004) afirman:

Bajo los lineamientos de la normativa oficial, la supervisión escolar tiene como propósito observar el cumplimiento de la reglamentación administrativa y oficial y verificar el correcto desempeño de las labores docentes; de esta manera en la práctica el supervisor escolar se instituye como un experto, ubicado jerárquicamente en la parte superior de la estructura operativa del subsistema, supuestamente más conocedor de la problemática de las escuelas que quienes la viven propiamente. Esta posición jerárquica se manifiesta al definirlo como un agente capaz de emitir juicios de valor sobre las prácticas cotidianas de un plantel, con base en la calidad de formas y documentos administrativos requisados (p.59)

Es por ello que el supervisor, debe tomar el proceso de planificación como inherente a su propia misión, a la vez que es responsable de orientar los planes en las instancias subalternas, lo que implica una constante toma de decisiones en pro del ámbito educativo, además de adecuarse a las líneas de acción del Ministerio del Poder Popular Para La Educación y las realidades reinantes en el aspecto social. En la mayoría de los casos, la supervisión escolar se considera principalmente una actividad meramente administrativa, que en mejor de los casos responde a un modelo conductista los mismos autores, es por ello que Vallejo Martínez y Vallejo Corro (2004) concluyen argumentando que ... “esta situación no es exclusiva de un subsistema, sino que ese sentir se manifiesta en todos los subsistemas de educación básica escala nacional incluso internacional, y existen propuestas concretas a resolver esta problemática” (p.62).

Siendo las cosas así, resulta claro, que se hace necesario replantear la función y la acción del supervisor, no se puede nutrir a un individuo, sino se concibe a la educación como un todo, las exigencias de los nuevos tiempos acarrea esa responsabilidad ineludible; la concepción, en la cual la educación ha de ser tradicional, debe por obligación quedar en un segundo plano, dado que los tiempos han cambiado y el desarrollo es constante y dinámico.

De todo lo anterior se deduce que el especial interés dentro de esta investigación, está la de establecer la importancia del papel que desempeña el coordinador del departamento de sociales de la U.E.N. “Diego de Losada”, el cuál debe cumplir el rol de supervisor de todos los docentes adscritos a dicho departamento, por otra parte, determinar que sus funciones como ente administrativo, están enmarcadas dentro de un contexto actualizado, basado en lineamientos oficiales y tomando en cuenta todos aquellos aspectos que son propios en el ámbito de la docencia. En este sentido, reviste de vital importancia considerar que sus conclusiones repercutan de forma positiva hacia el docente, la institución y al estudiante.

En esta perspectiva, el supervisor, debe poseer un manejo adecuado de términos, es decir de la epistemología, autores como Ruetter y Conde (1998) argumentan:

El supervisor pedagógico para desempeñar mejor sus funciones, deberá poseer un manejo epistemológico de categorías de conocimiento, es decir, identificar estructuras en áreas de conocimiento organizado, crear nuevas estructuras, diferenciar métodos de trabajo y producción de conocimiento en cada área organizada. Además, debe tener una visión clara sobre conocimiento científico, humanístico y social, desarrollo de habilidades, valores y actitudes, como también, identificar todos aquellos elementos que puedan influir en el proceso enseñanza-aprendizaje. Adoptar una postura crítica ya vierta ante las nuevas formas de interpretación del aprendizaje de acuerdo con los avances de la investigación y del conocimiento de la mente, que se viene produciendo para dar respuesta a un nuevo paradigma educativo (p.75)

Resulta claro que el énfasis en reorientar el proceso de supervisión, repercute de forma positiva en el estudiante, promover los cambios necesarios para su desarrollo integral dentro de la sociedad donde éste se desenvuelve constantemente. Bajo este punto de vista Freire (2005) esgrime lo siguiente

Hay que escuchar la voz de los estudiantes, evitando la tentación de manipular los procesos participativos con objetivos diferentes a los de responder a las prioridades identificadas o reconocidas por ellos, por tanto, el educador democrático no puede negarse el deber de reforzar en su práctica docente, la capacidad crítica del educando, su curiosidad y su insumisión (p. 27).

En la medida en que este saber se desarrolla y se vuelve explícito, es allí donde la pedagogía juega un papel muy importante, puesto se desarrolla la formación cuando se reflexiona sobre el acto educativo, el “saber educar” implícito se convierte en un “saber sobre la educación”. El proceso moderno de la pedagogía como ciencia o mejor, del saber pedagógico como saber científico, significa adicionalmente la sistematización de este saber de sus métodos y procedimientos, y la delimitación de su objetivo, en una palabra, su configuración como disciplina teórico-práctica. Por tanto, la pedagogía como ciencia de la educación, está condicionada por la visión amplia o estrecha que se tenga de educación y, a su vez, por la noción que se tenga del hombre, como ser que crece en sociedad. En este orden de ideas, Ugas (1997) expresa que “El sistema educativo articuló palancas intelectuales como: Razón, Progreso, Ciencia, Sujeto, Historia, entre otras, que pretendían conformar una educación para las luces y por ella un hombre nuevo” (p.86).

La demora en lo que se refiere al desarrollo de nuevos métodos, programas y propuestas en cuanto a su aplicación, incide de forma negativa en el estudiantado, aunado a ello, la evaluación debe estar en concordia con los tiempos modernos. Una investigación bien estructurada puede dar cuenta de los conocimientos que pudiesen adquirir tanto de Geografía como de Historia y ser aprovechado en lo sucesivo por ese individuo. El efecto positivo va a repercutir satisfactoriamente en la persona, puesto que puede ser aplicado en su futura actividad profesional.

Existen diversos factores que repercuten ampliamente en el proceso de enseñanza-aprendizaje, que debe ser tomado en cuenta por parte del coordinador-supervisor a saber, poca preparación académica, desmotivación, bajo salario, entre otros aspectos. En relación al aspecto económico, esto puede incidir en prácticas desleales que va en detrimento tanto de la educación como de la profesión. Por otra parte, en muchas instituciones educativas los docentes laboran en condiciones precarias, y esto disminuye moralmente al docente, esta situación propicia que un número considerable de esos docentes de diversas áreas, se vean obligados a tener otros empleos. Es aquí donde la supervisión debe tomar en cuenta estos aspectos relacionados con el quehacer educativo para poder tomar decisiones favorables a la

educación, y uno de los aspectos más importantes es motivar al docente para que cumpla de manera eficaz su cometido. Igualmente, la sociedad continúa estigmatizando la figura del docente, objetando la puesta en práctica de diversas técnicas de enseñanza. En el mejor de los casos, el imaginario popular lo concibe como un mero transmisor de saberes que más o menos pueden estar al alcance de cualquiera. Esta valoración es lamentable pues demuestra grandes dosis de ignorancia por parte de la sociedad.

De lo anterior se deduce que el docente va más allá de transmitir un conocimiento, es un pedagogo, es por eso que Piaget (1983) indica que “la pedagogía es una ciencia muy difícil, dada la complejidad de sus planteamientos y lo variable de sus aplicaciones. Lo peor es que esta subvaloración del docente proviene, en muchas ocasiones, de algunas autoridades escolares y hasta de un número considerable de esos docentes” (p.37). La pedagogía es en buena medida la valoración, organización y transformación del saber, el cual facilita el desarrollo cognitivo del sujeto, con ello los objetivos previamente planteados pueden llevarse a buen término.

Esta situación argumenta que el educador ha de transformarse en un pedagogo por excelencia, que sienta la acción pedagógica como un hecho reflexivo y que esa experiencia lo lleve a involucrarse, a implicarse en el proceso de formación del estudiante, creando así espacios necesarios que faciliten ese empoderamiento, donde todos juntos estudiantes y docentes construyan el conocimiento y transformen su contexto

La supervisión debe redimensionarse en aras de fortalecer el proceso de enseñanza. En el caso específico del área de sociales, cobra una importancia significativa, puesto que los nuevos tiempos necesariamente reclama un cambio en cuanto a la forma de transmitir esa información hacia el estudiante. En el área de sociales, están inmersas asignaturas como: Historia Universal, de Venezuela y Contemporánea, Educación Artística, Familiar y Ciudadana, Cátedra Bolivariana, Instrucción Pre-militar, Geografía General, de Venezuela y Económica. La dinámica actual sugiere que el docente posea herramientas suficientemente creadoras para impartir las asignaturas antes mencionadas, dado que el estudiante de estos tiempos

modernos goza de ciertos privilegios, que el estudiante de antes por razones de tecnología no poseían, uno de ellos es la Internet.

Dentro de este contexto, se tiene también a uno de los medios de comunicación más influyentes que existen en la actualidad, que es la televisión. Ésta ha desarrollado un cambio trascendental que se puede constatar con las cable operadoras que difunden gran cantidad de información a millones de usuarios en el mundo entero, y por supuesto Venezuela no escapa de esa trasformación global de las telecomunicaciones. El estudiante recibe gran cantidad de contenidos a través de los medios, la información llega al salón de clases muchas veces de forma tergiversada, es aquí donde el docente juega un papel fundamental, porque debe guiar ese proceso de aprendizaje de manera didáctica, práctica y efectiva. En el caso de que el docente no posea la información necesaria y siga un plan de trabajo rutinario, desfasado, fuera de contexto y alejado de lo planificado, ese juicio creador que conlleva su profesión, pasará a un segundo plano.

La información es constante y rápida, hoy día podemos observar muchas veces en tiempo real como ocurre un evento natural en cualquier parte del mundo, ese estudiante está al tanto de ello la dinámica de hoy día se lo permite, pero el docente debe por obligación adaptarse a una nueva realidad. Por ende, no debe quedarse solo en esta importante misión, debe coexistir con el denominado “proceso de supervisión”, el cual debe estar acorde con las necesidades de un conglomerado. Debe ir conectado con las directrices emanadas del Ministerio del Poder Popular Para La Educación, enfocado tanto en los docentes como en los estudiantes, en consecuencia se tendrá una herramienta pedagógica en contribución con el desarrollo educativo.

La supervisión tiene su antecedente histórico en las organizaciones educativas. Las escuelas chinas tenían funcionarios con el encargo de controlar el rendimiento de los docentes. Igual sucedía en la India. Herodoto, considerado el padre de la historia, en el antiguo Egipto y Grecia, tenían dentro de su estructura organizacional una férrea supervisión sobre las personas encargadas de impartir educación, los cuales eran muy respetados y muchas veces venerados. Posteriormente en Roma, los denominados

censores romanos, eran los encargados de velar por la buena marcha de las escuelas dentro del imperio. Al caer éste en el siglo V, se derrumbaron las estructuras de dichas escuelas, siglos de letargo acabaron cuando la iglesia católica empieza a fundar instituciones educativas bajo su patrocinio. Dichas escuelas servían para formar a los clérigos, el obispo responsable del nivel moral e intelectual de sus futuros colaboradores, se preocupaba de controlar las enseñanzas que recibían.

Durante el periodo de la edad media, se había establecido una nueva Junta encargada de vigilar y de fiscalizar los establecimientos escolares de la capital del reino mientras que las escuelas del resto del país eran responsabilidad de los Capitanes Generales, asesorados por unas Juntas técnicas que habrían de ponerse en funcionamiento. En conclusión, una estructura que, confiriendo el control educativo a las autoridades municipales, aunque bajo la supervisión del poder central, adoptaba una estructura piramidal, regida por el Consejo Real.

Ya en siglo XX, se establecieron los objetivos generales de la supervisión en la XIX Conferencia Internacional de Instrucción Pública, celebrada en Ginebra en 1956 en dicha reunión se determinó promover el mejoramiento y la eficacia de las instituciones educativas, servir de órgano de enlace entre las autoridades de la enseñanza y las comunidades educativas, considerar la supervisión como un servicio destinado, por una parte, a exponer a los docentes y a la opinión pública a las políticas escolares de las autoridades y las ideas y métodos modernos de educación, de igual forma, contribuir a proporcionar a los docentes los medios de trabajo que necesitaban para desempeñar su trabajo con dignidad y eficacia, facilitándoles la posibilidad de perfeccionarse, evitando su aislamiento intelectual y garantizando el respeto de su personalidad y de sus ideas, a fin de animarlos a tomar iniciativas.

Específicamente en Venezuela, este proceso de supervisión se ejecutó tímidamente a partir del 26 de Julio de 1873 y el 6 de Julio de 1874 respectivamente. Previo a ello, salió a la palestra pública El Decreto de 27 de junio de 1870, que es considerado un verdadero hito en la historia de la educación pública de Venezuela, allí se estableció que la educación era gratuita y obligatoria. De acuerdo con Gustavo Adolfo Ruiz, citado por (Luque 2001) manifiesta que Antonio Guzmán Blanco “Creó

un magnífico ambiente, donde centraliza la autoridad para manejar la cuestión educativa y le da base sólida no obstante toda la propaganda y el carácter de popular que se adjudica” (p.124).

Mediante este decreto la responsabilidad docente del Estado se cumpliría, de manera conjunta y solidaria, mediante la nación, los estados y los municipios. Se establecieron las funciones y las potestades atribuidas a la Dirección Nacional de Instrucción Primaria, que luego pasarían al denominado Ministerio de Interior y Justicia. Más adelante, se instituiría la dirección de Instrucción Primaria Popular, que entre otras cosas, había sido dotado de un respectivo equipo de empleados remunerados.

En este contexto, la educación era una vía para mejorar las condiciones de una población, es por ello que debían encontrarse los mecanismos necesarios para desarrollarla. Para Tedesco (2004) el estado requiere de la educación como “...transmisora de valores de solidaridad, que fundamenten políticas de redistribución tendientes a construir una relación virtuosa entre conocimiento, solidaridad y equidad” (p.17).

En relación con Antonio Guzmán Blanco, fue incuestionable el sumo interés que tenía por el mejoramiento de la Instrucción Pública, independientemente de la propaganda que este hecho le proporcionaría a su mandato ciertamente, creó planteles educativos, y resaltó la labor muy loable que desempeñaban las dos direcciones de educación nombradas anteriormente. Es importante recalcar que durante el período que abarca desde, 1830 hasta mediados de 1835, el término “supervisión” no se manejaba como tal. Para los efectos de recabar la información que tenía que ver con el ámbito educativo, se utilizaban ciertos funcionarios que se denominaban “fiscales”.

Bravo (1993) establece “En sus comienzos constituyó un proceso de inspección y control que perseguía lograr que el trabajo se cumpliese; que no se desobedecieran las “órdenes” impartidas por el “inspector” las cuales en definitiva eran las que iban hacia el cumplimiento de la política educativa del estado” (p.23).

La supervisión en el país, primero dependió de una ley emitida por el proyecto Gran Colombiano, de allí en adelante dependió de las leyes derivadas de la naciente

República de Venezuela, luego de producirse la cosiata y como se dijo anteriormente tenía un carácter meramente fiscalizador, en ambos casos inclusive.

Durante la presidencia de Rómulo Gallegos la educación fue una de las prioridades, por tal motivo, sanciona la Ley Orgánica de Educación de ese mismo año. Se llevaron a cabo grandes esfuerzos por llevar las oportunidades de estudio, y por supuesto mejorar su calidad, con el aval de personajes que han dejado huellas significativas dentro de lo que ha sido la educación en Venezuela, uno de esos protagonistas fue Luís Beltrán Prieto Figueroa.

Es a partir del gobierno del general Isaías Medina Angarita, cuando se empieza a enrumbarse la supervisión educativa y se desarrolló paulatinamente en los siguientes gobiernos, sufre de un retroceso durante la dictadura del General Marcos Pérez Jiménez. Durante esos diez años de oscurantismo, el sistema educativo sufre un estancamiento, había más de dos millones de adultos analfabetas, más de medio millón de niños en edad escolar fuera del sistema, pocas construcciones escolares, apenas seis mil estudiantes en escuelas técnicas y artesanales y un alto déficit de maestros y profesores. A pesar de ello, Domínguez y Franceschi (2009) argumentan que “la educación nacional siguió siendo orientada por una ley que ese gobierno promulgó en 1955. Es decir, una ley de la época de la última dictadura militar continuó aplicándose hasta que la sustituyó la Ley Orgánica de Educación promulgada en 1980” (p.251).

Al caer la dictadura, se comienzan a producir profundos cambios educativos y se inicia la democratización de la enseñanza, con énfasis en la ampliación de la cobertura de la educación primaria y secundaria; se crean nuevos establecimientos escolares, se aumenta el número de maestros y profesores, se da impulso a la educación media y técnica, así como la creación de nuevas carreras universitarias.

Dentro de este contexto Domínguez y Franceschi (2009) expresan

A pesar de su origen autoritario y atrasado algunos artículos fundamentales de la ley de 1955 le permitieron al estado venezolano entre 1958-1980 la creación por decreto de nuevas instituciones educativas de carácter experimental, así como el cambio de estructuras de las instituciones que lo requerían (p.251)

El 22 de agosto de 1959 se crea el Instituto Nacional de Cooperación Educativa (INCE) con el fin de formar cuadros de obreros calificados que dieran respuesta a las exigencias de los centros de producción del país.

El análisis precedente indica que Venezuela fue evolucionando de manera paulatina, este crecimiento trajo consigo sobre todo en la parte educativa, cambios en esa materia, uno de esos cambios fue la aparición de la figura del supervisor.

Igualmente se destaca que dentro del proceso educativo, la supervisión debe estar inmersa, hay que destacar que la tarea no es fácil, implica una serie de procedimientos, orientaciones y apoyo al docente para poder llevar a término favorable, el proceso de enseñanza-aprendizaje. En caso contrario, se estaría incurriendo constantemente en las mismas prácticas repetitivas, arrastrando los vicios arcaicos, uno de ellos, la repetición paulatina de contenidos.

La supervisión sirve como un proceso de apoyo a la educación, ha de ser vista como una forma de orientación y también de motivación hacia el crecimiento profesional del docente. El mismo saldrá fortalecido en su acción educativa. Por esta razón, y en consideración con los argumentos antes empleados se lleva a cabo la presente investigación, en la cual se busca determinar si el mecanismo de supervisión, que debe ser puesto en práctica por el coordinador del área de sociales, a los docentes que forman parte de ese departamento en la U.E.N “Diego de Losada”, ubicada en el sector el Valle, Distrito Capital evidencia fallas a considerar en su ejecución y en consideración a las conclusiones que determine el coordinador, luego de haber llevado a cabo ese proceso, establecer las indicaciones necesarias para contribuir con el mejoramiento de la educación. Y por otra parte, considerar que el proceso de supervisión, sirve como un instrumento de aprendizaje y de apoyo profesional, y no como un proceso inquisidor, irrespetando la capacidad académica e ideológica del docente, tomando en cuenta ante todo que es un ser humano, adulto y profesional.

El acto de supervisión ha de ser garante del cumplimiento de la reglamentación administrativa oficial y verificar el correcto desempeño de las labores docentes; de esta manera, el supervisor se constituye como un guía, ubicado jerárquicamente en la

parte superior de la estructura operativa del subsistema, más conocedor de la problemática educativa existente.

Debido a los propósitos de esta investigación, Ruetter y Conde (1998) dicen “el supervisor debe atender tanto los procesos pedagógicos como los administrativos que tienen lugar en los diferentes niveles jerárquicos del ámbito educativo” (p.11).

En atención a lo expuesto, se recalca que las labores de un supervisor básicamente es la de llevar a cabo a determinados procesos que surgen en la institución donde ejerce su oficio y está subordinado al cumplimiento de los reglamentos y lineamientos emanados del ente oficial. El proceso administrativo en un centro educativo, resulta en muchas ocasiones complicado el unificar criterios, esto es debido a que la administración es concebida con base a saberes específicos que merman los resultados que espera el supervisor

Dentro de este orden de ideas, Fermín (1980) esboza el hecho de que “un supervisor docente tiene como función principal, asistir a los educadores para ayudarlos a mejorar el proceso de enseñanza mediante la aplicación de técnicas y procedimientos especializados los cuales provienen de un proceso de planificación”. Por esta razón, es que el supervisor es en si mismo un gerente educativo. De lo anterior se deduce que la gerencia, ha sido determinante para mejorar y orientar mecanismos hacia la obtención de resultados satisfactorios en los diferentes centros educativos. Para algunos autores como Guédez (1995)... “hablar de gerencia transformacional significa que no es suficiente ejercer decisiones de acuerdo con las condiciones de los supervisados y la naturaleza de las situaciones. Es ineludible que el gerente desarrolle un esfuerzo para asegurar la permanente superación de los supervisados” (p.84).

De lo anterior se deduce que el proceso educativo no debe admitir improvisaciones, se pone en juego la calidad educativa, y por ende el futuro de los estudiantes. Para que todo este proceso pueda llevarse a cabo, deben existir políticas claras por parte de las autoridades encargadas de ello, en este caso específico el Ministerio del Poder Popular Para La Educación. La supervisión debe ejecutarse de manera sistematizada en las diferentes instituciones educativas del país, de la mano

de los coordinadores de departamento por área de conocimiento. Esta investigación permitirá conocer el proceso de supervisión, el cual se lleva a cabo en U.E.N.”Diego de Losada, en relación este procedimiento administrativo establecer las posibles fallas en la práctica docente, además de considerar las acciones a llevar a cabo para solventar los inconvenientes detectados en el proceso. Cabe destacar que el artículo 43 de La Ley Orgánica de Educación (2009) expone...“la supervisión y dirección de las instituciones educativas serán parte integral de una gestión democrática y participativa, signada por el acompañamiento pedagógico”. No es el procedimiento para indicarle a los docentes lo que deben hacer respaldado por una acción netamente conductista, sirve para analizar lo hecho y mejorar lo que hay que hacer y posteriormente comprobar los resultados en la práctica; actuar de manera conformista es fomentar el continuismo y la mediocridad, por cuanto no estimula a los docentes para que usen su energía creativa.

Uno de los puntos más álgidos de la función de la supervisión es, velar para que los docentes se logren cubrir los objetivos previamente planificados, se debe percibir a la misma como una actividad que constituye un desarrollo de la educación profesional y constante del docente.

En tal sentido, y en atención a la problemática expuesta surgen las siguientes interrogantes:

¿Es aplicado el proceso supervisión por parte del coordinador del área de sociales a los docentes que integran dicho departamento?

¿Cómo es el proceso de supervisión que es dirigido a los docentes de sociales, en la Unidad Educativa Nacional “Diego de Losada?

¿El procedimiento de supervisión es didáctico, actualizado, práctico y humanístico y contribuye a mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje?

¿Son determinantes los resultados que arroja el proceso de supervisión implemento por el coordinador del área de sociales?

Objetivos de la Investigación

Objetivo General

Analizar el proceso de supervisión como herramienta pedagógica empleada por el coordinador del área de sociales hacia los docentes que integran el departamento en la Unidad Educativa Nacional “Diego de Losada”. El Valle, Distrito Capital.

Objetivos Específicos

Conocer el proceso de supervisión aplicado por el coordinador del departamento de sociales.

Establecer las posibles fallas que presenta el proceso de supervisión implementado por el coordinador del departamento

Destacar la importancia de la ejecución de una supervisión enmarcada en nuevos conceptos pedagógicos

Considerar los resultados del proceso de supervisión aplicado por el coordinador del departamento

Justificación de la Investigación

Se establece en la necesidad de responder a los requerimientos innovadores propios del proceso educativo actual, el cual se encuentra inmerso en una constante evolución. Específicamente obedece al proceso de supervisión de tipo pedagógico, que debe implementarse en la Unidad Educativa Nacional “Diego de Losada”, en aras de una educación de calidad, por cuanto este procedimiento administrativo debe inducir al docente a que amplíe su máxima potencialidad en cuanto a sus funciones académicas se refiere. Este procedimiento debe ser ejercido por un personal competente, este funcionario debe poseer capacitación pedagógica y administrativa respectivamente, en relación a los docentes de aula, pero todo ello conforme al régimen y estructura organizativa que dicte el Ministerio del Poder Popular Para La

Educación, para los establecimientos educativos en los distintos niveles y modalidades del sistema educativo.

El objetivo de la supervisión será el de estimular al profesional de la docencia responsable de la educación, esto garantiza por sí solo la necesidad constante de la supervisión, pues el campo del conocimiento humano no tiene límites y el docente puede prepararse para ser cada día mejor, favoreciendo con tanto a la educación como a la sociedad en general ya que el proceso educativo no puede quedar librado a su suerte y a la expectativa de si resulta o no.

Por otra parte, se hace imperativo dicha investigación con base al desarrollo de un compromiso que apoye al docente en su labor educativa, de esta manera se logrará alcanzar el mejoramiento del proceso enseñanza-aprendizaje, contribuyendo así al logro del compromiso de la excelencia y calidad educativa que se exige a todos los niveles. La matriz que debe llevar a cabo la supervisión educativa, es la actividad que regularmente debe realizar el supervisor para alcanzar los objetivos que se ha trazado en el planeamiento. Para la realización de las actividades es muy importante que el funcionario investigue, ayude, asesore, estimule y trabaje cooperativamente.

Para algunos autores como, Kisnerman (1999) "...la supervisión debe entenderse como una asesoría, un seguimiento, un apoyo profesional que se construye con los supervisores en la práctica..." (p.25). Ello denota, que existe la necesidad de ubicarse en los nuevos escenarios de la supervisión escolar, manteniendo el concepto de asesorar y realizar seguimiento cuando se apliquen los procesos administrativos para que funcionen las instituciones. Retomando las ideas de Ruetter y Conde (1998) éstas manifiestan que:

Es necesario que el supervisor se convierta en un verdadero agente de cambio; que se ubique dentro de una perspectiva global, dentro de un contexto histórico- social concreto y se oriente valorativamente hacia un proyecto nacional, que se capacite académica y gerencialmente para mejorar la calidad de la educación y para ser más eficientes y productivos (p.34)

De todo lo anterior se deduce que, la supervisión es un proceso que puede considerarse integral, que debe ser respetuoso de las diferencias individuales, de la

iniciativa propia. Debe considerarse una actividad orientadora, estimulante y cooperativa, una fuerza de cambio tanto en la forma de actuar como de pensar de quienes trabajan en el campo educativo. Para que esto sea realidad y se puedan evaluar sus resultados, debe sustentarse en objetivos muy claros y precisos que sirvan de incentivo y de normas para el trabajo que demanda el proceso enseñanza – aprendizaje. Por último, la supervisión debe ser un ente determinable que promueva resolución de conflictos de índole educativo; su papel fundamental es el de determinar diversas situaciones, descubrirlas y emitir juicios sobre cómo debe procederse en cada caso, mejor dicho es el mejoramiento de la instrucción la evaluación del docente, del liderazgo y de la administración educativa.

CAPÍTULO II

ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

La búsqueda de antecedentes en este orden de ideas, permite de manera general tener un enfoque más amplio en cuanto al estudio que se pretende desarrollar, la documentación consultada señala la importancia y profundiza en el tema en cuestión, en este sentido, se tienen las siguientes producciones.

Dentro de este contexto, Caride (2004) presentó un trabajo denominado “Criterios y lineamientos para mejorar el proceso de supervisión del proyecto pedagógico de plantel de la primera etapa de Educación Básica en el Distrito Escolar N^a 2 del Municipio Autónomo Heres de Ciudad Bolívar”. La misma estaba orientada a la Supervisión del Proyecto Pedagógico de Plantel (PPP), de la primera etapa de educación básica, la cual representa uno de los instrumentos metodológicos de mayor relevancia pedagógica para el mejoramiento de la calidad del planeamiento, de acuerdo a los cambios sociales, económicos y políticos del sistema nacional, por ende, ningún sector de la administración educativa puede funcionar sin este proceso gerencial

Los objetivos de la investigación estaban orientados al análisis en el proceso de Supervisión del Proyecto Pedagógico de Plantel, además de determinar el perfil del docente como supervisor e identificar el estilo de supervisión de los Proyectos Pedagógicos de Plantel. La investigación fue de carácter descriptivo y de campo, por cuanto se describen los aspectos más relevantes sobre la problemática de la supervisión curricular, sin descubrir su causalidad (causa-efecto), a través de enfoques experimentales que demuestren los elementos que inciden en el desarrollo crítico del tópico estudiado. La población estaba conformada por un universo de doscientos cuarenta docentes; la muestra específica fue de sesenta y nueve docentes,

diez supervisores de la primera etapa de educación básica, pertenecientes al Distrito Escolar N° 2 del Municipio Autónomo Heres de Ciudad Bolívar. Los datos se obtuvieron a través de dos encuestas tipo cuestionario, estructuradas en diez ítems, cada instrumento.

De igual forma, Coll (2004) presentó una investigación, en la cual el objetivo principal era el de hacer un “Diagnóstico sobre la forma como se efectúa el proceso de supervisión de la práctica pedagógica en la primera y segunda etapa de educación básica en las escuelas ubicadas en el Municipio Mariño del Estado Nueva Esparta”.

Fue una investigación de campo tipo descriptiva, que se sustentó en la técnica de la encuesta, la muestra la conformaron los docentes en ejercicio y una población de directivos. Las variables que fueron estudiadas estuvieron referidas a los datos académicos y profesionales de los docentes seleccionados, la acción de los proyectos, la supervisión y las expectativas. El resultado que derivó de esta investigación, permitió indicar que se carece de una acción de asistencia técnico-pedagógica dirigida al docente en ejercicio, en lo que respecta a los proyectos pedagógicos tanto del plantel como del aula.

Por otra parte, se constataron diversas debilidades en la administración de los referidos proyectos y aplicación de la evaluación dentro del enfoque cualitativo. En este orden de ideas, las recomendaciones sugeridas fueron, orientarse hacia el fortalecimiento de la práctica pedagógica y la formación de los docentes, como también una alternativa, el diseño de un taller de actualización, destinado al personal directivo y docente, con la finalidad de propiciar en los educadores la adquisición de competencias sobre la supervisión del proceso pedagógico, la planificación de los proyectos y su ejecución según la propuesta curricular

En este orden de ideas, Rivas (2004) concluyó en su investigación la cual se tituló “Evaluación del proceso de supervisión en la enseñanza de la educación física en la tercera etapa de las Escuelas Básicas del Distrito 8 - B del Municipio Autónomo Maturín del Estado Monagas” que hay deficiencias administrativas en torno al departamento de educación física, por cuanto no existe supervisión en el área antes mencionada el personal del departamento de educación física y deporte escolar no se

les realiza ningún tipo de supervisión. En este orden de ideas, los directores de los planteles involucrados no conocen el proceso de supervisión en educación física. Por estos motivos, se proponen una serie de recomendaciones y propuesta a través de acciones que puedan contribuir a mejorar la situación problemática encontrada.

Ruiz (2006) llevó a cabo una investigación con base a “Diseñar un modelo teórico de supervisión escolar para propiciar la excelencia de la educación”. La problemática observada radica que en los niveles del sistema educativo venezolano la supervisión no cuenta con la capacidad profesional necesaria para fiscalizar y dirigir el proceso educativo. La base teórica que refuerza La metodología empleada fue cualitativa y fenomenológica, descriptiva y de campo. Los sujetos de investigación fueron cuatro informantes claves, supervisores del nivel central y veintidós docentes de educación básica y diversificada. La técnica empleada fue la encuesta y sus instrumentos la entrevista focalizada y el cuestionario, validados por juicio de expertos. La conclusión a la cual llegó, le permitió afirmar que los supervisores no tienen completamente claro cuales acciones deben tomar para considerar un cambio hacia una supervisión eficiente, aparte de no contar con las estrategias referidas para tal fin, aún cuando están en conocimiento sobre la importancia de la supervisión, para mejorar la calidad de la educación.

El propósito del modelo es proporcionar al supervisor una herramienta básica para lograr la excelencia de sus funciones. El mismo se presenta en mapas que contienen las categorías, las estrategias a seguir y los supuestos, es netamente teórico para que pueda ser desarrollado en la formación futura de supervisores educacionales, recomendándose operacionalizarlo en todos sus componentes y evaluarlo en forma continua.

Rangel (2008) ejecutó un estudio sobre la comparación vista desde dos perspectivas en cuanto a la supervisión académica, como una acción netamente gerencial caso específico: U.E.N. “Hermanas Peraza” en Acarigua, estado

Portuguesa, con el fin de precisar la ejecución supervisora, ya que ésta es una función básica dentro del proceso educativo, por ende, el éxito y correcto funcionamiento permitirá el logro de los objetivos institucionales. Dicho estudio se

apoyó en una investigación de campo, la población que conformaba su estudio era de 106 docentes y 09 supervisores- coordinadores y directivos de la mencionada institución.

Tanto a los supervisores como a los supervisados se les aplicó una encuesta. La validación de los resultados, se determinó mediante un juicio de expertos, y la confiabilidad a través del paquete estadístico SPSS versión 11.5, para calcular el Alpha de Cronbach. Esta investigación dedujo que existe una relativa contradicción entre los sujetos involucrados en el estudio, en lo que se refiere al proceso de supervisión. La recomendaciones pertinentes al caso fue el de desarrollar acciones de supervisión académica, enmarcada en una acción de tipo gerencial, bajo patrones de teorías contemporáneas

Bases Teóricas

Etimológicamente el término educación proviene del latín “*“educare”*”, que quiere decir criar, alimentar y nutrir, estas definiciones fueron aplicadas al cuidado y pastoreo de animales para luego hacer la transferencia a la crianza y cuidado de los niños. Según Úbeda (2008) ...”el sentido etimológico de la educación no se queda en la mera superficialidad, sino que hace referencia a la interioridad del ser humano, de la cual, como fuente, van a brotar los hábitos o formas de vivir que determinan o posibilitan el que de un hombre digamos que está educado”(p.1)

Platón, filósofo ateniense, discípulo de Sócrates, define la educación como un proceso de perfeccionamiento y embellecimiento del cuerpo y el alma. Éste intelectual, se encarga de destacar las tres funciones principales de la educación, que a pesar de haberse hecho hace más de XX siglos aún está vigente; estas funciones van desde la formación inicial del ciudadano, pasando por la transformación en el hombre virtuoso y su posterior preparación para una profesión

Para Platón, citado por Domínguez (2007) “Se le llama educación al hecho de transmitir y asimilar costumbres, técnicas, normas e ideas mediante el cual, cada

sociedad incorpora a quien se integre a ella. La sociedad te brinda las bases necesarias para unirte a ella” (p2).

Es el medio para desarrollar integralmente las potencialidades humanas del individuo en todas sus dimensiones vitales, intelectuales, creativas, sociales y espirituales, y de alcanzar la plenitud, como personas libres y solidarias. Éste individuo debe ser capaz de ejercer una ciudadanía responsable y tener la capacitación para el trabajo productivo que le permita una vida digna y su contribución al desarrollo sustentable y equitativo del país.

En si misma, desarrolla la capacidad integral de las personas en relación con los demás. Es una necesidad de la sociedad, es un proceso para superar la conciencia ingenua y lograr la conciencia crítica, pero también es un poderoso instrumento de identificación y control social. Por ello, el respeto al prójimo y a sus derechos fundamentales, en especial durante la niñez y adolescencia, obliga a las familias, a los educadores, a la colectividad en general y al estado, a través de los distintos poderes y órganos públicos, a asumir esa función educadora en su ámbito de competencia, con la mayor de las responsabilidades, delicadeza y cuidado posible

Educación es mucho más de lo que se ha escrito, la educación formal o informal, sistemática, intencionada o no, debe preocuparse por la formación de individuos integrales, capaces de desarrollar una carrera profesional, así como de vivir en una sociedad dentro de sus valores éticos y normas morales. Es un proceso de formación que es el encargado de amplificar el aprendizaje y proporcionar un contexto para mismo en tres terrenos principales. En primer lugar está el conocimiento y cómo aplicarlo segunda categoría es el aprendizaje de habilidades. El último terreno es el aprendizaje de valores y actitudes. Los resultados del aprendizaje son claros; mejor rendimiento, nuevas habilidades, nuevos conocimientos y nuevas actitudes.

Delors (2007) hace hincapié en que “la educación debería llevar a cada persona a descubrir, despertar e incrementar sus posibilidades creativas” (p.109). En este sentido, profundiza en lo que denomina, los cuatro pilares fundamentales de la educación: 1) aprender a conocer, 2) aprender a hacer, 3) aprender a vivir juntos, 4) aprender a ser. El aprender a conocer, combinando una cultura general

suficientemente amplia con la posibilidad de profundizar los conocimientos en un pequeño número de materias. Lo que supone además, aprender a aprender para poder aprovechar las posibilidades que ofrece la educación a lo largo de la vida. El aprender a hacer a fin de adquirir no sólo una calificación profesional sino, mas generalmente, una competencia que capacite al individuo para hacer frente a gran número de situaciones y a trabajar en equipo. Pero, también, aprender a hacer en el marco de las distintas experiencias sociales o de trabajo que se ofrecen a los jóvenes y adolescentes, bienes espontáneamente a causa del contexto social o nacional, bien formalmente gracias al desarrollo de la enseñanza por alternancia.

El aprender a vivir juntos desarrollando la comprensión del otro y la percepción de las formas de interdependencia realizar proyectos comunes y prepararse para tratar los conflictos respetando los valores de pluralismo, comprensión mutua y paz. El aprender a ser para que florezca mejor la propia personalidad y se esté en condiciones de obrar con creciente capacidad de autonomía, de juicio y de responsabilidad personal. Con tal fin, no menospreciar en la educación ninguna de las posibilidades de cada individuo memoria, razonamiento, sentido estético, capacidades físicas, aptitud para comunicar. Mientras los sistemas educativos formales propenden a dar prioridad a la adquisición de conocimientos, en detrimento de otras formas de aprendizaje, importa concebir la educación como un todo. Esa concepción debe buscar inspiración y orientación de reformas educativas, tanto en la elaboración de los programas como en la definición de las nuevas políticas pedagógicas.

Dentro de este marco de ideas, la Pedagogía juega un papel muy importante dentro del ámbito educativo. Estebañez (2002) la define como “ciencia auxiliar de la educación, porque no se estudia la evolución de la ciencia de la educación, sino de cómo ha sido entendida la educación” (p.883).

Etimológicamente, la palabra “pedagogía” deriva del griego “paidos” que significa niño y “agein” que significa guiar, conducir. Ahora bien, el denominado “pedagogo” a todo aquel que se encarga de instruir a un individuo. Los estudios de Nube y Sánchez (2004) arrojan que el término Pedagogía es... “el planteo, estudio y solución del problema educativo; o también puede decirse que la pedagogía es un

conjunto de normas, leyes o principios que se encargan de regular el proceso educativo (p.141).

Es evidente que el proceso educativo se da a lo largo de la vida y crea un cambio en el conocimiento. Es un hecho existente desde el inicio de la humanidad, desde que la naturaleza contó con la civilización (cultura, técnica, instituciones), aproximadamente unos dos millones de años atrás. Todo estado es el encargado de garantizarles a sus ciudadanos una educación acorde, estableciéndola como un derecho igual para todos. En nuestro país lo establece la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, en los artículos 102 y 103 respectivamente. Ambos artículos, al igual que el 104 destaca dentro de sus respectivas descripciones la denominación “sistema educativo”. En este sentido, se estable que un sistema un conjunto de elementos en interacción de manera tal que un ser vivo, una célula, incluso una ciudad o el motor de un automóvil pueden pensarse como sistemas. Una definición como ésta es demasiado general, sobre todo cuando se trabaja con sistemas complejos como sin duda, lo son lo son por ejemplo, los ecosistemas.

Enfoque Epistemológico de la Supervisión

Según el Diccionario Enciclopédico Espasa (1994). La supervisión escolar se fundamenta en el enfoque humanista, define al hombre como entidad superior, establece el desarrollo y la actividad científica libre de directrices, confía en la razón, el método y la ciencia. Por este motivo el denominado concepto humanista contribuye al mismo tiempo con la inspección en aras de transformar sustancialmente el acto supervisorio, ya que busca mejorar ostensiblemente los procesos de control y mejorar los diversos ámbitos del sistema educativo. Dentro de este contexto Quintero (2007) expresa

...el humanismo y la ciencia facilitan el desenvolvimiento del hecho supervisorio, para establecer las relaciones existentes entre diversos momentos del quehacer educativo con la finalidad de propiciar en el docente el logro de los objetivos propuestos, acumulando nuevas experiencias durante el proceso. Por lo tanto, es necesario tomar en cuenta el método como procedimiento, por cuanto permite descubrir las condiciones en que se

presentan los hechos, la observación, el razonamiento y la verificación durante la supervisión educativa. La concepción del humanismo también se inserta el enfoque de la autorrealización, el cual juega un papel importante porque se vincula con la autosatisfacción, siendo ésta una necesidad básica y fundamental para que el supervisor escolar, se comprometa y participe en todos y cada uno de los procesos. Del mismo modo, la autorrealización, promueve la aplicación de conocimientos básicos en el ejercicio de las funciones administrativas que ejecuta el supervisor y satisface necesidades donde se involucra la acción supervisora en forma efectiva. (p.2)

De igual forma es importante resaltar un aspecto relacionado con el humanismo y las concepciones de Maslow (2000) en este sentido. Específicamente las necesidades en cuanto al amor, la autorrealización y la satisfacción. Bajo esta premisa, el autor expone las necesidades intrínsecas en cuanto a la seguridad, independencia y respeto, para exteriorizar la capacidad de dominar y establecer las instituciones y ponerlas en funcionamiento, con un alto concepto de dirigir los esfuerzos centrados tanto del medio como del individuo. De allí pues que, Quintero (2007) manifiesta que

La jerarquía de las necesidades de Maslow, requieren de un proceso de autorrealización y autorespeto como una experiencia autocorrectiva que incide en el desarrollo de cualidades dentro de las cuales se mencionan: la lealtad, amistad, respeto y confianza cuyos elementos contribuyen a buscar soluciones a los problemas (p.2)

Técnicas Administrativas Sociales

Según Nerici (1986) “La supervisión se encarga de suministrar sugerencias y ayudas constructivas con el propósito de orientar el trabajo administrativo en las instituciones, estableciendo unidades de esfuerzos en las escuelas que ayude al docente a subsanar debilidades, ejerciendo un liderazgo democrático y participativo” (p.29). El propósito de las funciones de la supervisión escolar, destacadas por el Instituto de Mejoramiento Profesional del Magisterio IUMPM (1986), consisten en:

...establecer una unidad de esfuerzos entre las escuelas, a fin de que, en todas ellas, la tarea educativa se desarrolle de la mejor manera posible...”. La acción supervisora permitirá el cumplimiento de los fines establecidos en la normativa legal vigente del Ministerio de Educación. (p.71)

Las distintas funciones en cuanto a la supervisión escolar, muestran las diversas acciones a ejecutar a diario en el distrito y sector escolar. Todo ello de acuerdo a las normas establecidas, las mismas permiten el control, la operatividad y la cohesión que debe existir dentro del sistema educativo, reforzando así los enfoques requeridos por la educación la supervisión en Venezuela.

Componentes de los sistemas

Dos aspectos fundamentales para definir los sistemas son las características de las partes que los forman y la manera o las relaciones que establecen entre sí. Es decir, la estructura y la función. El aspecto estructural se refiere a la disposición espacial de los componentes de un sistema, y el funcional, a la manera en la que se integran dichos componentes y que se refleja en fenómenos dependientes del tiempo tales como los cambios, flujos e intercambios energéticos. Según Jaramillo (2006) “los sistemas no pueden describirse significativamente en términos de sus elementos separados. La comprensión de los sistemas solo ocurre cuando se estudian globalmente, involucrando todas las interdependencias de sus partes”. (p.2)

El Enfoque Sistémico

El biólogo austriaco Ludwig von Berthalanffy a mediados del siglo XX, propuso por primera vez la TGS “Teoría General de Los Sistemas”. Aquí asume una terminología y unos métodos de análisis que se han generalizado en todos los campos del conocimiento y están siendo usados extensamente por tecnólogos y por científicos de la Física, la Biología y las ciencias sociales. En relación a esta teoría, Luhmann (1984) afirma “El concepto de sistema designa lo que en verdad es un sistema y asume con ello la responsabilidad de probar sus afirmaciones frente a la realidad”. (p.37).

Por esta razón, sistema es un conjunto organizado de elementos que interactúan entre sí o son interdependientes, formando un todo complejo, identificable y distinto. Por elementos de un sistema se entienden no solo sus componentes físicos sino las funciones que estos realizan. Algún conjunto de elementos de un sistema puede ser

considerado un subsistema si mantienen una relación entre sí que los hace también un conjunto identificable y distinto.

En relación a esta premisa, Berthalanffy (2000) argumenta

Los sistemas reciben del exterior entradas (*inputs*) en forma, por ejemplo, de información, o de recursos físicos, o de energía. Las entradas son sometidas a procesos de transformación como consecuencia de los cuales se obtienen unos resultados o salidas (*outputs*). Se dice que hay realimentación o retroalimentación (*feed-back*): cuando parte de las salidas de un sistema vuelven a él en forma de entrada (p.28)

La realimentación es necesaria para que cualquier sistema pueda ejercer control de sus propios procesos. Cuando de un subsistema se conocen solo las entradas y las salidas pero no los procesos internos se dice que es una caja negra. Los enfoques de sistemas son subsidiarios tanto del evolucionismo como de la exploración científica que intenta aprehender totalidades. Presuponen la posibilidad de abordar la realidad como un todo, considerando sus componentes y los distintos estados de interacción entre ellos.

La importancia del enfoque sistémico se deriva de su relación consustanciada con el carácter de sistema con el que se presentan los hechos sociales. Bunge (1999) planteaba:

Toda sociedad puede dividirse en cuatro subsistemas: El subsistema biológico mantenido por organizaciones de parentesco y por organizaciones de salud pública, el económico mantenido por relaciones de producción, intercambio, y consumo, el cultural mantenido por relaciones de información, y el político mantenido por relaciones de poder y de participación en éste. Puesto que los cuatro subsistemas son parte de una misma sociedad, están fuertemente ligados entre sí y, por estarlo, ninguno de ellos puede estudiarse adecuadamente con independencia del otro. Por consiguiente, todas las ciencias sociales son necesariamente sistémicas antes que individualistas, porque tratan de sociosistemas. (p.30)

La mayor parte de los problemas con los que tratan las ciencias sociales son de gestión: organización, planificación, control, resolución de problemas, toma de decisiones. Es común actualmente que aparezcan por todas partes, en la administración, la industria, la economía, la defensa, la sanidad, etc. Así, el enfoque

de sistemas aparece para abordar el problema de la complejidad a través de una forma de pensamiento basada en la totalidad y sus propiedades que complementa el reduccionismo científico.

Modelo de Katz y Kahn

Daniel Katz y Robert Kahn, desarrollaron en Estados Unidos hacia el año de 1966 un modelo de organización más innovador, más amplio y de mayor complejidad sobre la base fundamental de la Teoría de Sistemas y la Teoría de las Organizaciones. Luego compararon las posibilidades de aplicación de las principales corrientes sociológicas y psicológicas en el análisis organizacional, proponiendo que la teoría de las organizaciones se libere de las restricciones y limitaciones de los enfoques previos y utilice la teoría general de sistemas. Según el modelo propuesto por ellos, la organización presenta las siguientes características típicas de un sistema abierto, que son sistemas que presentan relaciones de intercambio con el ambiente, a través de entradas y salidas, intercambian materia y energía regularmente con el medio ambiente.

Según Moncada (2012) "Está teoría está dedicada básicamente a problemas de relaciones, de estructura y de interdependencia y no a los atributos constantes de los objetos"(p.1). Es eminentemente adaptativa, y por ende, reajustable a las condiciones del medio.

La teoría establece que la organización como sistema abierto presenta las siguientes características:

1. Importación (entradas): La organización recibe insumos del ambiente y necesita provisiones renovadas de energía de otras instituciones, o de personas, o del medio ambiente material. Ninguna estructura social es autosuficiente ni autocontenido.
2. Transformación (procesamiento): Los sistemas abiertos transforman la energía disponible. La organización procesa y transforma sus insumos en productos acabados, mano de obra, servicios, etc.

3. Exportación (salida): Los sistemas abiertos exportan ciertos productos hacia el ambiente.

4. Los sistemas como ciclos de eventos que se repiten: El funcionamiento de cualquier sistema consiste en ciclos repetitivos de importación- transformación- exportación.

5. Entropía negativa: Los sistemas abiertos necesitan moverse para detener el proceso entrópico para reabastecerse de energía manteniendo indefinidamente su estructura organizacional.

6. Información como insumo: Los sistemas abiertos reciben también insumos de tipo informativo que proporcionan señales a la estructura sobre el ambiente y sobre el funcionamiento en relación con éste.

7. Estado de equilibrio y homeostasis dinámica: En este sentido, los sistemas abiertos se caracterizan por un estado de equilibrio: existe un flujo continuo de energía del ambiente exterior y una continua exportación de productos del sistema; sin embargo, el cociente de intercambio de energía y las relaciones entre las partes siguen siendo los mismos.

8. Diferenciación: La organización tiende a la multiplicación y elaboración de funciones, lo que le trae también multiplicación de roles y diferenciación interna

9. Equifinalidad: El cual plantea que un sistema puede alcanzar, por diversos caminos, el mismo estado final, partiendo de diferentes condiciones iniciales

10. Límites o fronteras: La organización presenta barreras entre el sistema y el ambiente. Éstos definen el campo de acción del sistema, como también su grado de apertura con relación al ambiente.

Por otra parte, los sistemas cerrados son los que no presentan intercambio con el medio ambiente que los rodea, pues son herméticos a cualquier influencia ambiental. Así, los sistemas cerrados no reciben ninguna influencia del ambiente, y por otro lado tampoco influencian al ambiente. No reciben ningún recurso externo y nada producen la acepción exacta del término. Los autores han dado el nombre de sistema cerrado a aquellos sistemas cuyo comportamiento es totalmente determinístico y programado y

que operan con muy pequeño intercambio de materia y energía con el medio ambiente.

El término también es utilizado para los sistemas completamente estructurados, donde los elementos y relaciones se combinan de una manera peculiar y rígida produciendo una salida invariable. Son los llamados sistemas mecánicos, como las máquinas. Mantienen un juego recíproco con las fuerzas del ambiente y la calidad de su estructura es óptima cuando el conjunto de elementos del sistema se organiza, aproximándose a una operación adaptativa. La adaptabilidad es un continuo proceso de aprendizaje y de auto-organización. Los sistemas abiertos no pueden vivir aislados, en cambio los sistemas cerrados están aislados de su medio ambiente.

Cabe destacar, que el importante aporte que hacen para la presente investigación la concepción sistémica de Berthalanffy y la Teoría de las Organizaciones propuesta por. Katz y Kahn, en relación al estudio de las organizaciones. Se basa específicamente en la relación que debe existir entre los diferentes actores que forman parte en una institución educativa (interacción) en otras palabras, en las relaciones humanas. Dichas relaciones pueden asegurar el crecimiento o no de una organización. Esa misma complejidad de las relaciones que puede existir en un determinado departamento, puede determinar el éxito o no de un proceso de supervisión. De existir relaciones satisfactorias, donde exista una verdadera comunicación, conllevaría a una satisfacción moral, puesto que no se trata de una institución lucrativa y por otra parte, un reconocimiento de tipo legal, cuando los resultados en el ámbito educativo son satisfactorios, ya que se trata de la administración pública

La Organización escolar y sus modelos

En lo que respecta a este marco de ideas concentradas en el aspecto organizacional, Estévez (2002) esboza lo siguiente:

El ámbito educativo ha tomado “prestado” en su aspecto organizativo a la administración comercial, se puede constatar en las distintas maneras de organizarse, administrarse gerenciarse para alcanzar los resultados óptimos. Lo que diferencia a una de la otra es que la administración comercial se orienta a la producción de bienes o servicios con miras a obtener un margen

de ganancias y una satisfacción en el cliente. Mientras que la organización educativa, debe encontrar la manera de que el servicio educativo cumpla su compromiso social y obtenga así su fin último: educar a la colectividad (p.10).

La organización en su esencia una unidad social que debe funcionar de manera coordinada .Ésta la componen diversos individuos, y todos deben funcionar en consonancia, para alcanzar una meta o varias en común. El ámbito educativo se hace del entorno administrativo para organizar, coordinar, controlar y confeccionar las tareas escolares

Muñoz y Martiniano desarrollaron en 1992, lo que se conoce como “Los modelos organizativos como parte del desempeño gerencial”. Ambos autores, dan una explicación clara sobre los modelos o propuestas de organización que la escuela ha tomado a partir de la organización empresarial. Se resume en seis modelos: Productivo, Humanista, Burocrático, político, Cultural y el que nos ocupa principalmente el Sistémico. Cada modelo tiene una visión diferente frente a ciertos aspectos básicos: autores, teorías representativas, cómo conciben la organización, el concepto de escuela, concepto de hombre, y los resultados esperados.

Ambos autores basan sus argumentos en cuanto al modelo sistémico de Bertalanfy, destacando las investigaciones en este contexto, de escritores como Gómez, Dacal, Ciscar y Uria, además del modelo de Katz y Kanh. Sus reflexiones finales son las siguientes:

- La Organización es un sistema abierto
- El hombre es funcional y la escuela funciona como un sistema abierto frente al ambiente
- El propósito buscado es la eficiencia

La Organización escolar venezolana

Desde una perspectiva general, la forma como se define la organización escolar en Venezuela emana de las disposiciones legales, que se encuentran establecidas en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y otros instrumentos legales admitidos, que hacen referencia a diversos ámbitos de índole educativo. Ahora bien, dentro de este marco de ideas, Estévez (2002) esgrime:

La normativa por la cual se regulan los centros escolares nacionales, indica que el centro escolar venezolano presenta características relacionadas con el modelo sistémico, ya que cada miembro del plantel posee funciones específicas, prueba de ello es la existencia del “Modelo de Reglamento interno para planteles educacionales”. Donde existe una versión detallada sobre derechos y deberes de todo el personal que participa en la escuela, incluyendo padres y representantes (p.11)

Cabe considerar, que tomando en cuenta estas reflexiones, es pertinente señalar que dentro del mundo educativo, el cual forma un sistema complejo, establece a su vez un conjunto de subsistemas que se rigen bajo una serie de lineamientos previamente establecidos. Se quiere con ello significar, la relevancia del modelo sistémico en el contexto educativo.

De este modo, Estévez (2002) manifiesta: ...”siguiendo el mismo modelo, la escuela venezolana es considerada un sistema abierto hacia el ambiente externo por la participación de actores con que cuenta su entorno...” (p.11)

El Sistema Educativo Venezolano

La educación se concibe siempre en función de la concepción de ser humano que la motiva y en función del modelo de relaciones sociales que se quiere alcanzar. La educación es universalmente el mecanismo de mayor preponderancia para el surgimiento de los pueblos; es tanta la magnitud de su relevancia que gran parte de los países del mundo la asumen como una responsabilidad de estado.

El gobierno nacional tiene entre otros entes a el Ministerio del Poder Popular para la Educación, el cual es el encargado de garantizar que la educación llegue a todos los

niveles del sistema y estratos sociales de la población; dicta los parámetros a seguir a todos sus “funcionarios estratégicos” para que el personal docente aplique en la población estudiantil; entre otros, llámese funcionarios estratégicos a la secretaría nacional de educación, directores de zonas educativas, supervisores, directores de distritos escolares, coordinadores de apoyo docente, directores y coordinadores.

Según la Ley Orgánica de Educación (2009) en su artículo 24 argumenta que El Sistema Educativo es un conjunto orgánico, estructurado conformado por subsistemas, niveles y modalidades, de acuerdo con las etapas del desarrollo humano. Se basa en los postulados de unidad, corresponsabilidad, interdependencia y flexibilidad. Integra políticas, planteles, servicios y comunidades para garantizar el proceso educativo y la formación permanente de la persona sin distingo de edad, con el respeto de sus capacidades, a la diversidad étnica, lingüística y cultural, atendiendo a las necesidades y potencialidades locales, regionales y nacionales.

Estructura de los niveles educativos

Educación Preescolar

Constituye el primer nivel obligatorio del sistema educativo y la atención pedagógica durará un año escolar. Los niños ingresan a estos establecimientos educativos preferiblemente a los cinco años.

La Educación Básica

Es el segundo nivel obligatorio del sistema educativo; comprende tres etapas con duración de tres años cada una y se cursa preferentemente a partir de los seis años de edad. La primera etapa es de primero a tercer grado, la segunda etapa de cuarto a sexto grado y la tercera etapa de séptimo a noveno grado.

La Educación Media Diversificada y Profesional

Es el tercer nivel del sistema educativo; constituye el nivel siguiente al de Educación Básica y previo al de Educación Superior, con los cuales esta articulado curricular y administrativamente.

La Educación Universitaria

La Ley Orgánica de Educación (2009) en su artículo 42, establece que la misma profundiza el proceso de formación integral y permanente de ciudadanos críticos, reflexivos, sensibles y comprometidos social y éticamente con el desarrollo del país, iniciado en los niveles educativos precedentes. Tiene como función la creación, difusión, socialización producción, apropiación y conservación del conocimiento en la sociedad, así como el estímulo de la creación intelectual y cultural en todas sus formas. Su finalidad es formar profesionales e investigadores de la más alta calidad y auspiciar su permanente actualización y mejoramiento, con el propósito de establecer sólidos fundamentos que, en lo humanístico, científico y tecnológico, sean soporte para el progreso autónomo, independiente y soberano del país en todas las áreas.

Modalidades del Sistema Educativo

Igualmente, la misma Ley de Educación (2009) en su artículo 26, expresa que las modalidades del sistema educativo son variantes educativas para la atención de las personas que por sus características y condiciones específicas de su desarrollo integral, cultural, étnico, lingüístico y otras, requieren adaptaciones curriculares de forma permanente o temporal con el fin de responder a las exigencias de los diferentes niveles educativos

La educación de adultos está destinada a las personas mayores de quince años que deseen adquirir, ampliar, renovar o perfeccionar sus conocimientos o cambiar su profesión. Tiene por objeto proporcionar la formación cultural y profesional indispensable que lo capacite para la vida social, el trabajo productivo y la prosecución de sus estudios

La Educación Especial, destinada a atender en forma diferenciada, por métodos y recursos especializados, a aquellas personas cuyas características físicas, intelectuales o emocionales comprobadas sean de tal naturaleza y grado, que les impida adaptarse y progresar a través de los programas diseñados para los diferentes niveles del sistema educativo. Igualmente presta atención especializada a aquellas personas que

posean aptitudes superiores y sean capaces de destacarse en una o más áreas del desarrollo humano.

La Educación Estética

Presenta especial atención y orienta a las personas cuya vocación especial, aptitudes e intereses estén dirigidos al arte y su promoción, asegurándoles la formación para el ejercicio profesional en este campo, mediante programas e instituciones de distinto nivel, destinado a tales fines

La Educación Pre-Militar

Se rige por las disposiciones de leyes especiales, sin perjuicio del cumplimiento de los preceptos establecidos en la Ley Orgánica de Educación

La Educación para la Formación de Ministros del Culto

Se rige por las disposiciones de la Ley Orgánica de Educación, en cuanto le sean aplicables y por las normas que dicten las autoridades religiosas competentes.

La Educación Extraescolar

Atiende los requerimientos de la educación permanente. Programas diseñados especialmente proveen a la población de conocimientos y prácticas que eleven su nivel cultural, artístico y moral y perfeccionen la capacidad para el trabajo.

La Supervisión Educativa

La supervisión moderna, centra su gestión en el desarrollo de cuatro áreas fundamentales: Asistencia al docente, asistencia al educando, interacción con la comunidad y desarrollo curricular. Para Rojas, citado por (Chacón, 2002, p. 260) su gestión se enfoca como ayuda para mejorar toda la situación educativa considerando como elemento central la innovación educativa. Además de contribuir con los docentes y las docentes como servicio de apoyo, respaldo y como medio para

enriquecer la enseñanza, su función de asesoría, seguimiento y coordinación de fines, personas y medios que participan en el proceso enseñanza aprendizaje.

En este orden de ideas, la supervisión debe ofrecer una función más enriquecedora y formativa, donde no se trata de la comprobación de errores para criticarlos pues su acento está centrado en la colaboración, orientación y coordinación. Constituye, una nueva concepción de la supervisión educativa que además facilita un trato más humano para todos los agentes que participan en el proceso de enseñanza aprendizaje, posibilitando acciones más efectivas en el trabajo con docentes, alumnos, comunidad, y a la vez aprovechando mejor los recursos humanos, económicos y materiales del ámbito educativo. En este particular, estamos de acuerdo con esta afirmación puesto que se tiene que romper con determinados paradigmas en relación a que este proceso administrativo indispensable dentro de lo que es el sistema educativo, sea solamente para reprender, perseguir y fustigar el trabajo docente. Si es determinante que el proceso educativo mejore la calidad del servicio, todo tiene que ir de manera coordinada y bien estructurada, tomando en cuenta todos los factores que intervienen en el proceso, de esa unión de criterios se pueden mejorar muchos aspectos, que de una u otra manera se pasan por alto.

Estos principios ponen de manifiesto un interesante conjunto de aspectos que enriquecen, alimentan y fortalecen el proceso de supervisión educativa. El reconocer de un cambio de modelo entre la supervisión tradicional y la moderna, facilitan de gran manera la comprensión de sus propósitos y alcances.

De igual forma, según manifiestan Lafourcade, Maya y Bosco (1996) “la supervisión como función inherente al sistema educativo debe centrar su interés y preocupación en lograr crecientes niveles de relevancia y eficacia de la educación. Desde esta perspectiva la supervisión es uno de los componentes de la organización escolar”. (p.3)

Según lo que definen los autores, es realmente importante que todo lo que tenga que ver con el quehacer educativo, no pueda funcionar al azar, ni de forma improvisada, hacerlo sería progresar hacia la ignorancia, el desconocimiento y el atraso. Es necesario que exista cohesión, para que en definitiva el protagonista

principal que no es otro que el estudiante, se convierta en ese ciudadano cónsono con la realidad actual, que tanta falta hace dentro de una sociedad. Precisamente la cohesión implica mucha responsabilidad por parte del docente, para ello cuenta con una herramienta valiosa como lo es la supervisión, y es importante ya que permite recapacitar sobre la tarea que éste cotidianamente despliega en el aula de clase. La supervisión favorece tanto su desarrollo profesional como personal. Es necesario contar con la colaboración de la supervisión, de forma tal que permita la autoreflexión ante la realidad que se está evidenciando y también para tomar conciencia sobre lo que se hace y no se hace. En definitiva, el rol del docente es y será un agente de cambio sustancial en la sociedad. Por otra parte, el supervisor debe poseer la característica esencial de orientar, de abrir y avivar la antesala por el interés que conlleva a elementos básicos como, tareas, responsabilidades, ámbitos y acción.

Desde una perspectiva más general, la supervisión educativa favorece el funcionamiento y el control de las instituciones educativas. Por consiguiente, este proceso ayuda a resolver las dificultades que puedan presentarse en dichos recintos. En palabras de Robbins (1998) “El control consiste en monitorear las actividades para asegurar que se están logrando según lo planeado y corregir cualquier desviación significativa” (p.3). Finalmente, es propio relacionar el proceso de la supervisión, con el concepto humanístico, al considerar que fortalece, facilita y armoniza el ambiente de trabajo proporcionando pertinencia en las actividades pedagógicas.

Ahora bien, la planificación debe estar inmersa en todo proceso de supervisión, dado que planificar establece un continuo proceso sistemático de análisis y discusión para seleccionar una dirección viable. En este orden de ideas, Dessler (1996) agrega:

La planificación es un proceso que empieza con los objetivos; define estrategias, políticas y planes detallados para alcanzarlos; establece una organización para llevar a la práctica a las decisiones e incluyen una revisión del rendimiento y retroalimentación para introducir un nuevo ciclo de planeación (p.28).

De esta manera, se asume el proceso de planificación como un hecho que debe predominar contantemente dentro de la educación, y muy específicamente en la supervisión. Para Ruetter y Conde (1998) la planificación:

...debe practicarse articulada y sistemáticamente en todos los niveles del sistema, desde la escuela (planificación operacional) hasta el nivel central del Ministerio de Educación (planificación directiva); Por otra parte, cada unidad organizativa debe actuar de acuerdo a la orientación de sus planes los cuales deben tener una inserción dentro del plan de acción del ministerio de educación (p.36).

En otras palabras, la planificación tiene que ser continua y sistemática en la cual la participación colectiva es prioritaria. Debe involucrar, a todas aquellas las personas que interactúan en torno a la educación, en todos los niveles y modalidades que conforman el sistema educativo estos son: (directivos, docentes, estudiantes, administrativos, obreros, etc.)

Desde una perspectiva más general, el supervisor debe asumir la planificación, como parte de su misión, esto conlleva a una constante toma de decisiones, en vista de los lineamientos que emanan de las instancias superiores, en este caso, el Ministerio del Poder Popular Para La Educación. Nuevamente, Ruetter y Conde (1998) afirman:

El supervisor debe fomentar, como base de la planificación, una cultura organizacional que potencie a sus distintos actores en una gestión participativa y de integración con el entorno. De tal forma que el proceso de planificación integre a todos los entes organizacionales, sociales, culturales políticos, etc., que estén cerca de un proceso educativo determinado, convirtiéndoles en autores de un proceso educativo que atañe a toda la sociedad y en cuyo seno procesal ella misma se transforme. Además velar por “quienes” planifican, el supervisor debe orientar el “como” se planifica, a fin de que se cumplan los cuatro momentos básicos del proceso de planificación: “explicativo, normativo, estratégico y táctico –operacional” IUMPM. Planificación Educativa (p.38).

Cabe considerar, que tomando en cuenta al proceso de planificación el supervisor debe actuar con racionalidad en cuanto a las toma de decisiones. No perder de vista el

norte de su misión, manejar información adecuada, y definir siempre los pasos a seguir. Este análisis precedente lo reafirman los estudios Ruetter y Conde (1998) al hacer un esbozo sobre la planificación:

Si en nuestro sistema educativo, el supervisor en sus distintas instancias jerárquicas, alcanza la cultura de que su acción es un proceso continuo de toma de decisiones al ser sujeto de los procedimientos administrativos de planificación, control, evaluación supervisión, etc ,y asume que sus decisiones estén orientados por criterios democráticos en un marco informal que integre las acciones de la gestión escolar con los fines, objetivos y metas de la organización; es un avance para abandonar la conducta supervisora diagnosticada ya como mera tramitadora de información, pasiva y ausente de los intentos de cambio que se enuncian en el país(p.47).

El análisis precedente destaca lo importante que debe ser para el supervisor considerar su trabajo como un acto facilitador y no de persecución, dicho de otro modo, democrático. En consecuencia, Bravo (1993) destaca

La supervisión democrática inspira la motivación. El hecho de reservar un tiempo para escribir las reflexiones que lo orientan, se ha realizado con el deseo de ayudar en la formación del tipo de supervisor que el país necesita para lograr el mejoramiento definitivo de la educación (p.38).

Estas afirmaciones no solamente son válidas para una investigación en particular, bien pueden considerarse como valores de vida, porque interviene el hombre, como sujeto activo, que se desenvuelve en una sociedad. Bravo, (1993) nuevamente argumenta.

En la supervisión de tipo democrático, el supervisor entiende que el supervisado es una persona, es su igual, aunque en la estructura administrativa, él jerárquicamente está por encima y este hecho no le da derecho a irrespetar, sino que por el contrario, lo compromete a equivocarse menos en sus orientaciones y en todo su comportamiento como orientador y conductor del proceso de la supervisión (p.38).

Acompañamiento Pedagógico

Según Mucha (2009).

Es el recurso pedagógico preferente para el fortalecimiento profesional de los docentes; se basa en el intercambio de experiencias entre el acompañante y el acompañado, sin distinción de niveles de superioridad y jerarquía. Se requiere interacción auténtica, creando relaciones horizontales, en un ambiente de aprendizaje y de intervención pedagógica pertinentes al entorno de la institución. Este proceso de intercambio profesional se produce a través del diálogo y a partir de la observación y evaluación del trabajo en el aula; implica poseer la capacidad para compartir y la disposición para establecer compromisos que nos ayuden a crecer juntos. Incluye algunas consultas a los estudiantes (p.3).

Es evidente que el Acompañamiento Pedagógico, es una estrategia que debe articularse con el proceso de Supervisión Educativa. El propósito en este caso, es el mejoramiento de la enseñanza-aprendizaje, debe ser una labor enmarcada en la parte técnica, pero incluyendo a su vez lo Pedagógico. Es un monitoreo constante de los procesos que ocurrán en ámbito educativo, en consecuencia, se llegarán a conclusiones en cuanto a un producto pedagógico, bajo esta premisa se tomarán las decisiones acertadas.

Bases Legales

Uno de aspectos fundamentales de una investigación lo constituye la normativa legal. Específicamente en lo que a la educación venezolana se refiere, se sustenta en primera instancia, en La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. En la misma, se encuentran implícitos una serie de preceptos que hacen alusión al ejercicio de la praxis docente, estos argumentos en su mayoría son acogidos en la Ley Orgánica de Educación y los mismos se desarrollan de forma más explícita en El Reglamento de la Profesión Docente.

Principalmente en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, está establecido en el artículo 102, claramente el derecho a la educación, la cual es un derecho humano inalienable, la misma debe ser democrática, gratuita y obligatoria. Ésta debe ser usada como un instrumento del conocimiento científico, humanístico y tecnológico al servicio de la sociedad. Asimismo, el hombre aprovechará sus facultades para el desarrollo pleno de su personalidad, como ciudadano de este país.

Por otra parte, se establece que toda persona tiene derecho a una educación integral, de calidad, permanente, en igualdad de condiciones y oportunidades, sin más limitaciones que las derivadas de sus aptitudes, vocación y aspiraciones, esto deriva del artículo 103 de la misma constitución.

Un aspecto importante es el papel que juega el estado en cuanto a la creación y mantenimiento y dotación de las instituciones educativas, para así garantizar la permanencia del alumno en el sistema educativo. También la constitución en el citado artículo, garantiza la atención a personas con necesidades especiales, y de aquellas personas que se encuentran privadas de libertad.

Para instruir al estudiante, el artículo 104 de la constitución expresa de forma categórica que la educación estará a cargo de personas de reconocida moralidad y de comprobada idoneidad académica. El estado estimulará su actualización permanente y les garantizará la estabilidad en el ejercicio de la carrera docente, bien sea pública o privada, atendiendo a esta constitución y a la ley, en un régimen de trabajo y nivel de vida acorde con su elevada misión. El ingreso, promoción y permanencia en el sistema educativo, serán establecidos por ley y responderá a criterios de evaluación de méritos, sin injerencia partidista o de otra naturaleza no académica.

Para todo aquel ciudadano que desee ingresar como docente del estado, el mismo (a) se regirán por la leyes pertinentes al caso, y bajo ningún concepto deberán prevalecer consideraciones de tipo político partidista para aspirar a dicho cargo.

Dentro de este marco de ideas, La Ley Orgánica de Educación el artículo 1 establece que tiene por objeto desarrollar los principios y valores rectores, derechos, garantías y deberes en educación, que asume el estado como función indeclinable y de máximo interés, de acuerdo con los principios constitucionales y orientada por valores éticos, humanistas para la transformación social, así como las bases organizativas y de funcionamiento del sistema educativo de la República Bolivariana de Venezuela

El propósito específico de las citada ley, es el de desarrollar los principios y por ende los valores, así como respectivos derechos y garantías en cuanto a la educación

se refiere. La misma representa el derecho de todo venezolano (a) y ésta se orienta en sus bases en cuanto a la ética y al humanismo para la transformación social.

La educación es considerada en el artículo 4, como derecho humano y deber social fundamental orientada al desarrollo del potencial creativo de cada ser humano en condiciones históricamente determinadas, constituye el eje central en la creación, transmisión y reproducción de las diversas manifestaciones y valores culturales, invenciones, expresiones, representaciones y características propias para apreciar, asumir y transformar la realidad

La educación debe ser vista como ente de transformación de la personalidad de todo individuo que sea partícipe de ella, además de ser una herramienta para la evolución de una realidad altamente cambiante, dentro de un contexto social provisto de cambios significativos.

En consecuencia los órganos competentes para ejercer la materia educativa, ejercerán dicha rectoría en nombre del estado venezolano, todo ello estará inmerso en lo que se conoce como Sistema Educativo que abarca todos los niveles y modalidades del mismo, esto se argumenta claramente en el artículo 6 de la Ley Orgánica de Educación

Importa destacar que para el propósito de la presente investigación el artículo 24 de la citada ley, menciona lo concerniente al Sistema Educativo el cual dice que es un conjunto orgánico y estructurado, conformado por subsistemas, niveles y modalidades, de acuerdo con las etapas del desarrollo humano. Se basa en los postulados de unidad, corresponsabilidad, interdependencia y flexibilidad. Integra políticas, planteles, servicios y comunidades para garantizar el proceso educativo y la formación permanente de la persona sin distingo de edad, con el respeto a sus capacidades, a la diversidad étnica, lingüística y cultural, atendiendo a las necesidades y potencialidades locales, regionales y nacionales.

El régimen estructurado que estará conformado por todos los niveles y modalidades de la educación en Venezuela, se denominará sistema educativo. El mismo comprenderá todas las etapas del desarrollo humano, implementará todas las

políticas inherentes a la educación, y deberá atender a las necesidades de la población en general.

En tal sentido, el artículo 26 argumenta las diferentes modalidades del Sistema Educativo que ciertamente son variantes en cuanto a la atención de las personas dado sus características y condiciones específicas de su desarrollo integral, cultural, étnico, lingüístico y otras, requieren adaptaciones curriculares de forma permanente o temporal con el fin de responder a las exigencias de los diferentes niveles educativos.

El estado venezolano es el garante de la gestión educativa en Venezuela, todas las políticas estarán regidas por los planes y fines estratégicos en el marco del desarrollo de la personalidad el individuo. Para ello, contarán con la formación docente, que serán los encargados de transmitir los conocimientos del caso

Uno de los artículos que reviste de importancia significativa es el 40 de la (LOE) El mismo manifiesta que la carrera docente constituye el sistema integral de ingreso, promoción, permanencia y egreso de quien la ejerce en instituciones educativas oficiales y privadas. En los niveles desde inicial hasta media, responde a criterios de evaluación integral de mérito académico y desempeño ético, social y educativo, de conformidad con lo establecido en la Constitución de la República. tendrán acceso a la carrera docente quienes sean profesionales de la docencia, siendo considerados como tales los que posean el título correspondiente, otorgado por instituciones de educación universitaria para formar docentes. Una ley especial regulará la carrera docente y la particularidad de los pueblos indígenas.

El ingreso de los docentes a los institutos educativos del estado, se regirán bajo concurso y mérito académico. Los mismos deben poseer el título de profesor en las distintas especialidades según sea el caso y el respectivo título debe ser expedido por las instituciones universitarias encargadas de tal formación. Existirá una ley especial que manejará a aquellos docentes de las comunidades indígenas.

En cuanto a las políticas de supervisión, el cual reviste especial interés dentro de esta investigación, el artículo 43 que considera que la política de supervisión educativa como un proceso único, integral, holístico, social, humanista, sistemático y metodológico, con la finalidad de orientar y acompañar el proceso educativo, en el

marco de la integración escuela-familia-comunidad, acorde con los diferentes niveles y modalidades del Sistema Educativo. Se realizará en las instituciones, centros, planteles y servicios educativos dependientes del Ejecutivo Nacional, Estadal y Municipal, de los entes descentralizados y las instituciones educativas privadas, en los distintos niveles y modalidades para garantizar los fines de la educación consagrados en esta Ley. La supervisión y dirección de las instituciones educativas serán parte integral de una gestión democrática y participativa, signada por el acompañamiento pedagógico.

Por otra parte, la educación debe ser impartida por personas acordes con el compromiso adquirido, por esta razón es que la profesión docente es una de las actividades más loable que existen. Dicha profesión debe estar cargo de individuos con una moralidad intachable desde todo punto de vista, y provistos del respectivo título que los garantiza como profesionales en la materia.

Para el estado la educación es la base fundamental de la sociedad, es por ello que dispondrá de los mecanismos necesarios para que la misma sea de calidad y llegue a todos los estratos de la sociedad. Dentro de este contexto, la supervisión jugara un papel importante, ya que fiscalizará todos los programas que se dispongan en pro de la colectividad. Por otra parte, fomentará el desarrollo de los docentes en aras de un mejor desempeño académico

Cabe considerar, por otra parte que el artículo 32 del Reglamento del Ejercicio de la Profesión Docente determina que los miembros ordinarios del personal docente tendrán derecho a las promociones y ascensos, siempre que reúnan los requisitos mínimos establecidos en las especificaciones de las jerarquías y categorías contenidas en la Tabla de Posiciones de la Carrera Docente, conforme a las disposiciones siguientes:

Los profesionales de la educación tendrán todo el derecho a aspirar a ascensos, según sea el grado obtenido, y la normativa legal lo establezca, con ello se busca la profesionalización del individuo y sumar voluntades para una mejor educación. En el mismo reglamento, se establecen una serie de condiciones para aquellos docente que deseen ingresar a la jerarquía de docente coordinador, la misma dice que el ciudadano

debe tener una antigüedad no menor de 12 meses en la categoría de docente II, tener una dedicación completa a la institución y ganar el respectivo concurso.

Por otra parte, en relación a la tercera jerarquía docente, el cual involucra directivo y de supervisión, para ingresar a dicha jerarquía se requiere en primera instancia ser venezolano, tener dedicación exclusiva, haber aprobado el curso de cuarto nivel relativo a la naturaleza, funciones y atribuciones del cargo al cual va a optar, poseer por lo menos la categoría docente que según el cargo a ocupar se señala a continuación, y haberse desempeñado en ella en un lapso no menor de doce (12) meses.

Igualmente, todo profesional de la educación tiene derecho a aspirar a los ascensos, dentro de su campo de trabajo. El presente artículo, estipula las condiciones que tiene que presentar el aspirante para lograr un ascenso en su carrera, previo concurso. Para el cargo de directivo, principalmente se debe poseer experiencia, con ello el desempeño del cargo se hará bajo condiciones favorables, por supuesto en pro de la educación.

Debe señalarse igualmente que la resolución N° 146 sobre el Régimen de Supervisión Educativa Capítulo VI, argumenta que La supervisión educativa constituirá un proceso único e integral, cuya organización, metodología y régimen técnico y administrativo deberán estar acordes con los diferentes niveles y modalidades del sistema educativo. La supervisión debe estar presente en todas las instituciones educativas, bien sean públicas o privadas y en todos los niveles y modalidades del sistema educativo venezolano, la misma debe ser metodológica y organizada y se regirá bajo leyes específicas, de este modo se garantiza que la educación pueda ser de calidad.

El personal docente es aquel que ejerza dicha profesión en los institutos educativos autorizados para tal fin, y que tenga las credenciales que lo autorice como tal. Los profesionales de la docencia, conservan el derecho legítimo de realizar su trabajo en diversas circunstancias, estableciendo por lo demás, un nivel de jerarquía consono con su nivel de instrucción académico. Por otra parte, es reiterativo que aquel ciudadano que posea un título de docente, debe comportarse como tal, su

credibilidad y honorabilidad, no debe ser menoscabada bajo ningún concepto dado la altura de su compromiso social, su capacidad intelectual debe ser puesta en práctica en aras de un servicio transparente acorde con las necesidades de los estudiantes.

El cargo de supervisor al ser de compromiso requiere de cierta formación académica, el docente debe poseer diversas habilidades tanto pedagógicas como de índole gerencial para desenvolverse en los distintos ámbitos, todas estas habilidades serán en pro de las necesidades de los estudiantes. Con supervisores más capacitados pedagógicamente hablando la educación será de mejor calidad.

CAPÍTULO III

MARCO METODOLÓGICO

Tipo de Investigación

De acuerdo con las características y objetivos planteados en este estudio, el contexto de la presente investigación es de tipo cuantitativa, de campo, exploratoria y descriptiva, ya que en primer término, se estará *in situ* donde sucedan los acontecimientos en particular, en contacto con los sujetos involucrados. En segundo término, se indagará en cuanto a las características y rasgos importantes del fenómeno que se analizará. Por otra parte, los datos que provengan de este estudio tomados de hechos o fenómenos específicos, serán posteriormente interpretados. Esta investigación considerará conocer el proceso de supervisión, el cual debe llevar a cabo el coordinador del departamento de sociales de la U.E.N “Diego de Losada, si éste realmente cuenta con las herramientas necesarias para desempeñar esa función, una acción que se considera clave dentro del sistema educativo venezolano. Y por otra parte, indagar sobre los datos que se obtengan de la investigación, en relación a los resultados que resulten de dicho proceso, y la incidencia que tiene en la educación. La información requerida para el presente estudio, será obtenida de la realidad imperante.

La Investigación de Campo según Arias (2006)

... es aquella que consiste en la recolección de datos directamente de los sujetos investigados, o de la realidad donde ocurran los hechos (datos primarios), sin manipular o controlar variable alguna, es decir, el investigador obtiene la información pero no altera las condiciones existentes. De allí su carácter de investigación no experimental (p.31).

De igual forma Bautista (2006) manifiesta en torno a la Investigación de Campo que la misma “comprende el análisis sistemático de problemas con el propósito de describirlos, explicar sus causas y efectos, entender su naturaleza y factores constituyentes” (p.28).

Diseño de la Investigación

La estrategia que se adoptará para responder al problema planteado en esta investigación, será el de un diseño no experimental, ya que no se manipulará deliberadamente ninguna variable. Se observarán los hechos tal y como sucedan en el sitio de los acontecimientos específicamente en la U.E.N. “Diego de Losada”, ubicada en la zona de El Valle, Distrito Capital en la cual se verificará si el proceso de supervisión es llevado a cabo por parte del docente-examinador, en tiempo real y determinado, para luego analizarlos en su contexto. Por esta razón, Stracuzzi y Martins (2006) argumentan que

El diseño no experimental se realiza sin manipular de forma deliberada ninguna variable. El investigador sustituye intencionalmente las variables independientes. Se observan los hechos tal y como se presentan en su contexto real y en tiempo determinado o no, para luego analizarlos. Por lo tanto, en este diseño no se construye una situación específica sino que se observan las que existen. Las variables independientes ya han ocurrido y no pueden ser manipuladas, lo que impide influir sobre ellas para modificarlas (p.96)

El diseño experimental, permite identificar y a su vez cuantificar, las posibles causas de un efecto. En relación a ello, no hay condiciones específicas o estímulos especiales a los cuales se expongan a el, o a los sujetos que se pretenda estudiar. Éstos son sencillamente observados en su ambiente natural, en su realidad, en otras palabras, en su propio contexto.

Cuadro de operacionalización de variables

La supervisión como herramienta pedagógica empleada por el coordinador del área de sociales hacia los docentes que integran el departamento en la U.E.N. “Diego de Losada El Valle Distrito Capital

Objetivos Específicos	Variables	Dimensiones	Indicadores	Items
Conocer el proceso de supervisión aplicado por el coordinador del departamento de sociales.	Gestión	Funcionamiento del proceso de supervisión, dirigido a los docentes que integran el departamento de sociales, en la U.E.N. “Diego de Losada”. El Valle, Distrito Capital	Procesos Resultados	1,4
Establecer las posibles fallas que presenta el proceso de supervisión implementado por el coordinador del departamento	Supervisión	Observaciones dirigidas al proceso de supervisión aplicado a los docentes que integran el departamento	Recursos Tácticos	2,3,5,6,7 8,12,21
Destacar la importancia de la ejecución de una supervisión enmarcada en nuevos conceptos pedagógicos	Toma de decisiones	Puesta en práctica de un programa de supervisión alterno	Disposición Ejecución	9,10,11,13, 14,15,16,17
Considerar los resultados del proceso de supervisión aplicado por el coordinador del departamento	Gestión	Pasos para generar de forma sistemática un plan de acción al docente en ejercicio	Innovación Planificación Técnicas	18,19,20, 22,23

Población y Muestra

Stracuzzi y Martins (2006) señalan que “Una población puede ser definida como el conjunto finito o infinito de elementos, personas o cosas pertinentes a una investigación y que generalmente suele ser inaccesible” (p.117)

Igualmente, Arias (2006) explica... “la población es un conjunto finito o infinito de elementos con características comunes para las cuales serán extensivas las conclusiones de la investigación...” (p.81). Añadiendo el autor, que esta población de los objetos o personas que se investigarán serán las que ofrezcan el marco de resultados, ya que a través de ellas se logrará la implantación de los objeto de estudio, generando los resultados, que serán presentados luego de su obtención. Según la UPEL, en su manual de trabajo de grado de especialización y maestría y tesis doctorales (2006) población se describe

... como el universo afectado por el estudio, el grupo seleccionado, las características, tamaño y metodología seguida para la selección de la muestra o de los sujetos, la asignación de las unidades a grupos o categorías y otros aspectos que se consideren necesarios... (p.34).

Por otra parte, Bautista (2006) expresa

La muestra ha de proporcionar datos valiosos respecto a la población, la muestra en sí debe constituir un perfil bastante preciso de la población. En otras palabras, es fundamental que la muestra sea representativa de la población de la cual ha sido tomada (p.36).

La muestra es en esencia, un subgrupo de la población, estadísticamente un número de individuos que se toman de una población más numerosa, tal como lo refiere Arias (2006) al definir la muestra como “un subconjunto representativo y finito que se extrae de la población accesible. En este sentido, para seleccionar la muestra se utiliza una técnica o procedimiento denominado muestreo, de los cuales existen dos tipos: probabilístico o aleatorio no probabilístico” (p.25). Lo cual se explica cómo el grupo que se puede tomar de la población para aplicar las interrogantes de estudio, y asimismo generar los resultados en un nivel estadístico según los resultados.

Para la ejecución de la presente investigación la población a objeto de estudio es el personal docente de la U.E.N. “Diego de Losada”, el cual consta de ciento veinte (120) profesores en ejercicio, tomando en consideración el número considerable de individuos, se toma como muestra a once (11) de ellos, los cuales son los integrantes del departamento de sociales de la referida institución educativa.

Técnica e instrumentos de recolección de datos

Bautista (2006) considera que las técnicas “son procedimientos o actividades realizadas con el propósito de recabar la información necesaria para el logro de los objetivos de una investigación” (p.38). En este orden de ideas, Arias (2006) manifiesta que “un instrumento de recolección de datos es cualquier recurso, dispositivo o formato (en papel o digital), que se utiliza para obtener, registrar o almacenar información” (p.69).

En el caso específico de esta investigación, la información que se obtendrá será a través de la implementación de técnicas como la observación directa, participante y no estructurada, para lo cual se empleará una libreta de notas, ya que se estará en contacto con el hecho o fenómeno de estudio constantemente. Esto contribuirá a llevar un registro de forma ordenada en cuanto al comportamiento o conducta de los sujetos que intervienen en el proceso de supervisión. Y por otra parte, la encuesta, ya que esa información emanará de una muestra de individuos, que son a su vez una porción de una población que estará en estudio.

Para generar esta técnica se reseña a Arias (2006) cuando dice que “la recolección de datos se refiere al procedimiento o forma particular de obtener datos se refiere al procedimiento o forma particular de obtener datos o información” (p.18).

La observación es una técnica práctica, la cual debe emplearse en un momento determinado, el éxito de la misma estará en manos del investigador, el cual contará con la destreza para llevarla a cabo, en vista de cómo se presenten las circunstancias en un momento dado. En relación a la encuesta, Batista (2006) infiere que

La información es recogida usando procedimientos estandarizados de manera que a cada individuo se le hacen las mismas preguntas en más o menos la misma manera. La intención de la encuesta no es describir los individuos particulares que son parte de la muestra, sino obtener un perfil compuesto de la población. No hay una regla simple para el tamaño de la muestra que pueda ser usada en todas las encuestas. Mucho de esto depende de los recursos profesionales y económicos disponibles. (p.42)

Esta investigación estará fundamentada por las técnicas y procedimientos empleados, y por otra parte, por una participación activa del investigador en lo que se refiere a la búsqueda de información oportuna. La observación y la aplicación de la encuesta mediante un cuestionario se ejecutará dentro del entorno en estudio, específicamente en el departamento de sociales del establecimiento educativo U.E.N. “Diego de Losada.”

Limitaciones de la investigación

Durante el transcurso de la presente investigación, que se desarrolló en la U.E.N. “Diego de Losada, ubicada en la zona de El Valle, Distrito Capital, se evidenciaron una serie de limitantes que obstaculizaron dicho proceso. En primera instancia, está la concerniente a la búsqueda de información, en este sentido, los docentes que son parte importante de la investigación, manifestaron no tener el tiempo disponible para otras actividades que no fueran las que les correspondían en su momento. En este orden de ideas, algunos de ellos tenían cierta resistencia a responder el cuestionario, ya que eran de la idea de que al hacerlo, estaban involucrándose de forma negativa con el coordinador del departamento, y que en vista de ello pudiesen acarrear sanciones de tipo administrativas. En relación a este particular, se les hizo la salvedad, que el cuestionario cumplía una función informativa y que la investigación estaba enmarcada en criterios netamente científicos.

En relación al cuestionario, existe la posibilidad de que los docentes no hayan comprendido las preguntas o instrucciones, y por ende, las respuestas no sean del todo precisas. Igualmente, está el hecho de la verificación de la información obtenida por parte del supervisor y jefe del departamento de sociales, en relación a los

resultados que emanan del departamento de evaluación, puesto que sus conclusiones en relación a al número de supervisiones ejecutadas y puesta en práctica de correctivos necesarios en caso de existir, son importantes para las estadísticas que publica el departamento de evaluación dirigido a los diferentes departamentos, en relación al porcentaje de alumnos aplazados durante un año escolar o por los diferentes lapsos, además de hacerlo también por años, por materias y por secciones. Es de hacer notar que este departamento, hace hincapié en los correctivos que debe hacer cada docente para mejorar el índice de aplazados, durante un lapso o año escolar, es aquí donde el coordinador del departamento debe tomar las medidas al respecto.

CAPÍTULO IV

PRESENTACIÓN Y ANALISIS DE RESULTADOS

Técnicas de procesamiento y análisis de datos

Para la obtención de los datos que fue un factor clave para esta investigación, a los integrantes del departamento de sociales de la U.E.N. “Diego de Losada”, los involucrados en el presente estudio, se les aplicó una encuesta escrita y el instrumento para conseguir dicha información a considerar, fue el cuestionario. Según Arias (2006) el mismo es

Es la modalidad de encuesta que se realiza de forma escrita mediante un instrumento o formato en papel contentivo de una serie de preguntas. Se le denomina cuestionario autoadministrado porque debe ser llenado por el encuestado, sin intervención del encuestador (p.74)

Por otra parte, Muñoz (1998) dice que

La encuesta es la información que se obtiene a través de cuestionarios y sondeos de opinión masiva, generalmente en anonimato, con el propósito de conocer el comportamiento de las tendencias del público sobre el hecho o fenómeno por estudiar (p.82).

Con respecto a la confiabilidad, Stracuzzi y Martins (2006) manifiestan que “es definida como la ausencia de error aleatorio en un instrumento de recolección de datos. Representa la influencia del azar en la medida” (p. 150).

Para determinar la confiabilidad del instrumento, se realizó una prueba piloto aplicada a once (11) docentes con características similares a los que conformarían la muestra objeto de estudio. Los resultados de esta prueba fueron organizados y tabulados, para ser entregados a un especialista en estadística, quien sometió los

datos al Programa de Estadística para las Ciencias Sociales (SPSS) para determinar la confiabilidad a través del coeficiente Alfa de Cronbach.

Según Hernández, Fernández y Baptista (1998), “este coeficiente requiere una sola administración del instrumento de medición y producen valores que oscilan entre 0 y 1; su ventaja reside en que no es necesario dividir los ítems, simplemente se aplica la medición y se calcula el coeficiente” (p. 242).

En este caso, se consideraron los criterios de confiabilidad de acuerdo con Ary, Jacobs y Razavich (1990), los cuales son los siguientes:

- 0,10 – 0,20 Confiabilidad ligera baja
- 0,20 – 0,40 Confiabilidad baja
- 0,40 – 0,60 Confiabilidad moderada
- 0,60 – 0,80 Confiabilidad alta
- 0,80 – 0,99 Confiabilidad significativamente alta.

El resultado obtenido a través del SPSS fue $\alpha = 0,788$ (0,79), el cual indica que la confiabilidad del instrumento es alta.

Esta investigación arrojó que existe una estrecha relación entre el proceso de supervisión, criterios gerenciales y los resultados que derivan del hecho educativo

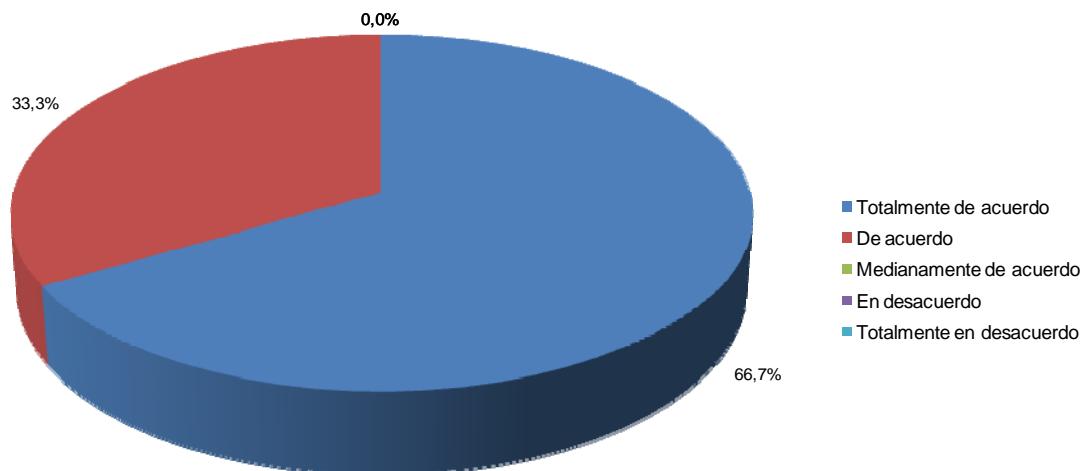
GRÁFICOS

Cuadro 1

Ítem 1 - Durante la supervisión, el directivo encargado para tal fin es siempre respetuoso

Opción	f _i	%
Totalmente de acuerdo	6	66,7
De acuerdo	3	33,3
Medianamente de acuerdo	0	0,0
En desacuerdo	0	0,0
Totalmente en desacuerdo	0	0,0
Total	9	100,0

Fuente: Elaboración propia (2011) datos del cuestionario



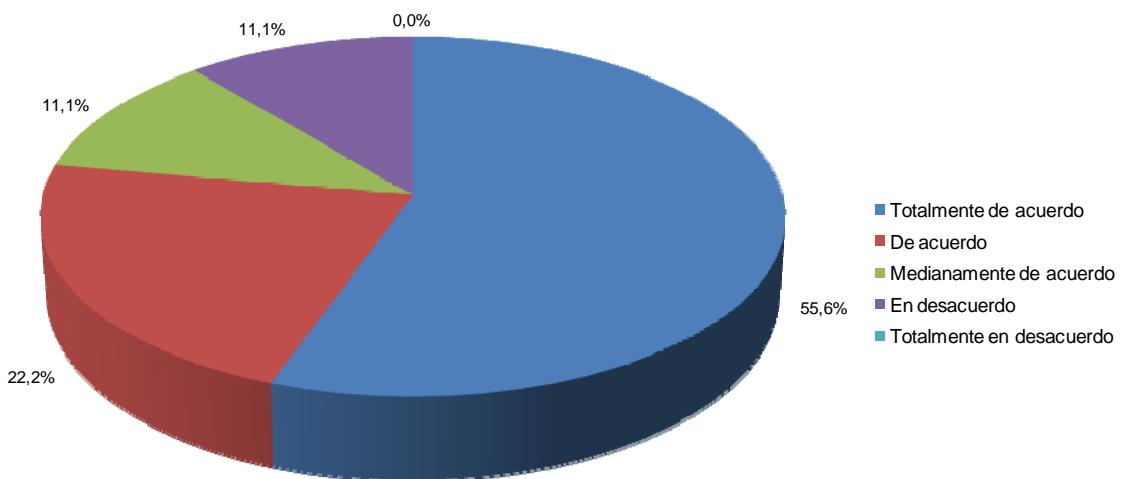
El presente resultado muestra la importancia que tiene para un grupo significativo de docentes, el hecho de saberse respetado durante un proceso de supervisión, no solamente en el plano personal sino también el académico, mas sin embargo, una parte de los docentes encuestados manifiestan que están “de acuerdo” con el trato recibido, pero definitivamente no es 100% satisfactorio para ellos. Esto quiere decir, que si bien la forma de abordarlos no fue totalmente irrespetuosa, en algún momento determinado consideraron que el trato del supervisor, en este caso el coordinador del área de sociales no colmó completamente sus expectativas en ese sentido.

Cuadro 2

Ítem 2 – El docente supervisor debe informar oportunamente dónde y cuándo se efectuará la supervisión

Opción	fí	%
Totalmente de acuerdo	5	55,6
De acuerdo	2	22,2
Medianamente de acuerdo	1	11,1
En desacuerdo	1	11,1
Totalmente en desacuerdo	0	0,0
Total	9	100,0

Fuente: Elaboración propia (2011) datos del cuestionario

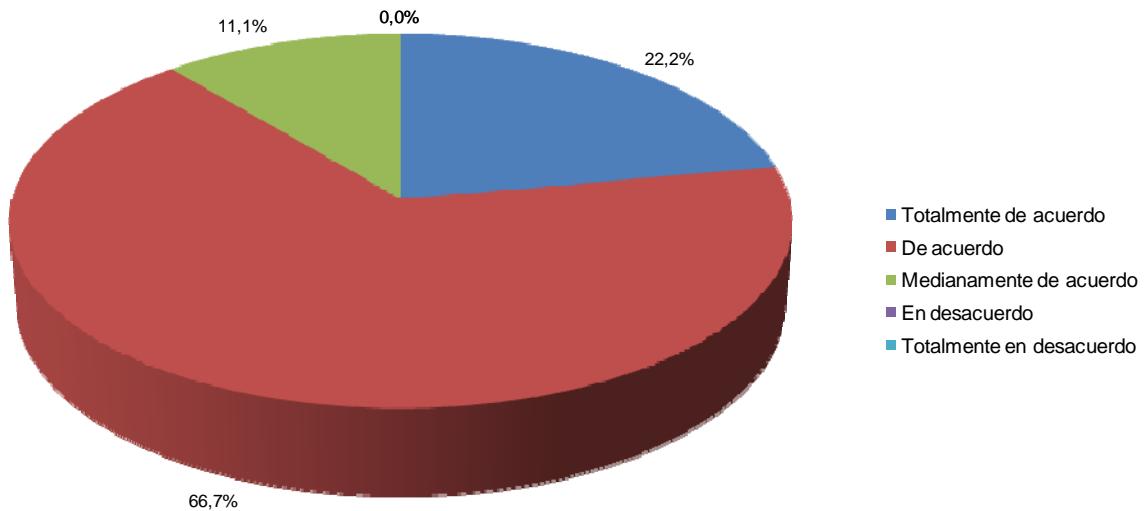


Un poco más de la mitad de los encuestados están totalmente de acuerdo en que es importante el hecho de saber donde y cuando se hará una supervisión. En este sentido, la importancia radica en que el propio directivo debe informarles a ellos sobre ese particular, con ello la confianza se traducirá en acciones que beneficien ese proceso y no se convierta en acto meramente represivo, inquisidor y lleno de inconvenientes, dejando aun lado un proceso que bien pudiese ser enriquecedor desde todo punto de vista.

Cuadro 3**Ítem 3 - La relación entre los docentes y el jefe del departamento de sociales es buena**

Opción	f _i	%
Totalmente de acuerdo	2	22,2
De acuerdo	6	66,7
Medianamente de acuerdo	1	11,1
En desacuerdo	0	0,0
Totalmente en desacuerdo	0	0,0
Total	9	100,0

Fuente: Elaboración propia (2011) datos del cuestionario



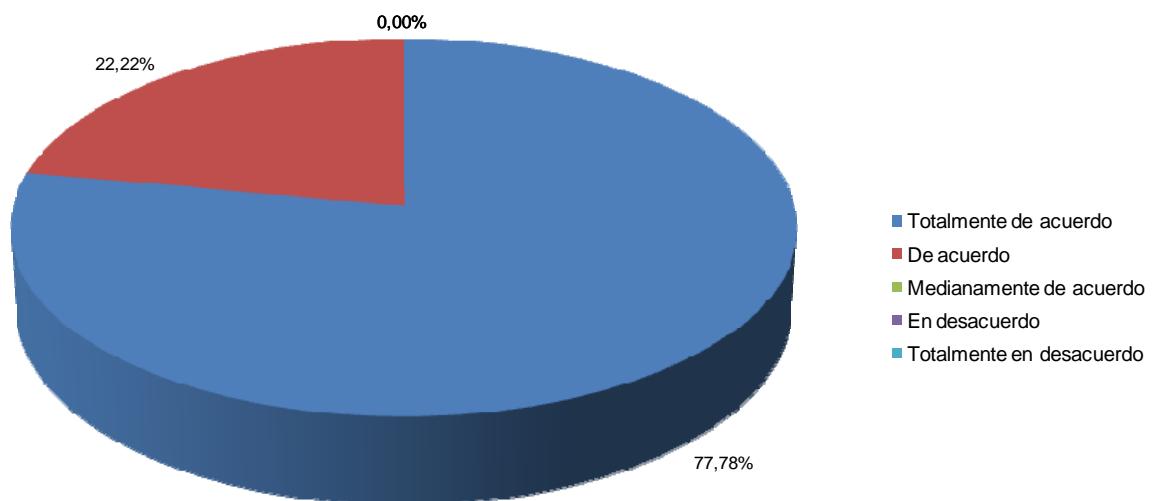
Definitivamente la relación que pudiese existir entre los integrantes de un departamento, con su respectivo coordinador deben ser las mejores. Con actitudes hostiles y de desafección hacia sus compañeros, repercute en el difícil trabajo docente. Los resultados que aparecen aquí, demuestra que existe un grupo de docentes que no se sienten identificados con una relación de trabajo acorde en el departamento de sociales. Por otra parte, una parte de esa población dice que la reciprocidad es “buena” pero no hacen énfasis en que la armonía se hace presente,

Cuadro 4

Ítem 4 - El supervisor está en la obligación de informar oportunamente sobre los resultados de un procedimiento de supervisión

Opción	f _i	%
Totalmente de acuerdo	7	77,8
De acuerdo	2	22,2
Medianamente de acuerdo	0	0,0
En desacuerdo	0	0,0
Totalmente en desacuerdo	0	0,0
Total	9	100,0

Fuente: Elaboración propia (2011) datos del cuestionario

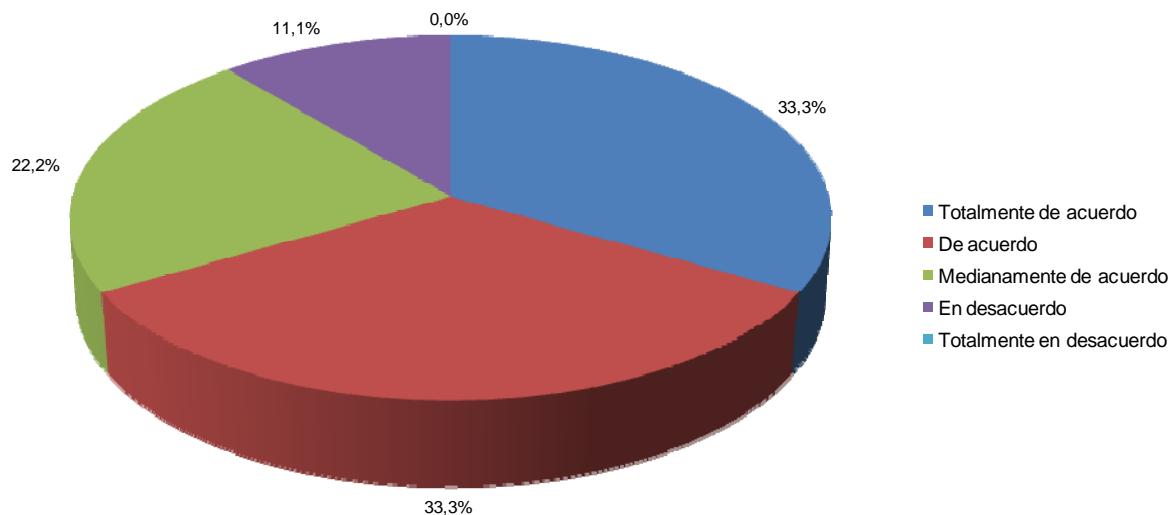


La esencia de la supervisión es el aprendizaje tanto del directivo supervisor, como del supervisado. El intercambio de saberes sincero, académico y reciproco va a repercutir en mejoras sustanciales para el proceso educativo, los resultados que de este hecho se desprendan deben ser conocidos en un tiempo prudencial por todos aquellos involucrados en ese proceso, especialmente el docente al que va dirigido tal acto administrativo. El resultado que se muestra en la gráfica, confirma tal aseveración

Cuadro 5**Ítem 5 – Siempre se ha sentido satisfecho con la calidad del proceso de supervisión**

Opción	f _i	%
Totalmente de acuerdo	3	33,3
De acuerdo	3	33,3
Medianamente de acuerdo	2	22,2
En desacuerdo	1	11,1
Totalmente en desacuerdo	0	0,0
Total	9	100,0

Fuente: Elaboración propia (2011) datos del cuestionario

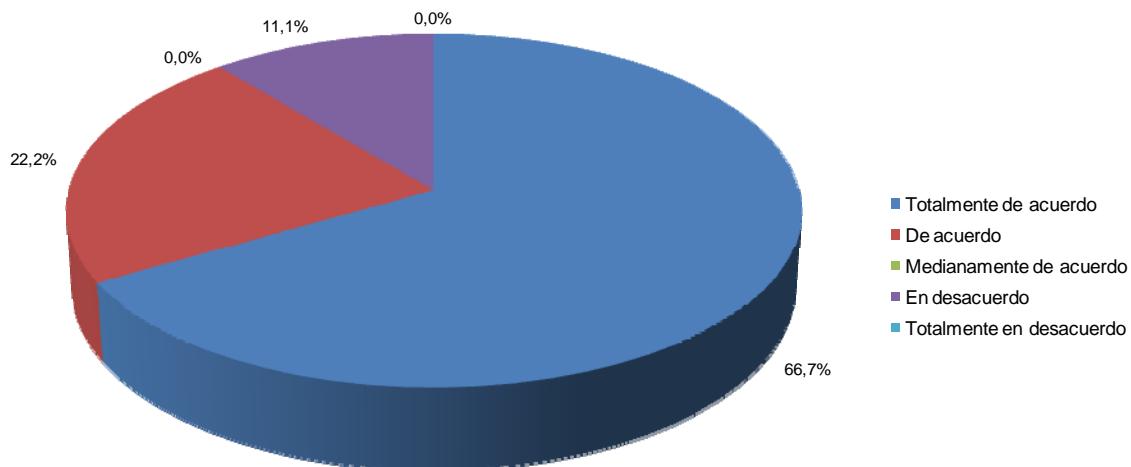


En cuanto al grado de complacencia que han tenido los diversos docentes del departamento de sociales en cuanto a la supervisión por la cual han pasado en alguna oportunidad, se tienen opiniones divididas. Los factores que incitaron tales aseveraciones pueden ser muchos, pero se evidencia que están de acuerdo con que este evento administrativo, no fue del todo agradable, por esta razón es de tomar en cuenta que la comunicación entre los compañeros del departamento con su respectivo coordinador, siempre debe ser la mejor, el propósito siempre deber ser el de mejorar en todos los aspectos, pero el principal es el educativo, porque a la postre es el medio donde se desenvuelven.

Cuadro 6**Ítem 6 – Nunca se ha sentido atropellado(a) durante un acto de supervisión**

Opción	f _i	%
Totalmente de acuerdo	6	66,7
De acuerdo	2	22,2
Medianamente de acuerdo	0	0,0
En desacuerdo	1	11,1
Totalmente en desacuerdo	0	0,0
Total	9	100,0

Fuente: Elaboración propia (2011) datos del cuestionario

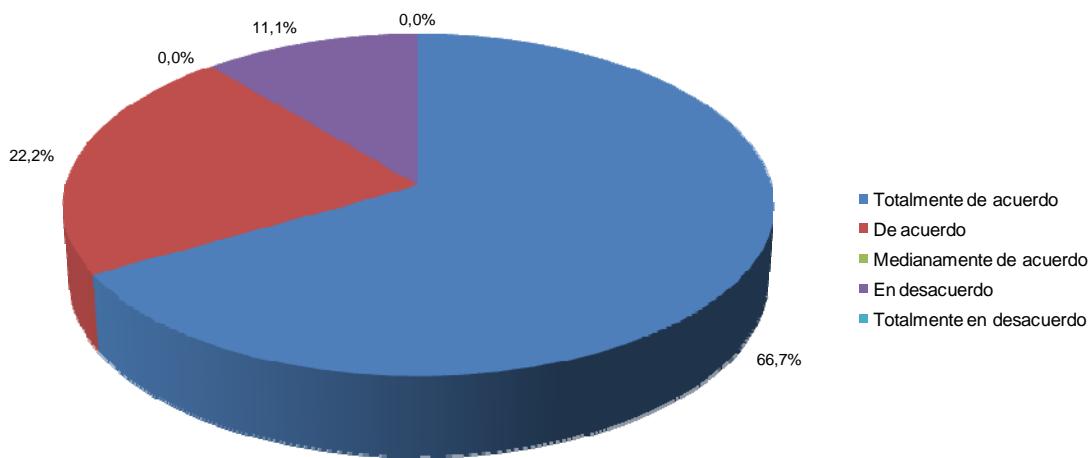


Los integrantes del departamento de sociales en su mayoría no se han sentido atropellados por el supervisor, aunque la respuesta pudiese ser muy subjetiva, dado lo que consideren que es un atropello o no. Sin embargo lo importante en este caso es el hecho de que se sienten “conformes” con la actitud que en un momento determinado pudo haber tenido el supervisor para con su persona.

Cuadro 7**Ítem 7 – El jefe del Departamento de Sociales posee las habilidades pedagógicas necesarias para emprender un proceso de supervisión**

Opción	f _i	%
Totalmente de acuerdo	6	66,7
De acuerdo	2	22,2
Medianamente de acuerdo	0	0,0
En desacuerdo	1	11,1
Totalmente en desacuerdo	0	0,0
Total	9	100,0

Fuente: Elaboración propia (2011) datos del cuestionario

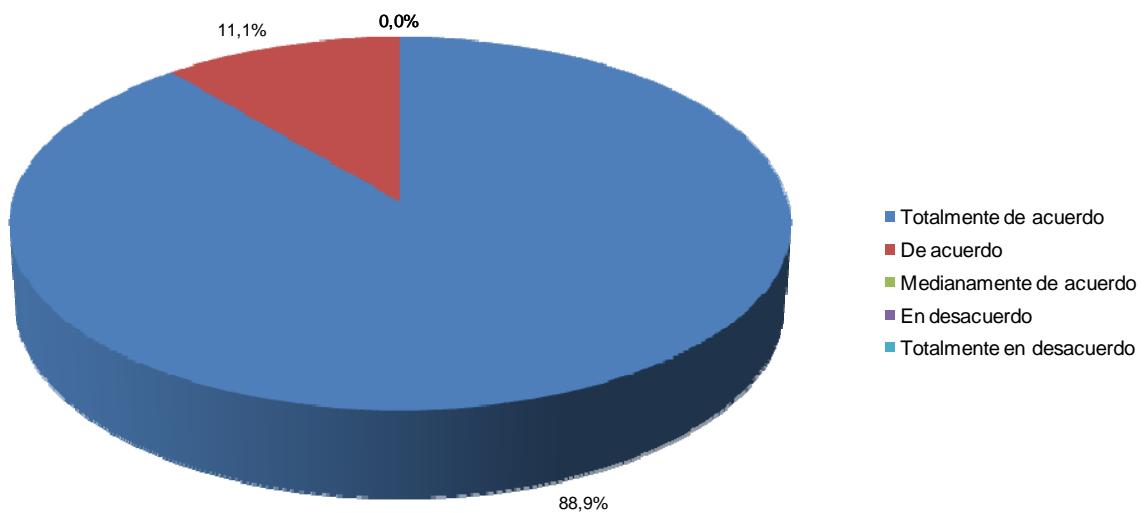


Para emprender un proceso de supervisión acorde con las necesidades del sistema educativo, es necesario que el directivo posea y conozca las herramientas básicas para emprender dicha tarea, un porcentaje significativo de docentes, concuerda con esta tesis, en el sentido de que su coordinador tiene los conocimientos necesarios para tal fin. Ahora bien, existe una proporción de ellos que manifiesta que el coordinador, necesita tener más condiciones para llevar a cabo esta labor tan importante dentro del mundo formativo, puesto que de allí saldrán los correctivos necesarios para buscar la tan ansiada excelencia.

Cuadro 8**Ítem 8 – La supervisión debe ser planificada con anterioridad**

Opción	f _i	%
Totalmente de acuerdo	8	88,9
De acuerdo	1	11,1
Medianamente de acuerdo	0	0,0
En desacuerdo	0	0,0
Totalmente en desacuerdo	0	0,0
Total	9	100,0

Fuente: Elaboración propia (2011) datos del cuestionario



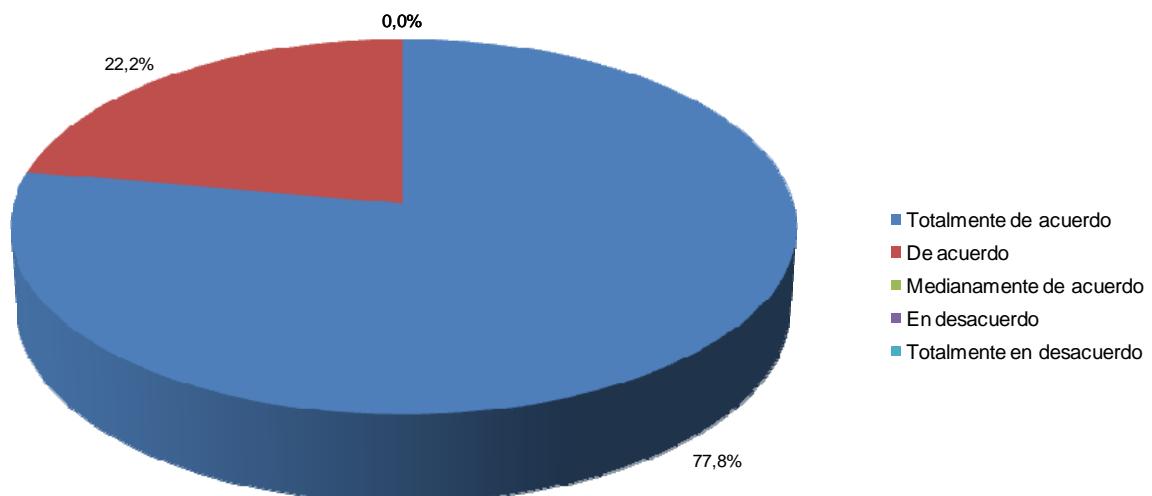
De acuerdo con estos resultados la planificación, dentro del mundo de la educación específicamente en un proceso de supervisión, juega un papel muy importante, en vista de ello un 88.9% de los encuestados justifica tal argumento. En este sentido, todo proceso de esta naturaleza conlleva una serie de pasos y procedimientos que no pueden ser al azar, se perdería la esencia de esta actividad, que no es otro que el intercambio de conocimientos, necesarios en la praxis educativa.

Cuadro 9

Ítem 9 – Durante el acto de supervisión el docente debe sentirse apoyado tanto a nivel académico como pedagógico

Opción	f _i	%
Totalmente de acuerdo	7	77,8
De acuerdo	2	22,2
Medianamente de acuerdo	0	0,0
En desacuerdo	0	0,0
Totalmente en desacuerdo	0	0,0
Total	9	100,0

Fuente: Elaboración propia (2011) datos del cuestionario



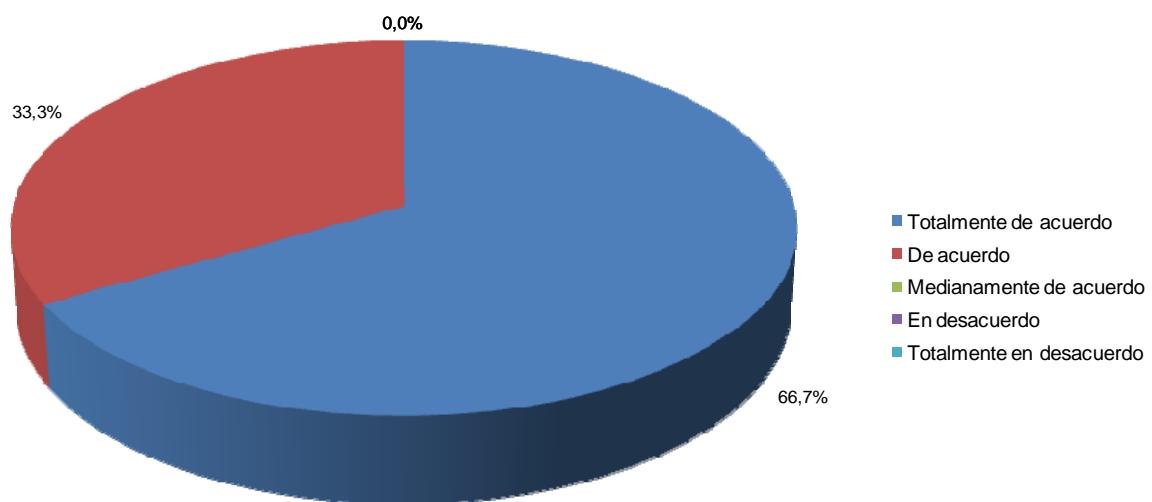
La supervisión, ha tenido la tendencia de ser percibida como un acto represivo, donde lo que se busca es castigar al docente. Un nuevo de modelo de supervisión, estaría enmarcado dentro del respeto mutuo, respetando los lineamientos de las partes involucradas, la gran mayoría de los docentes pertenecientes al departamento de sociales concuerda con esta teoría al respaldarla en un 77.8%, esto hace ver que los conocimientos no deben ser apartados, por el contrario, hacer de ellos un aprendizaje colectivo

Cuadro 10

Ítem 10 – Los planteamientos del docente con respecto a la supervisión deben ser tomados en cuenta

Opción	f _i	%
Totalmente de acuerdo	6	66,7
De acuerdo	3	33,3
Medianamente de acuerdo	0	0,0
En desacuerdo	0	0,0
Totalmente en desacuerdo	0	0,0
Total	9	100,0

Fuente: Elaboración propia (2011) datos del cuestionario

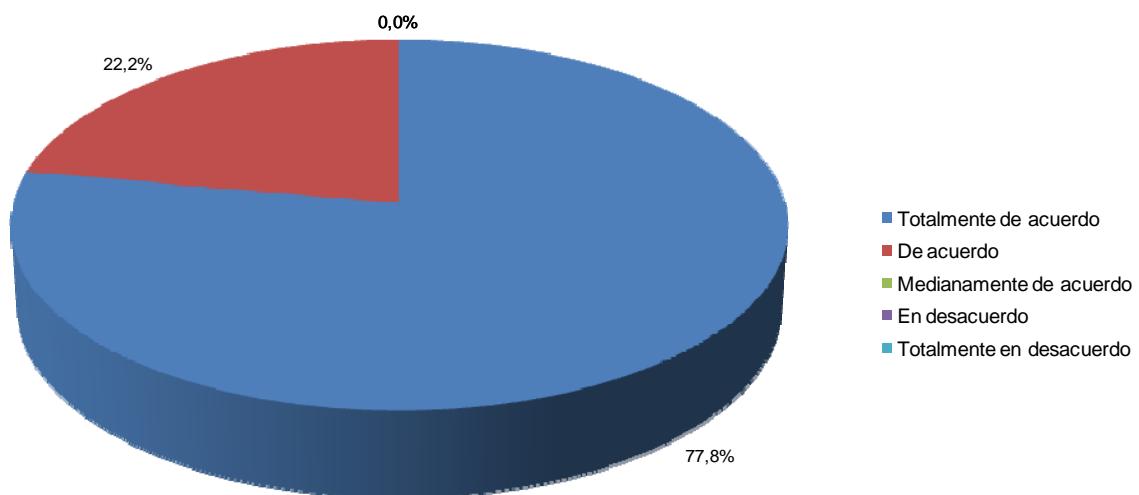


Los planteamientos que se deriven de un encuentro enriquecedor, donde no prevalezca el pensamiento unitario y represivo, deben ser discutidos con el supervisor. Precisamente de ese encuentro entre los profesionales de la docencia, saldrán los lineamientos a seguir para enrumbar el modelo educativo que se requiere, de este modo las futuras reuniones entre las partes gozarán de un ambiente, netamente académico, pedagógico y de constante aprendizaje.

Cuadro 11**Ítem 11 – El refuerzo creativo debe formar parte de las habilidades pedagógicas del supervisor**

Opción	f _i	%
Totalmente de acuerdo	7	77,8
De acuerdo	2	22,2
Medianamente de acuerdo	0	0,0
En desacuerdo	0	0,0
Totalmente en desacuerdo	0	0,0
Total	9	100,0

Fuente: Elaboración propia (2011) datos del cuestionario

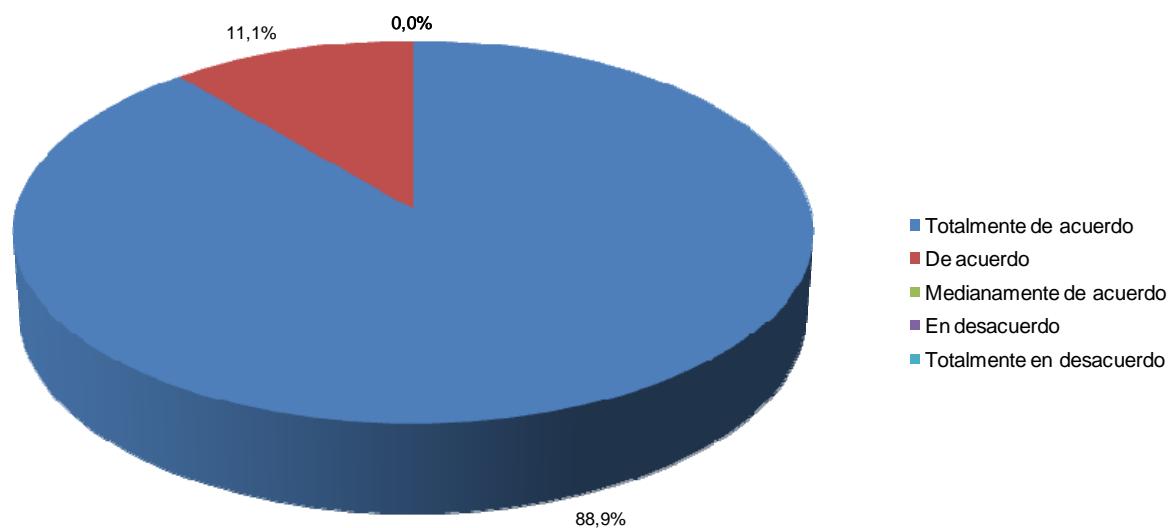


La mayoría de los encuentros entre supervisor y supervisado, tiene la tendencia de ser monótono, repetitivo y poco atractivo para el docente, sin embargo ese proceso es necesario, de allí que surja la necesidad de mejorarlo en todos los sentidos. Una de las opciones que se busca es que el supervisor, traiga consigo una serie de planteamientos que derive en un debate constructivo, que el docente aporte sus ideas, y por supuesto que el directivo fomente los encuentros futuros y se conviertan en una vitrina en donde el trabajo recíproco sea la orden del día. No es escuchar opiniones monótonas, y que la actividad se convierta “en un requisito más”, “en llenar formatos” que poco o nada aportarían a la educación.

Cuadro 12**Ítem 12 – Un supervisor debe ser, o haber sido, docente de la especialidad**

Opción	f _i	%
Totalmente de acuerdo	8	88,9
De acuerdo	1	11,1
Medianamente de acuerdo	0	0,0
En desacuerdo	0	0,0
Totalmente en desacuerdo	0	0,0
Total	9	100,0

Fuente: Elaboración propia (2011) datos del cuestionario

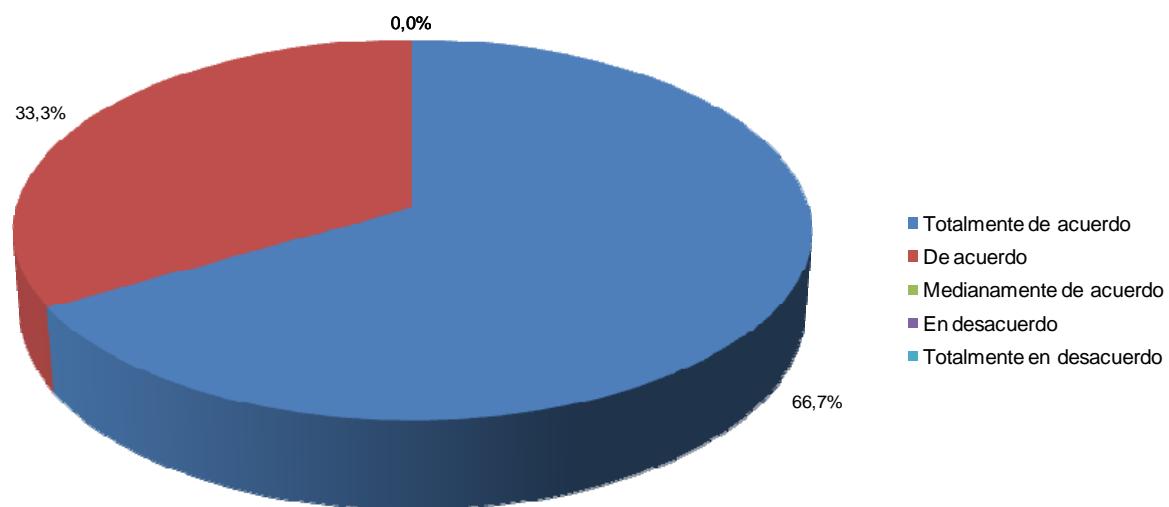


Los verdaderos problemas de fondo que tiene la educación, los puede conocer perfectamente un docente, es por ello que un supervisor debe haber pasado por el mundo de la docencia. La educación va más allá de conocer diversos criterios pedagógicos, es estar en el sitio de los acontecimientos, es lidiar con los problemas sociales por el cual pasan los estudiantes, y que eso en un momento determinado refleje su conducta en la institución educativa, o peor aún infiera en su record académico, por esta y muchas otras razones, es que se hace necesario que el supervisor tenga la experiencia necesaria para emprender una tarea de esta índole, un significativo 88.9 % de los docentes concuerda con estas afirmaciones.

Cuadro 13**Ítem 13 – Un supervisor debe rescatar los valores educativos perdidos en un aula de clase**

Opción	f _i	%
Totalmente de acuerdo	6	66,7
De acuerdo	3	33,3
Medianamente de acuerdo	0	0,0
En desacuerdo	0	0,0
Totalmente en desacuerdo	0	0,0
Total	9	100,0

Fuente: Elaboración propia (2011) datos del cuestionario

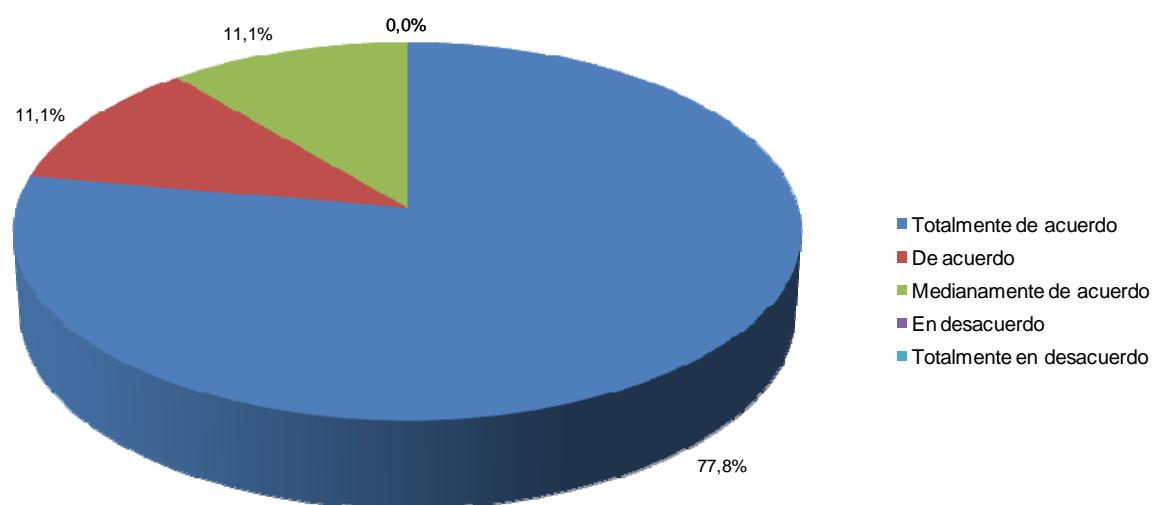


Una de las razones de ser de la supervisión es el de fomentar la excelencia, el intercambio de ideas necesarias para mejorar la praxis educativa. Uno de esos retos es el de mejorar las condiciones en las cuales la información requerida por los estudiantes llegue en forma “adecuada” a los mismos, en otras palabras corregir aquellos detalles en la cual esa información no llega. El salón de clase es por excelencia el sitio acorde para fomentar el aprendizaje, sin embargo no deben descartarse otros escenarios para tal fin. En consideración con el resultado de este ítem, más de la mitad de los docentes del departamento de sociales, concuerda con estos planteamientos en el sentido que uno de los sitios en el cual el educando se cultiva, se educa, en fin se forma es el aula de clase.

Cuadro 14**Ítem 14 – La disposición de entender los problemas de un docente es una cualidad que debe poseer un supervisor de aula**

Opción	f _i	%
Totalmente de acuerdo	7	77,8
De acuerdo	1	11,1
Medianamente de acuerdo	1	11,1
En desacuerdo	0	0,0
Totalmente en desacuerdo	0	0,0
Total	9	100,0

Fuente: Elaboración propia (2011) datos del cuestionario

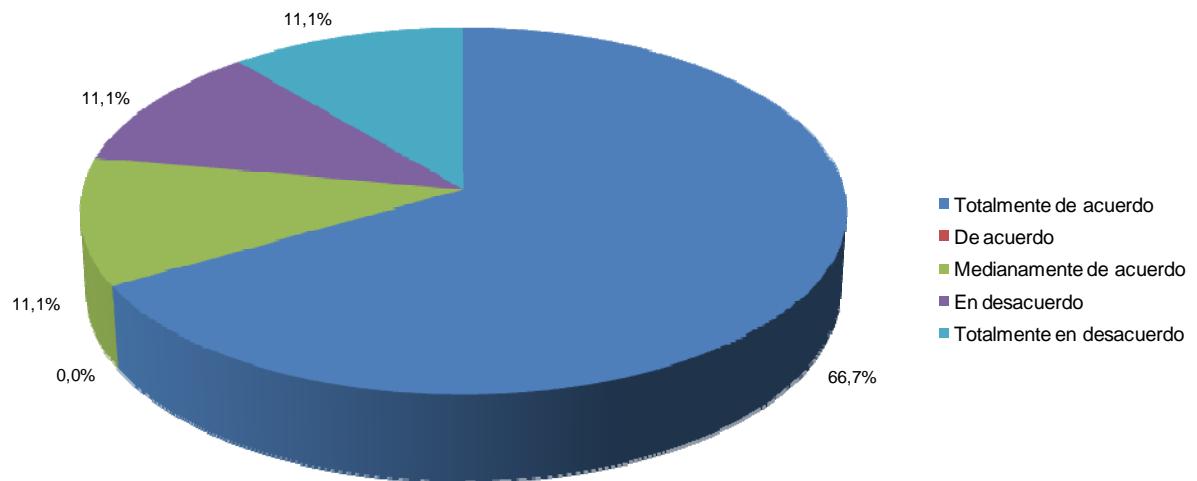


El resultado arrojado en este ítem, manifiesta que los docentes son seres humanos, y por ende pueden equivocarse, en tal sentido, existe la supervisión para “corregir” esas fallas. Aquí radica la importancia de que ese supervisor sea o en su momento haya sido docente, porque entendería los problemas propios de los mismos, de esta forma la reciprocidad tendería a mejorarse de forma sustancial entre las partes involucradas. Pero es de destacar, que un porcentaje equivalente al 11% de los docentes encuestados, objetan esta determinación, hay que hacer referencia que una supervisión denominada “democrática” reafirmaría los principios de la misma, en relación al paradigma en la cual la ésta es vista siempre de forma negativa.

Cuadro 15
Ítem 15 – La supervisión es siempre relevante

Opción	f _i	%
Totalmente de acuerdo	6	66,7
De acuerdo	0	0,0
Medianamente de acuerdo	1	11,1
En desacuerdo	1	11,1
Totalmente en desacuerdo	1	11,1
Total	9	100,0

Fuente: Elaboración propia (2011) datos del cuestionario

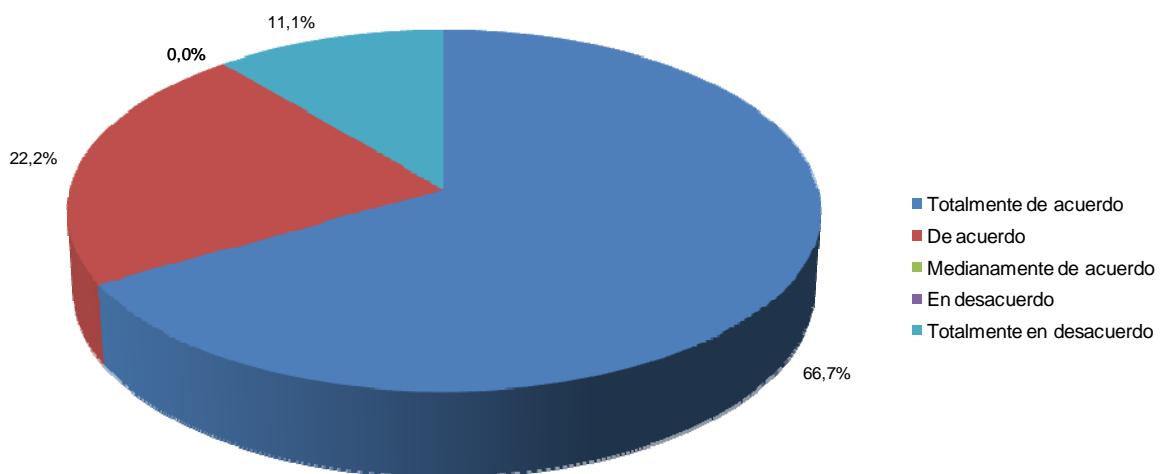


Si se toman en cuenta los argumentos esgrimidos en relación a la supervisión y su importancia este resultado, refleja el valor que posee. Por otra parte, consideran los encuestados que no siempre esa supervisión es necesaria, los argumentos pueden ser muchos, pero la relevancia de la misma se pone de manifiesto al arrojar un 66.7% donde exponen que si es relevante ese proceso administrativo.

Cuadro 16**Ítem 16 – El supervisor nunca debe extralimitarse en sus funciones**

Opción	f _i	%
Totalmente de acuerdo	6	66,7
De acuerdo	2	22,2
Medianamente de acuerdo	0	0,0
En desacuerdo	0	0,0
Totalmente en desacuerdo	1	11,1
Total	9	100,0

Fuente: Elaboración propia (2011) datos del cuestionario

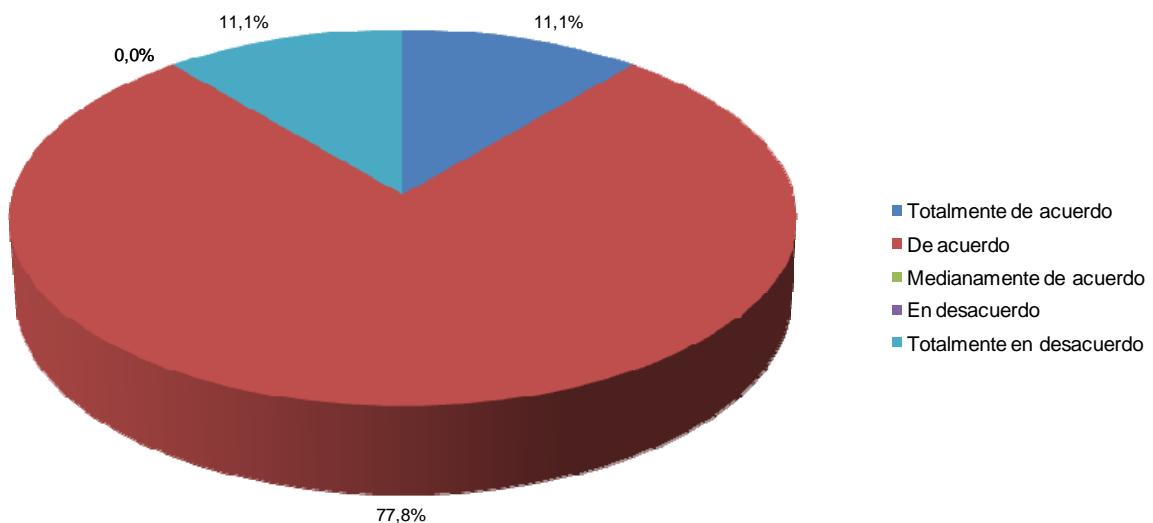


Si se entiende que la supervisión no debe ser acto represivo, cargado de inconvenientes para el docente, donde el intercambio de ideas no existe, entonces el supervisor según este resultado no debe extralimitarse en sus funciones, con ello se estaría cuestionando la tesis de que la supervisión es “solo para vigilar”, y se entraría en un proceso más dinámico y significativo.

Cuadro 17
Ítem 17 – La supervisión debe ser constante

Opción	f _i	%
Totalmente de acuerdo	1	11,1
De acuerdo	7	77,8
Medianamente de acuerdo	0	0,0
En desacuerdo	0	0,0
Totalmente en desacuerdo	1	11,1
Total	9	100,0

Fuente: Elaboración propia (2011) datos del cuestionario

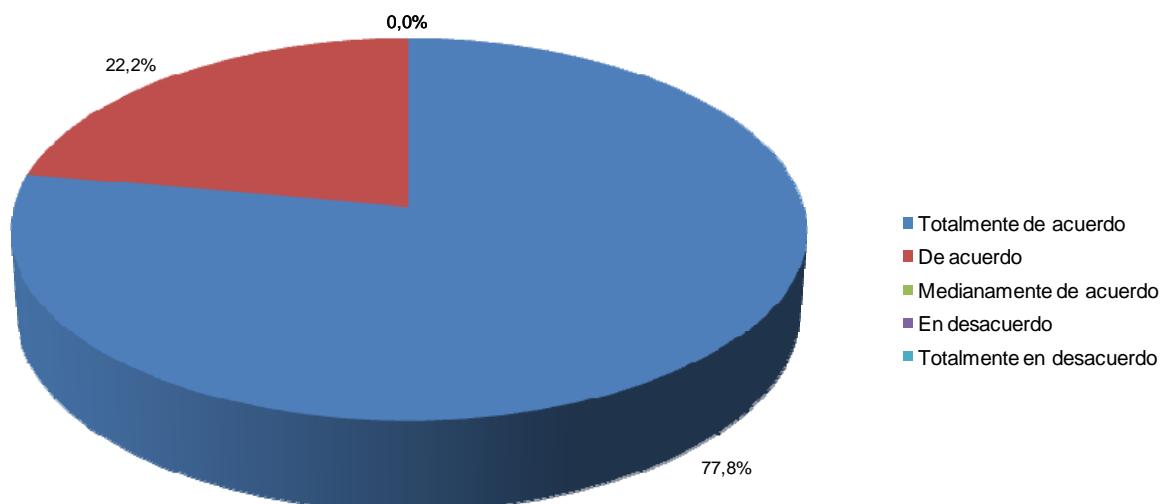


Aunque la mayoría de los docentes (77.8%) están de acuerdo en que la supervisión debe ser constante, algunos (11.1%) argumentan no estar totalmente de acuerdo con esta premisa, y un grupo (11.1%) están en total desacuerdo con ello. El factor confianza es una de las claves que debe tomar en cuenta el supervisor a la hora de realizar su trabajo, los docentes deben sentirse que son una parte importante del sistema, que en ellos recae unas de las responsabilidades más importantes que existen dentro de una sociedad, es por ello que no todos consideran que la supervisión debe estar inserta en el plano educativo.

Cuadro 18**Ítem 18 – El supervisor debe conocer las leyes que rigen el sistema educativo venezolano**

Opción	f _i	%
Totalmente de acuerdo	7	77,8
De acuerdo	2	22,2
Medianamente de acuerdo	0	0,0
En desacuerdo	0	0,0
Totalmente en desacuerdo	0	0,0
Total	9	100,0

Fuente: Elaboración propia (2011) datos del cuestionario

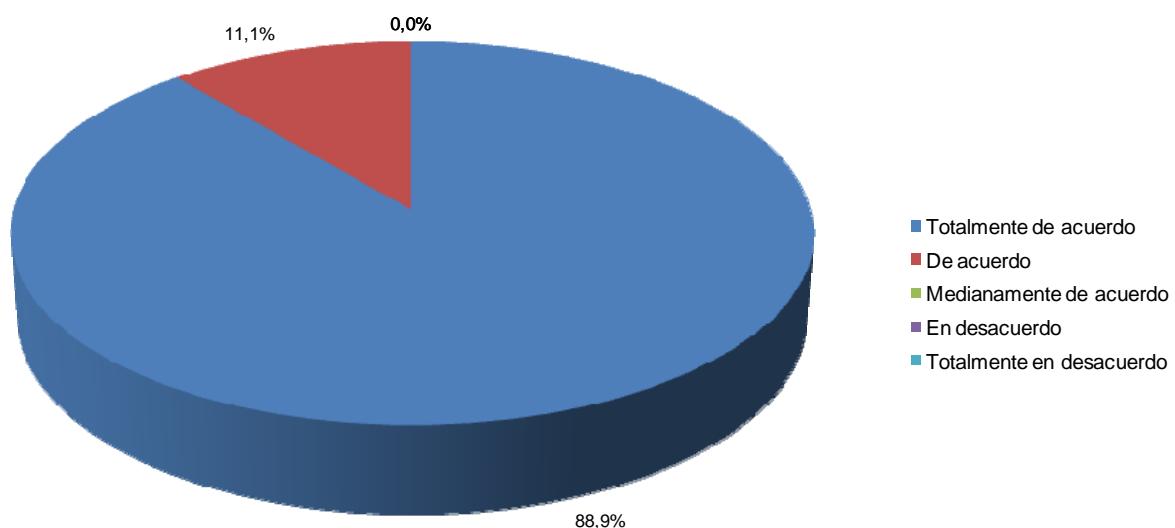


Para que el trabajo del supervisor sea enriquecedor y enmarcado en un plan académico, éste además de poseer las herramientas necesarias para tal fin, debe conocer las bases legales en el cual se desenvolverá, sin este requisito el proceso funcionará de forma indebida constantemente. Los resultados que se obtendrán no serán los esperados, los perjudicados a la postre serán los educandos, el docente no obtendrá ese fed-back (retroalimentación) necesario para el intercambio de conocimientos entre las partes involucradas, en pocas palabras el supervisor debe actuar en el manto de la legalidad para que la experiencia pueda ser aprovechada con éxito.

Cuadro 19**Ítem 19 – La cortesía debe formar parte de todo supervisor**

Opción	f _i	%
Totalmente de acuerdo	8	88,9
De acuerdo	1	11,1
Medianamente de acuerdo	0	0,0
En desacuerdo	0	0,0
Totalmente en desacuerdo	0	0,0
Total	9	100,0

Fuente: Elaboración propia (2011) datos del cuestionario

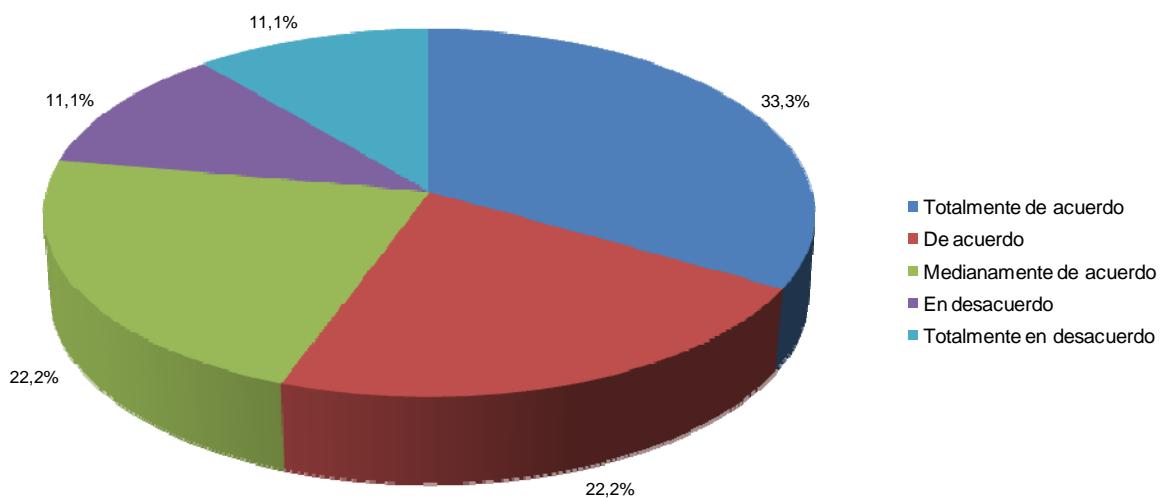


Durante el encuentro entre supervisor y supervisado, el intercambio de información debe hacerse de forma amena y cordial, se buscará obtener los mejores resultados posibles para luego poner en práctica ese aprendizaje. La gran mayoría de los encuestados (88.9%) concuerda en que el civismo debe estar por encima de todo durante estas reuniones.

Cuadro 20**Ítem 20 – El supervisor no debe utilizar la sorpresa como estrategia**

Opción	f _i	%
Totalmente de acuerdo	3	33,3
De acuerdo	2	22,2
Medianamente de acuerdo	2	22,2
En desacuerdo	1	11,1
Totalmente en desacuerdo	1	11,1
Total	9	100,0

Fuente: Elaboración propia (2011) datos del cuestionario



El supervisor debe utilizar diversas estrategias para llevar a cabo su trabajo de forma pedagógica, amena y didáctica. Muchos han sido los casos donde esas destrezas no son vista de forma positiva por los docentes, ya que consideran que en cierta forma son atropellados por éste durante el ejercicio de sus funciones, sin embargo, existe una táctica que emplea el supervisor que es la sorpresa. Muchos de los docentes no se enteran sino a pocas horas de darse el encuentro con el supervisor, para muchos estos tipos de actos desmejora la comunicación entre ellos, porque no se encontraría “preparado” para el momento. Por otra parte, existen opiniones divididas al respecto, porque existen docentes que argumentan que estarían aptos para cualquier momento en que el supervisor decidiera realizar un acto de esta naturaleza.

Inclusive hay quienes manifiestan que en cierta forma se debería dar estos encuentros de esta forma, para obtener una información fidedigna de como ha sido la

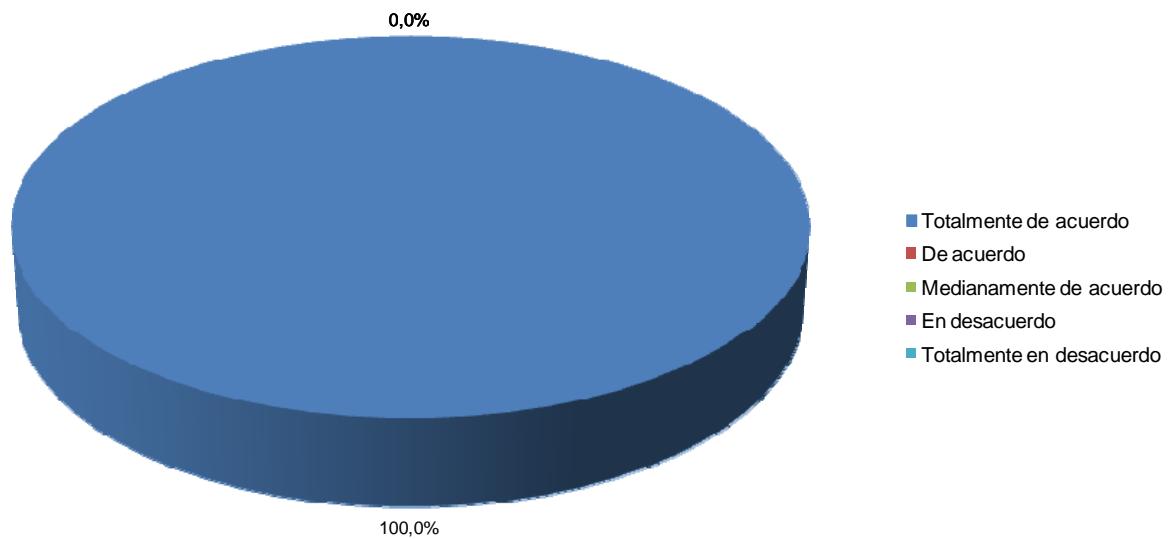
labor del docente en el aula de clases. Sin embargo, para que el proceso no se empañé y funcione de forma transparente, la recomendación sería informar oportunamente al docente sobre el día y la hora el cual será objeto de una supervisión.

Cuadro 21

Ítem 21 – Un supervisor debe respetar y considerar los conocimientos y grado profesional de un docente

Opción	f _i	%
Totalmente de acuerdo	9	100,0
De acuerdo	0	0,0
Medianamente de acuerdo	0	0,0
En desacuerdo	0	0,0
Totalmente en desacuerdo	0	0,0
Total	9	100,0

Fuente: Elaboración propia (2011) datos del cuestionario

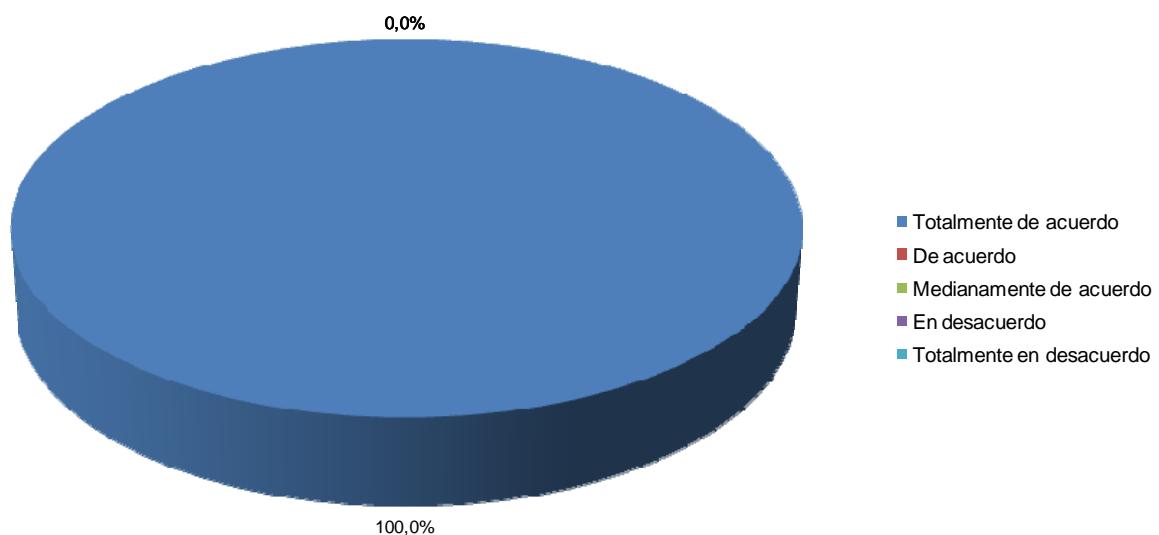


Además de la armonía, el respeto y la consideración que debe poseer un supervisor, uno de los aspectos más importantes es el hecho de que el mismo debe respetar el grado académico de los docentes, si se toman estos aspectos, será un oportunidad con un valor altamente satisfactorio, con esa actitud el docente verá a la supervisión como algo netamente positivo.

Cuadro 22**Ítem 22 – El supervisor debe poseer los conocimientos gerenciales necesarios en el ámbito educativo para emprender mejor su labor**

Opción	f _i	%
Totalmente de acuerdo	9	100,0
De acuerdo	0	0,0
Medianamente de acuerdo	0	0,0
En desacuerdo	0	0,0
Totalmente en desacuerdo	0	0,0
Total	9	100,0

Fuente: Elaboración propia (2011) datos del cuestionario



Dentro de los conocimientos que debe poseer un supervisor, uno de los más significativos deberá ser el de poseer los conocimientos gerenciales necesarios para el desarrollo de sus actividades. En otras palabras, debe poner en práctica los lineamientos y conceptos esgrimidos por los personajes conocedores del ámbito gerencial. Si bien es cierto que no puede manejarse una institución educativa como una empresa, la misma posee niveles y escalas jerárquicas parecidas, y funciona como una organización, donde debe haber gestión, planificación, coordinación, toma de decisiones, entre otros aspectos. Con respecto a la toma de decisiones, el supervisor, debe ser muy cuidadoso a la hora de proponer cambios dentro del sistema ya que un error puede llegar a ser irreversible, por este motivo éste debe saber escuchar, saber ser contundente en cuanto a decidir que aspectos son positivos y

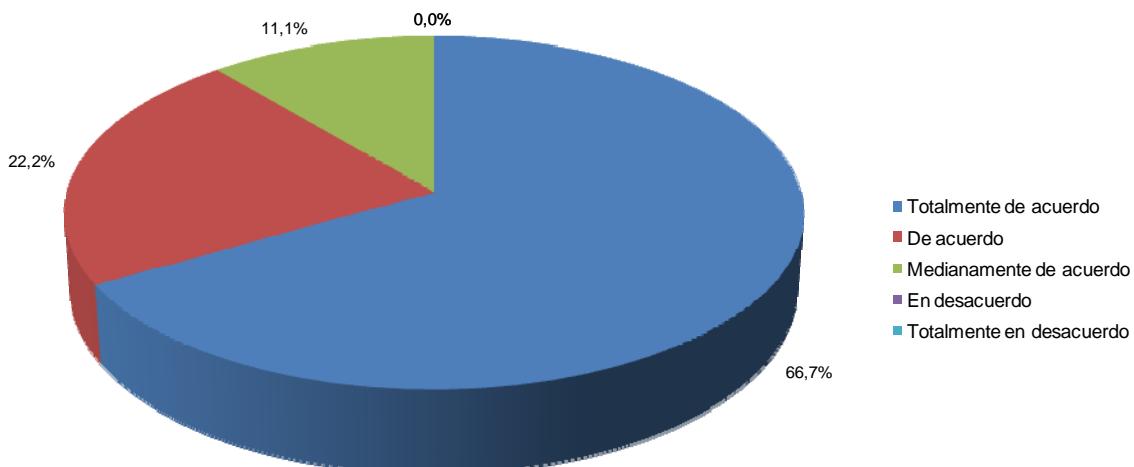
cuales no, sin menoscabar el criterio ajeno, en fin manejarse de forma prudente dentro de un sistema que es abierto, que sufre modificaciones según el entorno que lo rodea

Cuadro 23

Ítem 23 – La innovación debe estar inmersa dentro del contexto de la supervisión

Opción	f _i	%
Totalmente de acuerdo	6	66,7
De acuerdo	2	22,2
Medianamente de acuerdo	1	11,1
En desacuerdo	0	0,0
Totalmente en desacuerdo	0	0,0
Total	9	100,0

Fuente: Elaboración propia (2011) datos del cuestionario



Para la puesta en práctica de un proceso de supervisión, ser innovador en este sentido, será visto de forma diferente por los supervisados. La redundancia debe quedar definitivamente apartada de esta práctica, de lo contrario será percibido como más de lo mismo. Las conclusiones serán siempre las acostumbradas, y por ende se perderá la esencia de este tipo de actos. Con esta afirmación, se hace imprescindible que el supervisor posea todas las herramientas necesarias para que su trabajo cumpla con las expectativas planteadas. De esta forma se contribuye a mejorar el proceso educativo, a que la supervisión no sea visto como algo negativo, un simple cumplimiento de recaudos burocráticos exigidos por la ley cuyos resultados pasarán a formar parte de los archivos.

Estadísticos de fiabilidad

Análisis de fiabilidad

Todas las siguientes variables constitutivas tienen una varianza cero y se eliminarán de la escala: Ítem 21, Ítem 22

El determinante de la matriz de covarianzas es cero o aproximadamente cero. No se pueden calcular estadísticos basados en su matriz inversa y se mostrarán como valores perdidos del sistema.

Escala: Todas las Variables

Resumen del procesamiento de los casos

		N	%
Casos	Válidos	9	100,0
	Excluidos	0	,0
	Total	9	100,0

a. Eliminación por lista basada en todas las variables del procedimiento.

Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en los elementos tipificados	Nº de elementos
,788	,858	21

Estadísticos de los elementos

	Media	Desviación típica	N
Ítem 1	4,67	,500	9
Ítem 2	4,22	1,093	9
Ítem 3	4,11	,601	9
Ítem 4	4,78	,441	9
Ítem 5	3,89	1,054	9
Ítem 6	4,44	1,014	9
Ítem 7	4,44	1,014	9
Ítem 8	4,89	,333	9
Ítem 9	4,78	,441	9
Ítem 10	4,67	,500	9
Ítem 11	4,78	,441	9
Ítem 12	4,89	,333	9
Ítem 13	4,67	,500	9
Ítem 14	4,67	,707	9
Ítem 15	4,00	1,581	9
Ítem 16	4,33	1,323	9
Ítem 17	3,78	1,093	9
Ítem 18	4,78	,441	9
Ítem 19	4,89	,333	9
Ítem 20	3,56	1,424	9
Ítem 23	4,56	,726	9

Estadísticos de resumen de los elementos

	Media	Mínimo	Máximo	Rango	Máximo/mínimo
Medias de los elementos	4,466	3,556	4,889	1,333	1,375
Varianzas de los elementos	,718	,111	2,500	2,389	22,500

Estadísticos de resumen de los elementos

	Varianza	Nº de elementos
Medias de los elementos	,158	21
Varianzas de los elementos	,491	21

Estadísticos total-elemento

	Media de la escala si se elimina el elemento	Varianza de la escala si se elimina el elemento	Correlación elemento-total corregida	Correlación múltiple al cuadrado	Alfa de Cronbach si se elimina el elemento
Ítem 1	89,11	54,611	,756	.	,767
Ítem 2	89,56	55,278	,244	.	,788
Ítem 3	89,67	59,750	,036	.	,793
Ítem 4	89,00	57,750	,373	.	,781
Ítem 5	89,89	52,611	,440	.	,773
Ítem 6	89,33	48,500	,773	.	,748
Ítem 7	89,33	60,500	-,069	.	,808
Ítem 8	88,89	57,111	,640	.	,777
Ítem 9	89,00	55,750	,683	.	,772
Ítem 10	89,11	60,861	-,085	.	,796
Ítem 11	89,00	61,000	-,109	.	,796
Ítem 12	88,89	57,111	,640	.	,777
Ítem 13	89,11	56,361	,511	.	,776
Ítem 14	89,11	52,611	,715	.	,761
Ítem 15	89,78	44,944	,613	.	,758
Ítem 16	89,44	54,278	,227	.	,794
Ítem 17	90,00	55,500	,230	.	,789
Ítem 18	89,00	55,750	,683	.	,772
Ítem 19	88,89	57,111	,640	.	,777
Ítem 20	90,22	52,694	,277	.	,792
Ítem 23	89,22	53,444	,609	.	,766

Estadísticos de la escala

Media	Varianza	Desviación típica	Nº de elementos
93,78	60,444	7,775	21

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En relación a la información procesada durante la presente investigación se pueden extraer las siguientes conclusiones y recomendaciones.

Conclusiones

El proceso de supervisión no debe ser un acto represivo hacia el docente.

El uso de técnicas pedagógicas y didácticas por parte del coordinador-supervisor conducirán a un proceso más abierto y enriquecedor desde el punto de vista académico.

La supervisión influye de manera significativa en la praxis educativa.

Dentro del acto de la supervisión deben privar criterios gerenciales a la hora de toma de decisiones.

La gestión del coordinador debe enmarcarse en criterios basados en la experiencia y en aspectos pedagógicos, siempre en procura de mejorar la educación

La supervisión tiene, tiene como eje fundamental el recaudo de datos para ayudar al desarrollo de los docentes, sobre todos a aquellos que sean competentes en su labor

La supervisión debe nutrirse de la crítica constructiva de todos y cada unos de los participantes del quehacer educativo.

La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, establece que la educación debe estar orientada al desarrollo pleno de la personalidad del individuo, es por ello que la supervisión cobra una importancia esencial, ya que actúa como garante del cumplimiento de los lineamientos emanados del Ministerio del Poder Popular Para La Educación.

El sistema educativo venezolano necesita de un personal altamente capacitado, para que éste se convierta en agente de cambio, habida cuenta de las transformaciones estructurales que están ocurriendo en el país.

Recomendaciones

Hacer una evaluación constante hacia los docentes en relación a la manera de realizar sus respectivas labores académicas dentro del aula.

Manifestarle al docente el día y la hora en la cual éste será objeto de una supervisión.

Durante el proceso, el supervisor debe tomar en cuenta los criterios del supervisado.

Es importante que el supervisor informe de los resultados del encuentro a los docentes involucrados.

Hacer que el acto de la supervisión, sea ameno y significativo para todos los que están intervienen en el ámbito educativo.

Se sugiere al supervisor estimular en forma positiva el trabajo del docente, para que éste se sienta con la fortaleza suficiente en aras de mejorar constantemente su trabajo.

REFERENCIAS

- Ary, J y Razavich. (1990). “*Introducción a la investigación pedagógica*” 2^a ed. México: McGraw-Hill.
- Arias, F. (2006) “*El Proyecto de Investigación Introducción a la Metodología Científica*”, editorial Episteme. C.A, 5^a ed. Caracas.
- Bautista, M. (2006) “*Manual de Metodología de la Investigación*” TALITIP s.r.l. Caracas.
- Bunge M. (1999) “*Buscar la filosofía en las Ciencias Sociales*”. Editorial siglo XXI.
- Bertalanffy, L. (2000) “*Teoría General de los Sistemas*”. México: 10^a ed. Editorial Fondo de Cultura Económica.
- Bolívar, A. (2004). “*¿Dónde situar los esfuerzos de mejora?*” Política Educativa, Centros o Aula. Organización y Gestión Educativa. (39), 10-16.
- Bravo, E. (1993) “*Un enfoque Humanístico de la Supervisión*” 2^a ed. Caracas
- “*Constitución de La República Bolivariana de Venezuela*”. (2000) Gaceta Oficial Extraordinario N° 5.453
- Chacón, F. (2002) “*Sistema de control de calidad*”. UNED (Universidad Nacional de Educación a Distancia)
- Coll, M. (2004) “*Diagnóstico de la supervisión pedagógica en la primera y segunda etapa de la educación básica en el municipio Mariño del estado Nueva Esparta*”. Postgrado mención “Gerencia Educacional”. UPEL (Universidad Pedagógica Experimental Libertador)
- Caride, M. (2004) “*Criterios y lineamientos para mejorar el proceso de supervisión del proyecto pedagógico del plantel de la primera etapa de educación básica en el distrito escolar N° 2 el municipio autónomo Héres de Ciudad Bolívar*” Postgrado mención “Gerencia Educacional”. UPEL (Universidad Pedagógica Experimental Libertador)
- Chiavenato, I. (2000) “*Introducción a la Teoría General de la Administración*”. México. 5^a ed. Editorial Mc Graw-Hill. /Interamericana de México, S.A. de C.V.

“Diccionario de la Lengua Española”. (1979) Buenos Aires, Argentina. Editorial Kapelusz.

“Diccionario Encyclopédico Espasa 1”. (1994) Madrid, España. 11^a ed. Editorial Espasa Calpe S.A.

Delors, J. (2007) “La Educación Encierra un Tesoro”. Madrid, España. Editorial Santillana, ediciones UNESCO.

Dessler, G. (1996) “Administración de personal”. México, Prentice-Hall hispanoamericana, 6^a ed.

Decreto 1011. (2000) “Gaceta Oficial. Año CXXVIII – Mes I. N° 5.496 Extraordinario”. Caracas

Domínguez, M. (2007) “Platón y su concepto de Educación”. Documentos en línea

Estebañez, P. (2002) “Las Ciencias de la Educación”. Enciclopedia de Pedagogía”. Editorial Espasa Calpe S.A. Madrid.

Estévez, B. (2002) “La Gerencia de la Calidad Educativa”. 1ra parte. Editores Educativos Candidus. Cuadernos Monográficos

Fermín, M. (1980) "Tecnología de la Supervisión Docente", Editorial Kapelusz, Argentina.

Freire, P. (2005) “Pedagogía de la Autonomía. Saberes necesarios y práctica educativa”. Madrid, siglo XXI (Trabajo original publicado en 1966)

Fernanda M. (2012) “Modelo de Katz y Kahn La Organización presenta las características típicas de un sistema abierto”. Institución: Ip Santo Tomás Sede estación central. Cátedra: Introducción a la Gestión de RR.HH. Documentos en línea.

Guédez V. (1995) “Gerencia Cultura y Educación”. Fondo editorial Tropykos/ Cladec. Caracas.

Hernández, R., y Fernández, C. y Baptista, P. (1998). “Metodología de la investigación” 2^a ed. México: McGraw-Hill.

Instituto Universitario de Mejoramiento Profesional del Magisterio (1986) I.U.M.P.M. “Supervisión Educativa”. Los Dos Caminos. Caracas. Venezuela.

Instituto Universitario de Mejoramiento Profesional del Magisterio (1986) I.U.M.P.M. “Planificación Educativa”. Los Dos Caminos. Caracas. Venezuela.

- Jaramillo, M. (2006) “*Enfoque Sistémico de la Administración*”. Teoría de Sistema Universidad Nacional Experimental Marítima del Caribe vicerrectorado académico dirección docente.
- Kisnerman, N. (1999) “*Reunión de Conjurados, Conversaciones sobre Supervisión*”. Buenos Aires, Argentina. Editorial Lumen-Humanistas.
- Katz, D y Kahn, R. (1979) “*Psicología social de las organizaciones*”. México. Trillas.
- Lafourcade, Moya y Bosco. (1996) “*La función de supervisión y asesoría en la calidad de la educación*”. SIMED. San José, Costa Rica, Ministerio de Educación Pública.
- Luhmann, Niklas (1984) “*Sistemas Sociales*”. Barcelona. Anthropos-UIA-CEJA.
- “Ley Orgánica de Educación”. (2009) Gaceta Oficial Nº 5.929. Extraordinaria.
- Laforcaut, J. (2004) “*La Gerencia de la Calidad Educativa*”, 1ra parte. Editores Educativos Candidus. Cuadernos Monográficos
- Luque, Guillermo. (2001) Historia Oral. “*Momentos de la Educación y la Pedagogía venezolana*” (Entrevistas a Gustavo Adolfo Ruiz) Caracas. Fondo Editorial de Humanidades de la Universidad Central de Venezuela (UCV).
- Ministerio de Educación de Venezuela. (1996) “*Sistemas Educativos Nacionales: Venezuela, Organización de estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura*”.
- “*Manual de Trabajos de Grado de Especialización y Maestría y Tesis Doctorales*.” (2006) Fondo Editorial de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador (FEDEUPEL) Caracas, 4^a ed.
- Mucha, D. (2009) “*Buscando el cambio sostenido*”. Documentos en Línea.
- Muñoz, C. (1998) “*Como elaborar y asesorar una investigación de tesis*” México: Pearson y Prentice Hall.
- Muñoz, A. y Martiniano, R. (1992) “*Modelos de organización escolar. Educación y futuro*”. Monografías para la reforma 5. Madrid. Editorial Cincel.
- Maslow, A. (2000) “*Motivación y Personalidad*”. Madrid, España. Ediciones Díaz de Santos, S.A.

- Nassif, R. (1978) “*Pedagogía General*”. Buenos Aires, Argentina. Editorial Kapelusz.
- Nérici, I. (1986) “*Introducción a la Supervisión Escolar*”, Editorial Kapelusz, Argentina.
- Nube y Sánchez (2004) “*La Gerencia de la Calidad Educativa*”, 1ra parte. Editores educativos Candidus. Cuadernos Monográficos.
- Piaget, J. (1983) “*Psicología y Pedagogía*” Sarpe, Madrid.
- Prieto, Luis. (1990) “*Principios Generales de la Educación*”, segunda edición. Ediciones Monte Ávila.
- Powell J.E. (1939) *La Historia de Herodoto*. Cambrige.
- Prieto, Luis. (2005) “*El Humanismo Democrático y la Educación*”. Caracas, Convenio IESALC-Unesco/ Ipasme.
- Quintero, E. (2007) “*Modelo para la Supervisión Educativa*”. Resumen. Universidad Rafael Urdaneta. Área de estudios de postgrado. Maracaibo-Venezuela
- Ruetter, I. y Mirna C. (1998). “*Supervisión Educativa: Gerencia y Pedagogía*”, Fondo Editorial de la Universidad Experimental Libertador (FEDEUPEL) Caracas, 1^a ed.
- Rojas, C. (2002) “*Gerencia en educación*”. Trabajo de Grado UNED. (Universidad Nacional de Educación a Distancia).
- Ruiz, N. (2006) “*Aproximación a un modelo teórico de supervisión escolar para propiciar la excelencia de la educación*”. Postgrado, mención “Gerencia Educacional”. UPEL (Universidad Pedagógica Experimental Libertador)
- Ramírez, E. (1993). “*Introducción a la Historia de la Inspección educativa en España*”, en Ferrez S. Fundamentos de Supervisión educativa. Madrid-España.
- Rangel, S. (2008) “*Dos perspectivas de la supervisión académica como acción gerencial caso; U.E.N. "Hermanas Peraza", ubicada en Acarigua Estado Portuguesa*” Trabajo de Ascenso. UPEL (Universidad Pedagógica Experimental Libertador)
- Rivas, R. (2004) “*Evaluación del proceso de supervisión en la enseñanza de la educación física en la tercera etapa de las Escuelas Básicas del Distrito 8 - B del Municipio Autónomo Maturín del Estado Monagas*”. Postgrado, mención

“Gerencia Educacional”. UPEL (Universidad Pedagógica Experimental Libertador)

“Reglamento del Ejercicio de la Profesión Docente”. (2000) Gaceta Oficial Extraordinario Nº 5.496”

Robbins, S. (1998) “Comportamiento organizacional: conceptos, controversias y aplicaciones”. Madrid. Prentice Hall.

Revista “Ciencias de la Educación” (2004) año 4 vol. 1 Nº 23. Valencia. Edo Carabobo.

Schein, E. (1982) “Psicología de la Organización”. Madrid. Prentice-Hall

Sandoval, Manuel. (2004). “La Gerencia de la Calidad Educativa”, 1ra parte. Editores Educativos Candidus. Cuadernos Monográficos.

Stracuzzi S. y Martins, F. (2006) “Metodología de La Investigación Cuantitativa”, Fondo Editorial de la Universidad Experimental Libertador (FEDEUPEL) 2a ed. Caracas.

Tedesco, Juan. (2004). “¿Por qué son tan difíciles los pactos educativos?”, en Revista Iberoamericana de Educación. Nº 34. Madrid. OEI.

Ugas, G. (1997) “La Ignorancia Educada y Otros Escritos”. Taller Permanente de Estudios Epistemológicos en Ciencias Sociales: Universidad de los Andes-Táchira.

Úbeda, J. (2008) “La educación: significado y objetivos”, portal digital, siglo XXI. España.

Vallejo Martínez, M y Vallejo Corro, M. (2004). “La Gerencia de la Calidad Educativa” 1ra parte. Editores Educativos Candidus. Cuadernos Monográficos.

ANEXOS

ANEXO A



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA EXPERIMENTAL LIBERTADOR
INSTITUTO PEDAGÓGICO DE MIRANDA
JOSÉ MANUEL SISO MARTÍNEZ
SUBDIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO
SUBPROGRAMA: MAESTRÍA EN EDUCACIÓN
MENCIÓN GERENCIA EDUCACIONAL



Cuestionario dirigido a los docentes del departamento de sociales de la U.E.N
“Diego de Losada” de El Valle, Distrito Capital

Fecha: _____

Estimado Docente

La presente encuesta tiene como finalidad recabar información sobre el proceso de supervisión en el departamento de sociales, de la U.E.N. “Diego De Losada”. Esta investigación está enmarcada en un plano estrictamente técnico y académico, además servirá de fondo para la obtención de información sobre el proceso de supervisión en el mencionado departamento, en relación a su cumplimiento y forma de ejecución.

Instrucciones

- Lea detenidamente todo el instrumento antes de responder
- Marque con una X la alternativa de respuesta que considere, represente su opinión sobre el enunciado correspondiente
- Marque solo una alternativa de la escala en cada enunciado
- Trate de dar respuesta a todos los ítems o preguntas
- Si tiene alguna duda, consulte solamente con el investigador, que esté aplicando el instrumento

Gracias por colaborar

ANEXO B

Escala

- 5 – TA – Totalmente de acuerdo
4 – DA – De acuerdo
3 – MA – Medianamente de acuerdo
2 – ED – En desacuerdo
1 – TD – Totalmente en desacuerdo

Ítems	5	4	3	2	1
	TA	DA	MA	ED	TD
1. Durante la supervisión, el directivo encargado para tal fin es siempre respetuoso.					
2. El docente supervisor debe informar oportunamente dónde y cuándo se efectuará la supervisión.					
3. La relación entre los docentes y el Jefe del Departamento de Sociales es buena.					
4. El supervisor está en la obligación de informar oportunamente sobre los resultados de un procedimiento de supervisión.					
5. Siempre se ha sentido satisfecho con la calidad del proceso de supervisión.					
6. Nunca se ha sentido atropellado(a) durante un acto de supervisión.					
7. El jefe del Departamento de Sociales posee las habilidades pedagógicas necesarias para emprender un proceso de supervisión.					
8. La supervisión debe ser planificada con anterioridad.					
9. Durante el acto de supervisión, el docente debe sentirse apoyado tanto a nivel académico como pedagógico.					
10. Los planteamientos del docente con respecto a la supervisión deben ser tomados en cuenta.					
11. El refuerzo creativo debe formar parte de las habilidades pedagógicas del supervisor.					
12. Un supervisor debe ser, o haber sido, docente de la especialidad.					
13. Un supervisor debe rescatar los valores educativos perdidos en un aula de clase.					
14. La disposición de entender los problemas de un docente es una cualidad que debe poseer un supervisor de aula.					
15. La supervisión es siempre relevante.					
16. El supervisor nunca debe extralimitarse en sus funciones.					
17. La supervisión debe ser constante.					
18. El supervisor debe conocer las leyes que rigen al sistema educativo venezolano.					
19. La cortesía debe formar parte de todo supervisor.					
20. El supervisor no debe utilizar la sorpresa como estrategia.					
21. Un supervisor debe respetar y considerar los conocimientos y grado profesional de un docente.					
22. El supervisor debe poseer los conocimientos gerenciales necesarios para emprender mejor su labor.					
23. La innovación debe estar inmersa dentro del contexto de la supervisión.					

ANEXO C

Estimado Validador:

Me es grato dirigirme a Usted, a fin de solicitar su apreciable colaboración como experto para validar el cuestionario anexo, el cual será aplicado a: los docentes que forman parte del departamento de sociales de la U.E.N. “Diego de Losada” ubicada en la zona de El Valle Distrito Capital. Sus respectivas observaciones serán de gran utilidad para la investigación.

El presente instrumento tiene como finalidad recoger la suficiente información directa para el desarrollo y conclusión de la investigación que se realiza en los actuales momentos, titulado: LA SUPERVISIÓN COMO HERRAMIENTA PEDAGÓGICA EMPLEADA POR EL COORDINADOR DEL ÁREA DE SOCIALES HACIA LOS DOCENTES QUE INTEGRAN EL DEPARTAMENTO EN LA U.E.N. “DIEGO DE LOSADA” EL VALLE DISTRITO CAPITAL

Esto con el objeto de presentarla como requisito para obtener el título de Magister en Educación, Mención Gerencia Educacional

Para efectuar la validación del instrumento, usted deberá leer cuidadosamente cada enunciado y sus correspondientes alternativas de respuesta, en donde pueden seleccionar una, varias o ninguna elección de acuerdo al criterio personal y profesional del actor que responda al instrumento. Por otra parte, se le agradece cualquier sugerencia relativa a redacción, contenido, pertinencia y congruencia u otro aspecto que se considere relevante para mejorar el mismo.

Gracias por su aporte

ANEXO D

JUICIO DE EXPERTO SOBRE LA PERTINENCIA DEL INSTRUMENTO

Instrucciones:

Coloque en cada casilla la letra correspondiente al aspecto cualitativo que le parece que cumple cada ítem y alternativa de respuesta, según los criterios que a continuación se detallan.

E= Excelente / **B**= Bueno / **M**= Mejorar / **X**= Eliminar / **C**= Cambiar.

Las categorías a evaluar son: Redacción, contenido, congruencia y pertinencia, en la casilla de observaciones puede sugerir el cambio o correspondencia.

PREGUNTAS		ALTERNATIVAS					OBSERVACIONES	
Nº	Ítem	a	b	c	d	e		
1								
2								
3								
4								
5								
6								
7								
8								
9								
10								
11								
12								
13								
14								
15								
16								
17								
18								
19								
20								
21								
22								
23								

Evaluado por: _____

C.I.: _____

ANEXO E
CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Yo, _____, titular de la Cédula de Identidad N° _____, de profesión _____, ejerciendo actualmente como _____ en la Institución _____

Por medio de la presente hago constar que he revisado con fines de Validación del Instrumento (cuestionario), a los efectos de su aplicación a los docentes que forman parte del departamento de sociales de la U.E.N. “Diego de Losada”, ubicada en la zona de El Valle Distrito Capital.

Luego de hacer las observaciones pertinentes, puedo formular las siguientes apreciaciones.

	DEFICIENTE	ACCEPTABLE	BUENO	EXCELENTE
Congruencia de Ítems				
Amplitud del contenido				
Redacción de los Ítems				
Claridad y precisión				
Pertinencia				

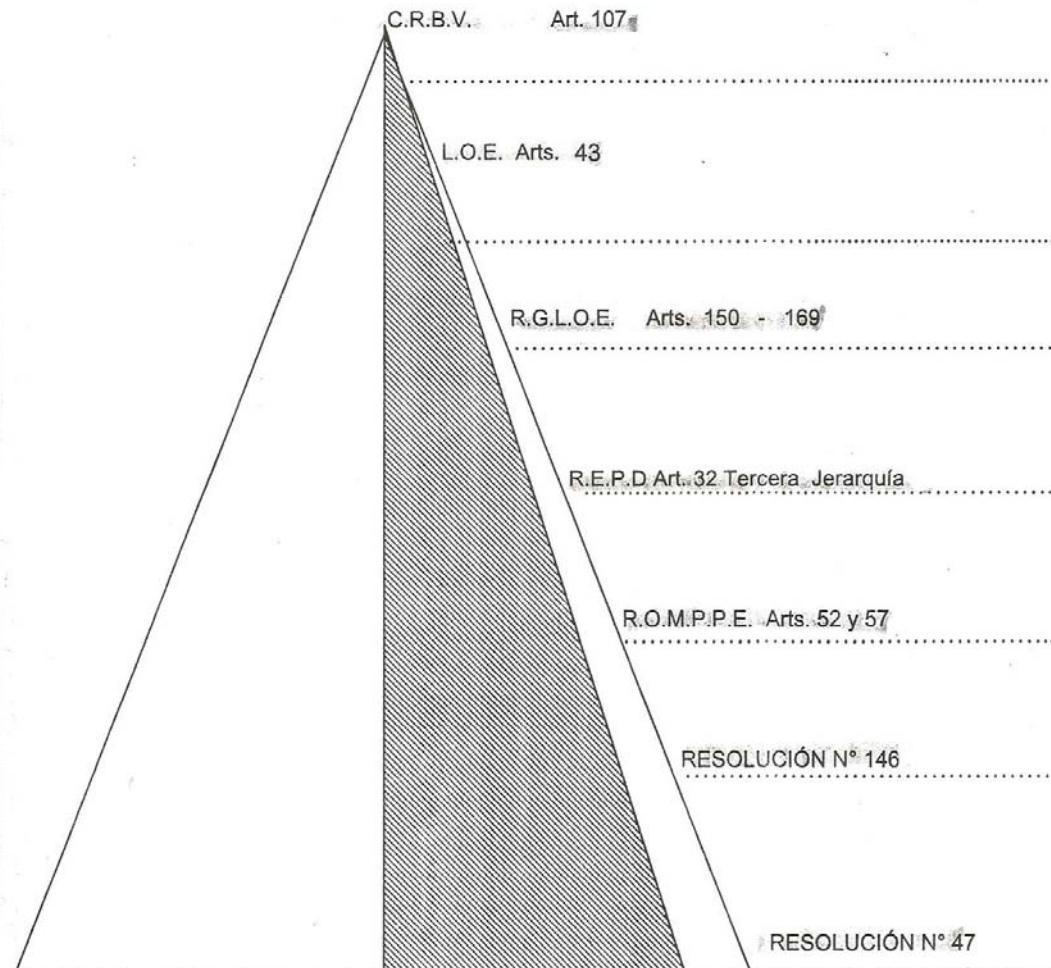
En Caracas, a los _____ días del mes de _____ del _____

Firma

ANEXO F

Manual del supervisor, director y docente / Volumen 5

1. BASES LEGALES SOBRE EL SISTEMA DE SUPERVISIÓN



- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela
- Ley Orgánica de Educación
- Reglamento General de la Ley Orgánica de Educación
- Reglamento del Ejercicio de la Profesión Docente
- Reglamento Orgánico del Ministerio del Poder Popular para la Educación
- Régimen de Supervisión Educativa
- Normas y procedimientos para la selección de supervisores e itinerantes

ANEXO G

Manual del supervisor, director y docente / Volumen 5

Modelo de observación de actividades planificadas por el docente en el aula

ANEXO H

F) Actividades

	A veces	si	No
2.1. Desorganizadas			
2.2. Serenas, Ordenadas, Productivas			
2.3 No hay actividad real, se logra una ficticia.			
2.4. Carpeta de los estudiantes			

G) Se estima que en las clases observadas se condujo a los estudiantes al logro de los objetivos propuestos

	A veces	si	No
3.1 En su totalidad			
3.2 Parcialmente			
3.3 Escasa o nula			

H) Evaluación

	A veces	sí	no
4.1. Permanente:			
4.2. Oral-escrita			
4.3 Individual-grupal			
4.4. Autoevaluación			
4.5. Coevaluación			

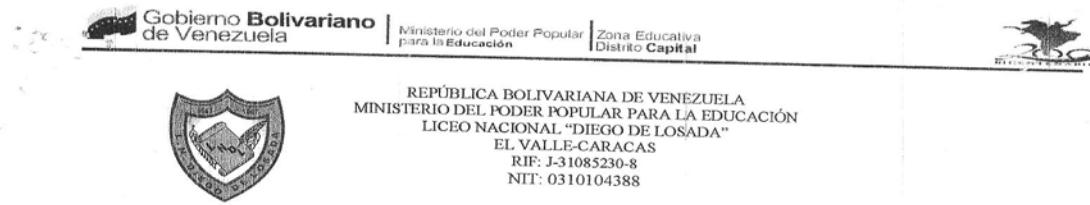
I) Observaciones

1. *Leucania* *luteola* (Hufnagel) *luteola* (Hufnagel) *luteola* (Hufnagel) *luteola* (Hufnagel)

Firma del Docente

Firma del Directivo

ANEXO I



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN
LICEO NACIONAL "DIEGO DE LOSADA"
EL VALLE-CARACAS
RIF: J-31085230-8
NIT: 0310104388

FICHA PARA LA SUPERVISIÓN DE CLASES

I.- Datos Generales

Departamento de: _____
Fecha de supervisión: _____ Hora: _____
Año: _____ Sección: _____
Profesor supervisor (a): _____

II: Desarrollo de la clase.

1.- Objetivo del programa. _____

2.- ¿Está el objetivo conforme con lo previsto en el Plan de Lapso para esta fecha?

3.- En el caso de no ser el mismo, las justificaciones que da el Profesor son las siguientes:

4.- ¿Logra el Profesor, con la didáctica que emplea la participación total del grupo?

Ficha para la supervisión de clases de los docentes de sociales de la U.E.N.

“Diego de Losada”

ANEXO J

Caracas 5de mayo 2011

Caracas
Ciudadano (a)
Profesora Carmen Quintana
Sub. Directora Académica
Presente

La presente es para hacer entrega de los resultados observados en las supervisión realizada a los profesores adscritos al departamento de sociales correspondiente al segundo lapso (año académico 2010- 2011) En las materias correspondientes: Historia de Venezuela, Geografía General y Formación Ciudadana, Segundo año: Historia de Venezuela e Historia Universal.

Tercer año: Geografía de Venezuela y Cátedra Bolivariana. Cuarto año: PRE-militar, Psicología, Historia Contemporánea. Quinto año PRE militar y Geografía Económica de Venezuela.

PROFESORES OBSERVADOS : Zarraga Francis 14 -3 2011

Azocar Arquímedes 14-3-2011, Arellano Doraima 14 -3-2011

Pérez Ángel 15-3-2011, Hernández Tibisay 15-3-2011

González Carolina 18-3-2011.

Reporte General: En relación al desarrollo de la clase, la mayoría de los profesores estaban en periodo de repaso del contenido o en evaluaciones, por lo tanto quedo limitado el proceso de observación, Sin embargo se hicieron sugerencias pertinentes de acuerdo a las situaciones dadas para cada uno de los profesores; haciendo énfasis en aspectos importantes como los aspectos de carácter formal como presentación, disciplina, hábitos, relación interpersonal con los alumnos.

Otro de los rasgos importantes a señalar es las observaciones hechas en relación al registro de evaluación y el llenado de la hoja de control (ACTUACIÓN DEL ALUMNO). Es de destacar que a partir del sistema de registro computarizado de resultados se observo que algunos profesores en el momento de la supervisión no contaban con el físico de la hoja de actuación que pudiera ser observada por el profesor coordinador.

Consideramos necesario destacar la importancia de presentar en físico los resultados de cada evaluación realizada que puedan ser vistas por los

alumnos y así realizar reajustes a partir de la visualización de posibles errores que puedan ser corregidos a tiempo.

Las observaciones realizadas por el profesor supervisor fueron consensuadas con cada uno de los profesores supervisados con el propósito de que a partir de dicho intercambio el profesor entre en un espacio de "DARSE CUENTA" E INVITARLO A SER SU PROPIO SUPERVISOR NATURAL; observarse en su práctica ES VITAL, para el bien del desarrollo tanto personal como profesional e igualmente crear las condiciones necesarias para la formación del nuevo republicano que nuestra PATRIA NUEVA EXIGE
PROFESORES NO OBSERVADOS.

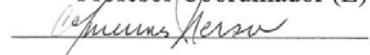
Graciela Mata. (EN 2 Oportunidades se intento ubicar en aula y no se encontraba por inasistencia)

Molina Noelia. Recién incorporada por reposo post natal.

Pacheco Darly en periodo de evaluación.

Nersa Colmenares.

Profesor Coordinador (E)



Recibí 05-08-2011


Informe presentado por el coordinador del departamento de sociales sobre la supervisión
realizada a los docentes

ANEXO K

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN
LICEO BOLIVARIANO "DIEGO DE LOSADA"
EL VALLE - CARACAS
RIF: 31085230-8
NIT: 0310104388

Caracas, 29 de Abril de 2009.

Para: Nessa Colmenares
Coordinador(a) de Área: Sociales

De: Subdirección Administrativa.

Tengo el Agrado de dirigirme a Usted, en la oportunidad de solicitar **REPORTE DE ASPECTOS LABORALES DE DESEMPEÑO DE LOS DOCENTES INTERINOS**

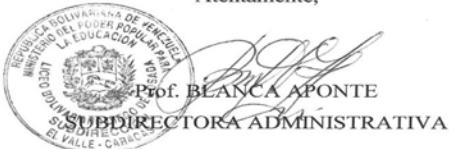
Graciela Mata, Darlyn Pacheco
Libisay Hernández

Dicho Reporte debe reflejar los siguientes aspectos del Docente.

- Consigna planificación y notas de los estudiantes en el lapso establecido por la Dirección del Plantel.
- Planifica de manera coherente manteniendo relación entre objetivos, contenido, actividades, recursos y el Plan de Evaluación
- Desarrolla la actividad docente de acuerdo a la planificación.
- El resultado del rendimiento académico de los estudiantes a su cargo.

Sin más a que hacer referencia.

Atentamente,



Petición al coordinador de sociales de parte de la Subdirección administrativa sobre el desempeño de los docentes interinos pertenecientes al departamento de sociales.

República Bolivariana de Venezuela
Ministerio del poder popular para la Educación
Liceo Bolivariano Diego de Losada
El Valle. Caracas

Caracas 5 de mayo

Para.: Profesora Blanca Aponte
Sub. Directora Administrativa
De. Profesora Colmenares Nersa

Reporte de Aspectos Laborales del desempeño de los docentes interinos

Atendiendo a su petición de una descripción de aspectos laborales de profesores interinos del departamento de Sociales informo lo siguiente.

- 1- Según lineamientos internos emanados por el Departamento de Evaluación y Control de Estudios la Profesora Hernández Tibisay adscrita al Departamento de Sociales en las materias Geografía Venezuela y Geografía Económica de Venezuela cumple a cabalidad con la entrega de recaudos tanto de las planificaciones como las evaluaciones correspondientes a los lapsos del año escolar en el tiempo asignado tal como lo determina el cronograma interno elaborado por el departamento de evaluación.
- 2- Al hacer la respectiva revisión de las planificaciones entregadas por la profesora TIBISAY HERNÁNDEZ a la coordinación del Departamento de Sociales se puede constatar que corresponde a los lineamientos emanados por el Ministerio del Poder Popular para la Educación y programas oficiales.
- 3- Se evidencia a través de la supervisión de clase y la Materia Vista que la profesora TIBISAY HERNÁNDEZ desarrolla su actividad pedagógica de acuerdo a los siguientes rasgos resaltantes: 1 Respeto la planificación entregada. 2 Incorpora aquellos contenidos necesarios de acuerdo a las realidades y el contexto local, regional, nacional e internacional.3 Es flexible atendiendo a las necesidades del alumno 4 Incorpora estrategias adecuadas y pertinentes.5 Mantiene una actitud de preocupación ante el acto de educar y proyecta su labor profesional de manera creativa dispuesta siempre a diseñar actividades en colectivo.6 Se dispone favorablemente para los cambios y estimula la participación.
Lleva al DIA el control interno de la hoja de actuación del alumno como materia Vista, inasistencia, observaciones individuales y generales así como también el Registro sistemático de las notas.

Reporte de desempeño de los docentes de sociales en calidad de interinos

4 El resultado del rendimiento académico de los estudiantes a su cargo se ponen en evidencia con los datos aportados por el departamento de evaluación.

GRUPO	Nº ALUM	Nº APRO	Nº APLAZ	%APRO	%APLAZ	MEDIA A
VZLA 3F	24	13	11	54,2%	45,8%	12,59
VZLA 3H	15	10	5	66,7%	33,3%	12,75
VZLA 3I	19	7	12	36,8%	63,2%	9,37
VZLA 3J	27	19	8	70,4%	29,6%	13,54
ECON. SD	32	27	5	84,4%	15,6%	12,5

Tomando en cuenta el reporte del II lapso del año escolar 2008 2009 observamos lo siguiente: El porcentaje de aprobados para el tercer año 3 I es de 36,8% mientras que para el resto del grupos se encuentra por encima del 54,2% obteniéndose el porcentaje mas elevado de aprobados con tercero J CON UN 70,4%. En relación a Geografía Económica de Venezuela de quinto año observamos un 84,4% de aprobados.

.Sin mas a que hacer referencia.

Atentamente.

Profesora Colmenares Nersa.
Coordinadora de Área de Sociales.

Colmenares Nersa

*Recibe J. M. G.
06-05-09.*

ANEXO L

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACION
LICEO NACIONAL DIEGO DE LOSADA
COORDINACION DE EVALUACION

Caracas, 10 de febrero de 2011

Prof. Nersa Colmenares
Coord. Área de Sociales
Presente.

Adjunto a la presente le facilito los resultados de aprobados y aplazados por docentes y por curso del 1er lapso 2010-2011, con la finalidad de tomar medidas que faciliten la mejora de estos resultados. Por ende, debe reunirse de inmediato con los docentes adscritos a su área que tengan secciones con más del 50% de aplazados, para solicitarles la justificación de dichos resultados, así como plantearle posibles cambios de estrategias y la aplicación y registro del artículo 112 del Reglamento de la Ley Orgánica de Educación, para mejorar estos resultados para futuros lapsos. Se le recomienda, dejar por escrito lo conversado con cada docente.

Sin otro particular a que hacer referencia, y agradeciendo de antemano su colaboración,

Atentamente,



Reunión con profesores
Día
Pérez Ángel
Tribusay Hernández
Anellano Díaz

Recibido
10 febrero 2011
Nersa

Resultados de aprobados y aplazados durante el 1er lapso del año escolar 2010-2011

ANEXO M

ESTADÍSTICAS DE CALIFICACIONES

Reporte estadístico producido por el departamento de evaluación de la U.E.N. “Diego de Losada” sobre el porcentaje de alumnos aplazados y aprobados durante el 1er lapso del año escolar 2009-2010. (Historia de Venezuela). Durante este período no existía la figura del coordinador del departamento. El porcentaje de aprobados fue de un 92%

ESTADISTICAS DE CALIFICACIONES

Reporte estadístico producido por el departamento de evaluación de la U.E.N. “Diego de Losada” sobre el porcentaje de alumnos aplazados y aprobados durante el 1er lapso del año escolar 2010-2011. (Historia de Venezuela). Durante este período existía la figura del coordinador del departamento, el porcentaje de aprobados bajó considerablemente. (53%) fue el resultado de este período

ESTADISTICAS DE CALIFICACIONES

Reporte estadístico producido por el departamento de evaluación de la U.E.N. “Diego de Losada” sobre el porcentaje de alumnos aplazados y aprobados durante el 2do lapso del año escolar 2010-2011. (Historia de Venezuela). El porcentaje de aprobados subió en relación al anterior resultado, luego de la supervisión correspondiente se situó en un 78%.

ANEXO N

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
 MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EDUCACION
 UNIDAD EDUCATIVA NACIONAL "DIEGO DE LOSADA"
 EL VALLE - CARACAS



DEPARTAMENTO Sociales ASIGNATURA el. Familiar LAPSO I AÑO 2010-2011

MATERIA VISTA Y % DE ALUMNOS APROBADOS Y APLAZADOS DEL AÑO ESCOLAR 2010-2011

Sección	Clases Previstas		Clases Dadas		Objetivos Previstos		Objetivos Logrados		% Acum de Materia Vista	RENDIMIENTO ESCOLAR					Profesor	Observaciones
	Nº	Nº	Nº	%	Nº	%	Total de Alumnos	Nº Aprob	%	Total de Aplaza	%					
A	16	8	50%	4	3	80%	33,3	29	87	29	100	-	-	-	Francis	
B	16	6	38%	4	3	80%	33,3	28	88	28	100	-	-	-	Francis	
C	16	7	44%	4	3	80%	33,3	28	85	4	143	-	-	-	Francis	
D	16	7	44%	4	4	100%	45,1	28	62	24	85,7	4	143	-	Francis	
E	16	8	50%	4	3	80%	33,3	27	92	27	100	-	-	-	Francis	
F	16	6	38%	4	3	80%	33,3	27	82	9	148	-	-	-	Francis	
G	16	6	38%	4	2	50%	22,1	32	27	844	5	15,8	-	Arquimedes Arbelo		
H	16	4	25%	4	2	50%	22	29	18	62,1	11	37,4	-	Arquimedes Arbelo		
I	16	7	44%	4	4	100%	45	32	26	81,3	6	18,8	-	Arquimedes Arbelo		
J	16	5	31%	4	2	50%	22	34	18	52,9	16	47,1	-	Arquimedes Arbelo		
K	16	4	25%	4	2	50%	22	33	23	69,7	10	30,3	-	Dorina Arbelo		
L	16	9	56%	4	4	100%	45	32	27	844	5	15,6	-	Francis		
M	16	7	44%	4	3	80%	33,3	33	18	54,5	15	45,5	-	Arquimedes A		

Nerea

COORDINADOR

Consenyulvna Santana
 SUB-DIRECTOR

16-02-2011

Reporte del coordinador del departamento de sociales sobre el desempeño logrado por el docente: Clases previstas, clases dadas, objetivos previstos, objetivos logrados, porcentaje de materia vista, alumnos aprobados y aplazados

ANEXO N

Caracas 6 de Junio 2011

Caracas
Ciudadano (a)
Profesora Carmen Quintana
Sub. Directora Académica
Presente

La presente es para hacer entrega de los resultados observados en los diarios de clase (materia vista) realizada a los profesores adscritos al departamento de sociales correspondiente al segundo lapso (año académico 2010- 2011) En las materias correspondientes: Historia de Venezuela, Geografía General y Formación Ciudadana, Segundo año: Historia de Venezuela e Historia Universal.
Tercer año: Geografía de Venezuela y Cátedra Bolivariana. Cuarto año: Pre-militar, Psicología, Historia Contemporánea. Quinto año Pre- militar y Geografía Económica de Venezuela.

Nersa Colmenares.
Profesor Coordinador (E)

Nersa Colmenares

Recibido 06-06-2011

Reporte enviado por el coordinador del departamento de sociales a la subdirectora docente sobre los resultados observados en los diarios de clase

ANEXO O

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA EDUCACIÓN
U.E.N. DIEGO DE LOSADA
EL VALLE- CARACAS

Código DEA: SI
1ER LAPSO (2)

NUMERO DE APROBADOS Y APLAZADOS POR PROFESOR EN EL AREA DE SOCIALES

ADLIH GONZALEZ					
ASIGNATURA	Nº Alum.	Nº APRO	Nº APLAZ	%APRO	%APLAZ
I.P.M. 4A	35	21	14	60,0%	40,0%
I.P.M. 4B	32	18	14	56,3%	43,8%
I.P.M. 4C	32	19	13	59,4%	40,6%
I.P.M. 5A	24	16	8	66,7%	33,3%
I.P.M. 5B	18	14	2	77,5%	12,5%
I.P.M. 5C	18	16	2	88,9%	11,1%

GRACIELA MATA					
ASIGNATURA	Nº Alum.	Nº APRO	Nº APLAZ	%APRO	%APLAZ
HIST. VENEZUELA 2F	20	16	4	80,0%	20,0%
HIST. VENEZUELA 2G	20	15	5	75,0%	25,0%
HIST. VENEZUELA 2H	22	21	1	95,5%	4,5%
HIST. VENEZUELA 2J	20	17	3	85,0%	15,0%
HIST. UNIVERSAL 2F	20	16	4	80,0%	20,0%
HIST. UNIVERSAL 2G	20	15	5	75,0%	25,0%
HIST. UNIVERSAL 2H	21	20	1	95,2%	4,8%
HIST. UNIVERSAL 2I	23	23	0	100,0%	0,0%
HIST. UNIVERSAL 2J	21	18	3	85,7%	14,3%

DARLYN PACHECO					
ASIGNATURA	Nº Alum.	Nº APRO	Nº APLAZ	%APRO	%APLAZ
GEOG. GENERAL 1A	31	27	4	87,1%	12,9%
GEOG. GENERAL 1C	28	17	11	60,7%	39,3%
PSICOLOGIA 4A	32	24	8	75,0%	25,0%
PSICOLOGIA 4B	32	18	16	50,0%	50,0%
PSICOLOGIA 4C	28	18	10	64,3%	35,7%
PSICOLOGIA 4D	29	15	14	51,7%	48,3%
PSICOLOGIA 4E	22	17	5	77,3%	22,7%
PSICOLOGIA 4F	14	9	5	64,3%	35,7%
PSICOLOGIA 4G	30	15	15	50,0%	50,0%
GEOG. ECONOMICA 5A	24	24	0	100,0%	0,0%
GEOG. ECONOMICA 5B	16	15	1	93,8%	6,3%
GEOG. ECONOMICA 5C	18	16	2	88,9%	11,1%



Porcentaje de aprobados y aplazados por docente

ANEXO P



Artículo de prensa del diario “El Nacional” publicado el 19 de julio del año 2012, por el la periodista Marlene Rizk en relación al incremento del número de estudiantes aplazados en todas las asignaturas.

ANEXO Q

Falta de supervisión y carencia de hábitos de estudio son algunas causas del fracaso escolar

MARLENE RIZK

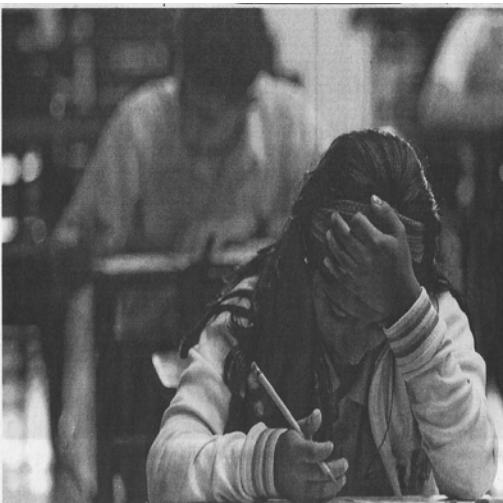
marlenerezk37@gmail.com

Ya no son sólo física, química y matemáticas las asignaturas que más alumnos llevan a reparación o como se le llama ahora "pruebas de revisión". También se incrementó el número de estudiantes que no aprueban materias como castellano, biología, historia, ciencias de la tierra, geografía e inclusive educación física.

En este momento, los licenciatas o estudiantes de educación media con franela azul o beige que todavía acuden al plantel no han terminado el año escolar exitosamente y presentan las pruebas de reparación; de acuerdo con el cronograma del Ministerio de Educación, terminan el 27 de julio.

A diferencia de años anteriores, en los que sólo podían ir a reparación los alumnos que aprobaron la mitad de las materias más una, este año escolar el ministerio impuso que pueden recuperar todas las que estén aplazadas. Inclusive, los docentes están obligados a cumplir actividades académicas intensivas de preparación para ese tipo de prueba.

Con preocupación, docentes de varios planteles que fueron consultados coincidieron en señalar que este año hubo un incremento de alumnos aplazados en asignaturas que generalmente se aprueban, y atribuyen la responsabilidad del fracaso escolar a los pa-



Señalaron que los padres no supervisan a sus hijos y los alumnos carecen de hábitos de estudio

Sobresaturados

... Antonieta de Rodríguez, representante de un alumno en un plantel del sureste de Caracas, piensa que no se debe atribuir la responsabilidad sólo a los representantes. Le parece que hay una sobresaturación de asignaturas, que alcanzan

hasta las 13 materias, incluyendo educación para el trabajo y educación física.

"A todos los profesores se les ocurre a final de lapso no sólo hacer examen sino también mandar trabajos de investigación al mismo tiempo", aseguró.

dres, que no supervisan a sus hijos una vez que salen de clases; incluso, muchos se entran de que reprobaron todas las materias cuando termina el lapso.

Entre las causas figuran también la carencia de hábitos de estudio, la costumbre de dejar todo para última hora y la falta de un horario destinado

a las actividades académicas. También constituyen focos de distracción el chateo, Twitter y Facebook y, por supuesto, noviazgos, fiestas y reuniones, principalmente cuando llegan a la adolescencia.

Aumentan clases particulares. Jorge Marcano, ingeniero metalúrgico de la Universidad

Central de Venezuela, con estudios de matemáticas pura y computación y quien desde hace varios años imparte clases particulares, señala que este año escolar rebasó el número de alumnos que requirieron ayuda adicional a la que se imparte en el salón de clase, para pasar física y matemática. En estos casos, la mayoría arrastran fallas desde primaria en procedimientos tan básicos como sumar, restar, multiplicar y dividir, entre otros. "No saben resolver problemas sin la ayuda de la calculadora", dijo.

Encuentra que la responsabilidad no sólo recae en los padres que no supervisan, sino también en los docentes y los mismos alumnos, "que se conforman con un 10". Destaca la desorientación y falta de estímulo existentes. También ha encontrado que

muchos de los profesores desmotivados imparten clases, porque no hay más remedio y porque no hay otro trabajo.

Ayuda especializada. La psicóloga Karina Paredes, directora del Área Educativa de En Persona, organización que se ha dedicado a ayudar a estudiantes que no lograron aprobar las materias y que ofrece talleres para reparación, destaca que el fracaso escolar se puede evitar si se recibe ayuda especializada y se cuenta con el apoyo de la familia y el colegio.

La especialista considera que es necesario buscar los motivos por los cuales no aprobaron gran parte de las materias. Como causas del fracaso escolar citó conflictos emocionales, déficit o trastornos de aprendizaje e inclusive carencia de técnicas de estudio adecuadas. También figuran aburrimiento, fastidio y dificultad para concentrarse.

Entre las innumerables situaciones que pueden acarrear fracaso escolar destacó la desmotivación de los adolescentes; la crisis económica, que impide a los padres contratar un tutor; la débil figura de autoridad, al no establecerles prioridades y responsabilidades, y fallas en el plantel, que debe adaptar la enseñanza a los nuevos tiempos tecnológicos para mantener la atención de los alumnos.

Refiere casos de profesores que desde el primer día sienten el miedo y temor de que "nadie pasa" en materias como matemáticas, física y química. Esta situación ocurre en gran medida en las instituciones que tienen fama de ser muy exigentes.

El trabajo periodístico destaca que los alumnos de educación media ya no reproban las materias denominadas "clásicas" ahora, según la investigación aplazan cualquiera de las otras que cursan durante el año escolar. Cabe destacar, que según la opinión de expertos en el área educativa, como de padres y representantes, las causas pueden ser diversas, una de ellas tiene que ver con el comportamiento del docente dentro del aula de clases, sus respectivas estrategias educativas e igualmente, con la motivación que pueda tener ese docente con respecto a su desempeño profesional, es allí donde el proceso de supervisión tiene una importancia significativa